PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE JUNIO DEL 2013

NUMERO 89

S E G U N D A P A R T E

S U M A R I O :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Comonfort, Gto., 2012-2015. . . . . **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., 2012-2015. . . . . **104**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

El Lic. **Pablo Martín Lópezportillo Rodríguez**, Presidente Municipal de Comonfort, Gto., a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 117 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d), 98, 99, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la Decima Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2013, aprobó el siguiente:

A C U E R D O

Programa de Gobierno Municipal de Comonfort 2012-2015

Juntos Por el Desarrollo de Comonfort

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Pablo Martín Lópezportillo Rodríguez

Introducción

La necesidad de planear el quehacer gubernamental a pesar de contar con una corta etapa de obligatoriedad toma fuerza en razón de la necesidad de cada vez apremiante de ir haciendo las cosas a la vista de la sociedad, conocer el rumbo y los mecanismos para llegar al objetivo le permite valorar en mayor medida las acciones políticas y administrativas que se toman para el bienestar de los gobernados.

El H. Ayuntamiento 2012-2015 de Comonfort consciente de ello inicia una fase de planeación integral, cumpliendo con este programa de gobierno con uno de los elementos base para la conformación del Sistema Municipal de Planeación, comprometiendo el materializar aquellos que obliga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, siendo estos el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como los Programas Derivados de este programa de gobierno.

El Programa de Gobierno Municipal permite concurrir con las políticas públicas y acciones federales y estatales, con la salvedad de que las propias del municipio cuentan con el área administrativa responsable de su ejecución y la temporalidad para ello, lo cual permite realizar ponderaciones de ejecución anual conforme a la capacidad de recursos financieros y humanos.

Las cuatro grandes estrategias trazadas permiten encuentro de conceptos con la federación y estado, comprenden las propuestas planteadas en los talleres de consulta y atienden las necesidades sociales de los comonforenses.

El programa estructura en cuatro estrategias de trabajo los puntos de mayor referencia considerados durante su elaboración:

- Revalorar los elementos más representativos del municipio con lo cual se crea la identidad del comonforense.
- Crear los puentes de comunicación entre el gobierno y sus ciudadanos.
- Hacer de la transparencia una acción administrativa de informar los logros, límites y obstáculos con que enfrenta el quehacer de gobierno.
- Detectar las oportunidades económicas del mercado y la región, que permitan acrecentar el empleo y las finanzas del emprendedor en áreas como la agricultura, la ganadería, la artesanía, así como detonar la vocación industrial y turística.
- Reconocer y proteger el Patrimonio Cultural Material de la cultura ferroviaria y con su valor histórico representar uno de los elementos sustantivos para la promoción de la vocación turística.
- Fortalecer la relación estratégica territorial con los municipios de pujanza industrial como Celaya y turística como San Miguel de Allende.

- Fortalecer los factores de la seguridad pública, con procesos y acciones inmediatas, obteniendo resultados al corto, mediano y largo plazo haciendo de nuestro municipio un espacio de calidad y tranquilidad de vida.
- Promover acciones de desarrollo sustentable orientando el desarrollo urbano y el uso del suelo hacia acciones de mínimo impacto ambiental, desarrollo sí pero con cuidado del medio ambiente.
- Hacer del desarrollo turístico un detonante de nuestra cultura y nuestra artesanía, promoviendo la máxima capacitación entre nuestros productores y haciendo de sus artesanías elementos de reconocimiento mundial.
- Ampliar la cobertura e intensidad de las acciones culturales, tanto en el fortalecimiento de nuestra identidad como en los aspectos culturales de convivencia social y uso de los espacios públicos como plazas y jardines municipales.
- Una sociedad con calidad de vida, con cobertura de atención sanitaria y cuidado de la salud es factor del desarrollo municipal.
- Integrar a la vida sana la actividad deportiva, impulsando a los ciudadanos que lo lleven hasta los niveles de competencia de alto rendimiento.
- Hacer del valor humano el determinante para impulsar el valor de la familia, de la equidad entre hombres y mujeres, de respeto y atención a los grupos vulnerables, así como el cuidado y orientación hacia niños y jóvenes.
- Reconocer la pluralidad y movilidad en que los comonforenses se encuentran debido a su amplia capacidad de promoción educativa y laboral, pero asimismo como receptor de ciudadanos de otros municipios y entidades federativas que aportan culturas distintas a la nuestra.
- Fomento a la generación de empleo a través del apoyo a los sectores comercial, agrícola, ganadero, turístico e industrial ya presentes, así como realizar las gestiones e infraestructura para la instalación de nuevas empresas.
- Implementar acciones políticas y administrativas para ingresar en los programas de zonas metropolitanas o conurbadas impulsadas por la federación, detonando parcialmente proyectos de colaboración en temas de seguridad pública, cultural, económica, de preservación del medio ambiente, de transferencia de información y mejora de los servicios.
- Modernizar el actuar de las dependencias administrativas, mediante el uso de nuevas tecnologías y calidad de servicio, contando para ello con personal capacitado y con calidez de servicio.
- Hacer del estado de derecho una realidad municipal mediante la actualización constante de la reglamentación municipal.

En este Programa de Gobierno 2012-2015 se plasman las estrategias, objetivos y metas con que el Gobierno Municipal y su administración soportan su actuar los próximos años de servicio, sustentados en principios administrativos de eficacia, eficiencia, transparencia, humanismo, legalidad, sustentabilidad, compromiso y responsabilidad social.

Elemento importante del Programa de Gobierno es la integración de información diagnóstica, con lo cual se inicia el proceso de conformación del Sistema Municipal de Información de Comonfort.

Metodología

En apego a las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal del Municipio de Comonfort, Gto. y el Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comonfort, Gto., así como por el acuerdo político de los integrantes del H. Ayuntamiento, para el desarrollo e integración del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, se cubrieron las siguientes etapas y acciones:

- Definición de los principios y ejes programáticos bajo los cuales se estructuraría el programa.

- Identificación, obtención y concentración de información oficial sobre el municipio de Comonfort, con el fin de tener soporte de indicadores para el desarrollo del diagnóstico base del documento por término de estrategia.

- Realización de tres sesiones de trabajo con diferentes grupos organizados, desde el H. Ayuntamiento, funcionarios de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, Delegados municipales, así como integrantes del COPLADEM, aplicando más de treinta y nueve encuestas directas.

- La consulta se realizo mediante talleres por grupo, en los cuales se les aplico una encuesta de percepción; por medio del resultado obtenido a más de nueve preguntas con respuestas abiertas y cerradas, dando por resultado la integración de matrices de información por taller y su integración final con el análisis mediante el principio del Punto Focal, con el cual se obtiene una visión total de los elementos a consulta, integrados en matrices de concentrado de las respuestas.

- Como resultado de los talleres realizados durante el mes de enero, se concentro la información obtenida en cada una de ellas.

- Paralelamente a estas actividades de consulta, se realizo el análisis de los instrumentos de planeación federales y estatales, tanto los del periodo 2006-2012, como las prospectivas al año 2030 federal y 2035 estatal, asimismo los documentos de propuesta política registrada como plataforma electoral por los ahora Presidente de la República y Gobernador del Estado, así como aquellos instrumentos de planeación y programación municipal aprobados por Ayuntamientos anteriores.

- Dentro del trabajo de gabinete se realiza la revisión del marco jurídico que regula la elaboración y desarrollo de este Programa de Gobierno, con el fin de acatar el marco existente.

- Al avance de la consulta e integración de información para diagnóstico es valioso el ejercicio de revisión de los instrumentos de asignación

presupuestal, por dependencia y entidad de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, revisión de la parte técnica presupuestal de los denominados Programa Operativo Anual (POA), con liga ahora a la generación de líneas estratégicas de este Programa de Gobierno, desde el trabajo colaborativo entre integrantes del H. Ayuntamiento y Directivos Municipales, con lo cual se alimenta el capítulo programático de el presente Programa de Gobierno.

- Se concluye así con la integración de prospectiva de trabajo conceptual para los próximos tres años, bajo un esquema sistémico de Estrategias, objetivos y metas; dejando al interior de la administración, la definición de acciones de este programa por medio de los Programas Derivados.

Visión de Gobierno

Contar con un municipio sustentable en lo ambiental y en lo social, orgulloso de su pasado y esforzado en la construcción de su futuro. Vinculado al desarrollo de la región y con un fuerte sentido de su identidad, haciendo de la seguridad un factor vital para toda actividad industrial, educativa, de esparcimiento y cultura.

Proyectando al estado y al mundo la calidez y confianza de su gente, tejiendo a diario los factores de la modernidad y moldeando en piedra nuestro compromiso por no perder la identidad.

Un municipio con ciudadanos activos colaborando con un gobierno de y para su gente, donde la mejora sea no solo una acción de gobierno sino una forma de ser del comonforense.

Misión

Implementar las propuestas de gobierno y mejorar cada una de ellas con la participación de la ciudadanía. Lograr hacer del municipio un lugar de servicios para vivir en calidad y calidez.

Valores

Confianza: En los valores particulares y sociales de los habitantes del municipio.

Compromiso: Haciendo del quehacer público un acuerdo entre autoridad y ciudadanos, donde cada uno asuma la actividad que se le asigna y con la cual se hace parte del todo social.

Dignidad: Asumiendo la diferencia y el acuerdo como un acto entre iguales, donde el respeto de la persona es principio y fin del ejercicio del poder.

Disciplina: Conducta que permite cumplir de manera legal y correcta con el quehacer encomendado de manera continúa.

Equidad: Considerando el trato igual para todos y todas bajo sus propias circunstancias y demandas.

Innovación: La intención de partir de nuestro pasado hacia los nuevos escenarios con una voluntad de cambio con origen.

Lealtad: Actitud frente a los legítimos intereses de la sociedad bajo un principio de legalidad e institucionalidad.

Orgullo: Apreciar los elementos diversos con que se construye la sociedad, reconociendo el gran baluarte de nuestra historia.

Responsabilidad: Tomar las decisiones relativas a su encargo o actividad, con base en la Ley, en la reglamentación y en la filosofía institucional.

Marco jurídico para validar la planeación gubernamental

El Honorable Ayuntamiento de Comonfort en cumplimiento en apego a la legalidad, cumple con la presentación de este Programa de Gobierno 2012-2015 soportando sus estrategias y metas en un amplio espectro de disposiciones jurídicas que se exponen en este capítulo.

Legislación federal

La República Mexicana y su estructura de gobierno, así como la relación de derechos ciudadanos mexicanos se sustentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actuar de manera proactiva respecto del futuro, particularmente y para el caso, la nación se respalda en aquellos principios y artículos referentes a la planeación, como actividad obligada de la autoridad.

La rectoría, el desarrollo nacional, integral y sustentable es actividad exclusiva del Estado Mexicano y bajo este acuerdo se fundamentan los elementos de la democracia, la economía, las libertades sociales e individuales, los derechos humanos, la equidad de género, el reconocimiento a las poblaciones indígenas y la transparencia del ejercicio gubernamental, para elevar la dignidad y calidad de vida de los ciudadanos mexicanos.

Para el caso particular del municipio en el cual se reconoce la existencia e importancia de la comunidad indígena se cumplió con el artículo segundo, inciso (b, fracción IX, al considerársele como grupo particular de consulta para la elaboración de este programa de gobierno al año 2015.

En sus artículos 25 y 26 se establece la facultad que posee el Estado para planear, conducir, coordinar y organizar la participación de los factores de la producción, así como la intervención de los sectores de la sociedad para establecer un sistema de planeación democrática. Mediante dicha colaboración se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo. Habrá un plan de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".[1]

Asimismo en el artículo 26 inciso (b, se especifica que para todo proceso de planeación y programación en el ámbito federal, estatal y municipal solo serán validos los indicadores e información generada por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, condición ejecutada en los elementos de diagnóstico del presente programa.

Es el artículo 115 el que ha marcado y marca la esencia funcional del gobierno en su ámbito municipal, el cual se encuentra investido de personalidad y patrimonio propio. Esta estipulación le permite al H. Ayuntamiento contar con la facultad reglamentaria y administrativa de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos municipales.

Dicha regulación de actividades de los ciudadanos y el otorgamiento de los servicios básicos para el pleno desarrollo y calidad de vida de la sociedad; hace

[1]Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 30-11-2012.

de la participación, en los instrumentos de planeación, un eje central para el ejercicio de la representación popular con que se cuenta en el H. Ayuntamiento.

Asimismo se indican los servicios públicos municipales mínimos que se deben de otorgar a través de la estructura orgánica definida por la autoridad municipal, así como la condición para su otorgamiento y mecanismo de pago en su caso, manteniendo siempre un principio constitucional de beneficio al individuo y a la sociedad en que éste se encuentra, restringiendo a la autoridad municipal su cobertura en la jurisdicción asignada.

Es explicita la obligación de la autoridad de ser garante de la legalidad y por lo mismo apegarse al principio de acciones únicamente permitidas por la ley. Con lo anterior, en este capítulo se presenta una ampliación del panorama de las diferentes leyes federales, estatales y reglamentos municipales, que dan sentido y orientación al documento presente y de este su aplicabilidad obligada por los servidores públicos del gobierno municipal.

La Ley de planeación[2] es la más específica de las llamadas leyes secundarias en cuanto la estructuración de la planeación general en la República Mexicana, que a la letra refiere en su artículo segundo:

"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos…"

Refiriendo en esta Ley los instrumentos y estrategias técnicas de la administración pública, como soporte para el constante fortalecimiento de la soberanía nacional, la preservación del régimen democrático, la igualdad de derechos entre los individuos que pueblan México y la garantía de la atención a las necesidades básicas de estos, con respeto de las garantías individuales y la libertad, el fortalecimiento del pacto federal. Con lo anterior lograr el reconocimiento de las competencias del gobierno municipal, el equilibrio de los diversos factores de la producción y recientemente la obligatoriedad de la atención de las políticas públicas desde una perspectiva de género y la garantía de la accesibilidad a la información pública.

La búsqueda de acercamiento y concurrencia a las disposiciones federales permiten contar con los principios básicos de los cuales se sujeta el espíritu del Programa de Gobierno 2012-2015 de Comonfort, en el cual la legalidad es garante para contar con una visión social de futuro, donde la preservación, fortalecimiento y el desarrollo de estrategias harán del ejercicio de gobierno trianual, un espacio ordenado donde se lograran articular metas de alcance posible.

Desde otra perspectiva legal de aplicación en el desarrollo de condiciones para el individuo y la sociedad, la Ley General de Desarrollo Social[3], tutela el ejercicio de los derechos sociales de los individuos, mismos que deben contar con el apoyo de las autoridades en los diferentes ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal mediante la promoción de políticas, programas y líneas estratégicas de acción en las cuales se encuentre la promoción de la participación social, referido en su artículo segundo, con los siguientes principios: Libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad,

[2] Congreso de la Unión, Ley de Planeación, DOF 09-04-2012.
[3] Congreso de la Unión, Ley General de Desarrollo Social, DOF 01-06-2012.

respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, transparencia y perspectiva de género, principios con los cuales se desarrollo este Programa de Gobierno en su etapa de consulta.

Alineado a la intencionalidad de esta Ley se encuentran la conformación de líneas estrategias, objetivos y acciones plasmadas en este documento de planeación, mismos que están sustentadas en las partidas presupuestales asignadas mediante el formato de Programa Operativo Anual y su integración al Presupuesto de Egresos 2013, orientados para que:

Los municipios, los gobiernos de las entidades y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales y estableciendo metas cuantificables.

Sin que lo anterior propicie a que se desatiendan los factores del desarrollo económico el cuál ha sido uno de los elementos de mayor demanda y ponderación presente y futura de la sociedad comonforense, y el cual es plasmado en el artículo 33 que a la letra dice:

Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal fomentarán las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias y organizaciones productivas.

Asimismo en los artículos 34 y 35, señalan la obligación de estimular los procesos de organización social para la productividad y las asignaciones de recursos humanos y financieros.

Mediante la aplicación de esta Ley se gestan aquellos proyectos de desarrollo social y económico que se materializan a través de la creación de programas federales y estatales, que obligan al gobierno municipal a contar con la capacidad administrativa para la elaboración y presentación de proyectos que redunden en el incremento de aportaciones federales dentro del presupuesto a ejercer los próximos tres años.

Otras de las leyes federales concurrentes al ejercicio de planeación municipal son la Ley General de Población[4] que en su artículo 3ro. fracción IX señala; "Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;".

Otras más que son base para la elaboración de este Programa de Gobierno y las cuales son referidas como consulta obligada para el desarrollo y operación son la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente[5].

Lo señalado en sus artículos 4°. y 5°. hace hincapié en la protección del medio ambiente como parte de la estrategia de desarrollo entre los diversos ámbitos de gobierno. Esta condición obliga a la concentración de acciones previamente planeadas, las cuales también se encuentran esquemáticamente reflejadas en el presente Programa de Gobierno. En su artículo 7°. se prevé que las condiciones jurisdiccionales de los municipios, no debe ser limitante para que coordinadamente varios municipios establezcan criterios de atención al equilibrio ecológico o respecto de la atención de afectaciones al medio ambiente.

En el artículo 8°. se especifica la función y alcances del gobierno municipal. Consientes de las facultades pero sobre todo consientes de la demanda social

[4] Congreso de la Unión, Ley General de Población, DOF 09-04-2012.
[5] Congreso de la Unión, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, DOF 04-06-2012.

planteada durante los talleres de consulta a los grupos organizados, así como los planteamientos recogidos durante el acercamiento con la población; se decidió que uno de los cuatro ejes base del programa de gobierno sea el medio ambiente y el territorio.

Dentro de las demandas ciudadanas capturadas en el proceso de integración del programa trianual, el grueso de los participantes hicieron hincapié en el reconocimiento artesanal del municipio de Comonfort, como un lugar agropecuario por esencia, es dentro de esta planeación que la consideración de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable[6] nos permite ordenar objetivos de planeación, particularmente en relación al artículo 1ro, 5o, 8o, y específicamente al caso de la alineación para la planeación de sus artículos 13 hasta el 32.

La Ley General de Asentamientos Humanos[7], la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos[8], Ley Federal para Prevenir Y Eliminar la Discriminación[9], Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas[10] y la Ley del Turismo[11], son otras leyes federales que acompañan a la planeación municipal en sus particulares acciones de prestación de servicios básicos en algunos casos y en otros a partir de las condiciones socioeconómicas y culturales de los habitantes y vocaciones productivas del municipio.

Legislación estatal

Es en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato donde se fortalecen las facultades de planeación de la instancia de gobierno municipal, en su artículo 14 establece:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los Municipios involucrados.[12]

Es en los artículos 106 y 107 donde se articula la constitución estatal con la federal en cuanto las facultades, atribuciones y obligaciones del gobierno municipal.

Siendo en el artículo 117 en el cual se definen las competencias de reglamentar y organizar la administración, dar procedimientos al otorgamiento de los servicios públicos y promover la participación ciudadana, facultades ejercidas de manera explícita en la realización de este Programa de Gobierno.

Al interior del mismo los elementos de planeación se enuncian como obligadamente coordinados con la federación y el estado, algunos de los instrumentos referidos van desde aquellos de carácter territorial como planes de desarrollo urbano, otros con perspectiva de largo alcance sin liga a la

[6] Congreso de la Unión, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF 12-012-2012.
[7] Congreso de la Unión, Ley General de Asentamientos Humanos, DOF, 09-0420012.
[8] Congreso de la Unión, Ley Federal sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, DOF 09-04-2012
[9] Congreso de la Unión, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, DOF 09-04-20012.
[10] Congreso de la Unión, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, DOF 09-04-20012
[11] Congreso de la Unión, Ley General de Turismo, DOF 25-05-20011.
[12] Cámara de diputados de Guanajuato, LXL Legislatura, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, PO 15-05-2012.

presupuestación financiera que son el Plan Municipal de Desarrollo o los Planes de Desarrollo Regional.

Para la ejecución de los mismos desde la capacidad o prospectiva que privilegie cada H. Ayuntamiento se cuenta con la facultad de administrar libremente la hacienda municipal, señalado en el artículo ciento veintiuno, la cual ordenada mediante el Presupuesto de Egresos e Ingresos, los Programas Operativos Anuales, se encuentran la planeación de acción transversal y estrategia en este Programa de Gobierno.

Asumiendo con ello que el federalismo es elemento vital para el actuar en el ámbito municipal y en este se encuentra materializado el ejercicio de gobierno correlacionado y vinculado a la gente, por lo cual identificar y aplicar los principios legales de manera estratégica es un elemento significativo para que la planeación aterrice en acciones de beneficio social.

Dos leyes estatales son fundamentales para la elaboración de este Programa de Gobierno, la primera y por especifica a tipo de instrumento, es la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato[13], la cual aporta conceptos varios para la planeación desde la nacional, mesoregional, estatal, regional y llegando a la municipal, promoviendo la alineación de los instrumentos para lograr la economía de procedimientos y claridad de conceptos.

Asimismo en su artículo 3ro señala el imperio de esta Ley para la planeación municipal, así como el artículo 4o esquematiza la integración de los instrumentos:

La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas y acciones e indicadores para el desarrollo del Estado...

Procurando con ello el fortalecimiento del municipio libre, la promoción del desarrollo integral del Estado, la consolidación del sistema democrático, la igualdad de derechos, el mejoramiento de la calidad de vida, la mejora continua de la administración y el uso racional de los recursos naturales, dichos elementos se correlacionan con el interés de la autoridad municipal y las demandas ciudadanas obtenidas dentro del proceso de consulta.

La ley de planeación para el Estado de Guanajuato también establece los instrumentos de planeación con los cuales se deben de contar para el ejercicio de gobierno municipal, referido esto en el artículo 24 inciso (D:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

- Programa de Gobierno Municipal.

- Programas derivados del programa de gobierno municipal.

En esta Ley se establece la necesidad de planear a partir de indicadores técnicos sobre aspectos demográficos, geográficos, ambientales, territoriales, sociales, económicos, culturales e institucionales; actualizados temporal y espacialmente. Además de brindar información sobre zonificación, usos del suelo, áreas conurbadas y zonas metropolitanas, programas, proyectos y acciones que se estén realizando; sin dejar de lado documentos relevantes derivados de

[13] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXI Legislatura, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, PO 27-12-2012.

actividades científicas, académicas o trabajos técnicos, disposiciones y materiales consideradas en los apartados de diagnóstico por línea estratégica del Programa de Gobierno; los cuales se presentan de manera resumida pero que se encontraran de manera amplia en el documento electrónico.

Dichas disposiciones legales dan soporte a la elaboración de este instrumento de planeación, a la vez se pretende elaborar un documento que instruya e informe a la ciudadanía del quehacer gubernamental.

Al igual que en el ámbito federal, la concurrencia de leyes estatales para la elaboración de este programa se soporta en una serie de artículos de las leyes; para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato[14], para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato[15], de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato[16], de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato la cual quedo derogada el primero de enero del año 2013 quedando en su lugar el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato[17], de Inclusión para las personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato[18], Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato[19], del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato[20]. Es decir se cuenta con un marco normativo estatal ligado a los objetivos y metas planteadas en la parte de prospectiva, quedando claro el irrestricto apego al estado de derecho.

Es la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato[21] en sus artículos 2do y 3ro donde se establecen las capacidades legales del gobierno y la administración municipal que recaen en la figura colegiada del H. Ayuntamiento.

Como atribución del H. Ayuntamiento en los aspectos de planeación se encuentra referido en el artículo setenta y seis:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

II.- En materia de obra pública y desarrollo urbano:

a)Aprobar y administrar la zonificación y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como planear y regular de manera coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos respectivos el desarrollo de los centros urbanos…

V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

---

[14] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXI Legislatura, Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, PO 25-09-2012.

[15] Cámara de Diputados de Guanajuato, LX Legislatura, Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, PO 10-05-2005.

[16] Cámara de Diputados de Guanajuato, LX Legislatura, Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, PO 04-09-2009.

[17] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXII Legislatura, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, PO 25-09-2012.

[18] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXI Legislatura, Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado Guanajuato, PO 14-09-2012.

[19] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXI Legislatura, Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, PO 08-12-1992.

[20] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXI Legislatura, Ley del Patrimonio Cultura del Estado de Guanajuato, PO 01-08-2006.

[21] Cámara de Diputados de Guanajuato, LXI Legislatura, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, PO 11-09-2012.

i) Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

Es en el artículo 99 donde se establecen los instrumentos básicos para la planeación municipal, enunciándolos en el orden preferente, el Plan Municipal de Desarrollo puede contar con una proyección de veinticinco años con revisión cada cinco. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial, ordena el espacio territorial del municipio y el tipo de uso de este. El Programa de Gobierno Municipal razón de este documento y del cual se obliga que los titulares de las diferentes dependencias a partir de este instrumento desarrollen sus Programas derivados.

La definición de elementos a contener en el Programa de Gobierno Municipal se establece como los mínimos en el artículo ciento dos que a la letra dice:

El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Esta Ley da operatividad al Programa de Gobierno al enunciar que será la responsable de verificar que las diferentes dependencias y entidades de la administración municipal se sujeten, en sus programas derivados como en sus programas operativos anuales, a lo establecido.

Reglamentación municipal

Otro espacio legal para planeación municipal lo otorga la propia reglamentación existente en el municipio para ello, Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal del Municipio de Comonfort[22], en su artículo 4o señala:

El Sistema de Planeación Municipal contará con la estructura institucional, que está conformada por el Ayuntamiento, la administración pública municipal y la sociedad, auxiliados por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, los cuales contarán con los siguientes medios:

II.- Los instrumentos de planeación que son el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas emanados de éste; y

Complementariamente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este reglamento en su artículo 61, 68 y 69 explicitan los elementos a contener el Programa:

Los planes y programas serán los instrumentos de la planeación que fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del municipio.(61)

El Plan de Gobierno Municipal es el instrumento que fija las líneas de acción de un período de gobierno municipal para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. (68)

La estructura mínima del Plan de Gobierno Municipal contendrá:

I.- La situación actual del municipio; y

II.- Objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del municipio. (69)

Un reglamento vinculante es el Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comonfort[23], aunque algunos otros reglamentos

[22] H. Ayuntamiento de Comonfort, Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal del Municipio de Comonfort, PO 17-03-2006.

[23] H. Ayuntamiento de Comonfort, Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comonfort, PO 13-11-1998.

consideran acciones de planeación correlacionados con el Programa de Gobierno Municipal.

Con la presente estructura legal presentada se muestra que el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 para Comonfort cumple la totalidad de las disposiciones legales que le regulan, así como los tiempos establecidos para su realización cuatro meses posteriores de la toma de protesta del H. Ayuntamiento.

Sistema de planeación gubernamental

La sistematización en el ámbito gubernamental es acción obligada del México moderno, siendo así que se construye el Sistema Nacional de Planeación con el cual se emiten las directrices nacionales para los siguientes seis años del Ejecutivo Federal, y por veinticinco años para la prospectiva del ámbito de gobierno federal. Resultado de la concurrencia del cambio de poder ejecutivo estatal se emiten documentos con la misma temporalidad y frecuencia, este atendiendo aspectos de mayor vinculación con el quehacer político y administrativo de impacto hacia las municipalidades.

Sin embargo la temporalidad es una diferencia sustancial en la planeación de cada ámbito de gobierno, siendo el municipal quien debe de proyectar y ejecutar en un tiempo menor, por lo cual identificar las directrices de las políticas de inversión pública, proyectos de ejecución en infraestructura, es una tarea de oportunidad.

Para este caso por ser el municipio, luego el estado y al final la federación quienes deben presentar sus programas y planes de gobierno, se recurre a la revisión de los instrumentos de planeación estratégica, así como a los documentos legales de candidatos hoy Presidente de la República y a las líneas generales de trabajo del Gobernador del Estado de Guanajuato.

Elaborar el programa de gobierno municipal para los próximos tres años en Comonfort es principio para la conformación de un Sistema Municipal de Planeación, mediante el cual el H. Ayuntamiento y las dependencias de la administración pública municipal cuenten con la orientación de rumbo.

Para el caso particular de la administración este programa de gobierno es el vértice para el desarrollo de los Programas Derivados de trabajo que cada una de las dependencias y áreas deberá integrar en los cuales instrumentaran las acciones para el cumplimiento de metas.

La democracia participativa promovida por el H. Ayuntamiento se materializa desde que la autoridad le hace partícipe a la ciudadanía en la definición de los objetivos y metas para los próximos tres años, así como con ello el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM se ve alimentado en sus propuestas por una sociedad cada vez más informada y participativa.
La revisión del documento de planeación estratégica "Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI Plan 2035", permite reconocer siete elementos concurrentes con los planteamientos municipales, los cuales son:

- Seguridad alimentaria.
- Crisis económica y financiera.
- Salud.
- Desigualdad y exclusión.
- Urbanización.
- Seguridad.
- Medio ambiente.

Ejes de trabajo general que resultan coincidentes en lo conceptual con los planteamientos y propuestas recogidas en la realización de los talleres de consulta para el programa de gobierno municipal 2012-2015 para Comonfort.

Cuadro 1.- Líneas y ejes de los documentos de planeación federal, estatal y municipal.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012	Plan 2035: Guanajuato Siglo XXI	Proyecto de Plan de Gobierno Estatal 2012-2018	Programa de Gobierno Municipal 2012-2015
Igualdad de oportunidades	Humano y Social	Más calidad de vida	Calidad de Vida
Estado de Derecho y Seguridad	Administración Pública y Estado de Derecho	Guanajuato seguro	Gobierno y Sociedad
Economía Competitiva y Generadora de Empleos	Economía	Economía para las personas	Economía Social
Sustentabilidad Ambiental	Medio Ambiente y Territorio		Territorio y Medio Ambiente
		Guanajuato educado	

Por ser el gobierno municipal el primer eslabón de planeación en el estado de Guanajuato, se realizo un diagnóstico de los conceptos temáticos a estar presentes en el Plan de Gobierno Federal 2102-2018 y el Plan de Gobierno Estatal 2012-2018.

Cuadro 2.- Prospectiva temática en la planeación en los ámbitos de gobierno 2012-2018.

Plataforma Electoral del candidato Enrique Peña Nieto para la elección de Presidente de la República	Proyecto de Plan de Gobierno Estatal 2012-2018 del Gobernador Miguel Márquez Márquez	Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, "Juntos por el desarrollo de Comonfort"
	Más calidad de vida	**Calidad de Vida**
-Integración y convivencia comunitaria. -Transferencia de recursos a los municipios para la creación, preservación y cuidado de las diferentes expresiones culturales y sus productos, así como las actividades de promoción y desarrollo del talento. -Construcción y rescate de espacios públicos propicios para la práctica del deporte.	-Equidad social y desarrollo humano. -Calidad y calidez en salud. -Vivienda digna. -Migrantes. -Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.	-Salud y sanidad. -Educación. -Cultura. -Activación deportiva. -Atención a adultos mayores. -Atención a discapacitados. -Atención a familias disfuncionales. -Atención a la población migrante. -Fomento a la equidad de género. -Atención a la juventud. -Patrimonio cultural.
	Guanajuato seguro	**Gobierno y Sociedad**
-Impulso a la descentralización fiscal a los municipios.	-Estado de derecho, prevención del delito y Derechos Humanos.	-Reglamentación municipal. -Seguridad pública. -Protección civil.

-Ampliación de potestades fiscales y de gasto público, con el compromiso de incrementar la recuperación de pago del predial. -Ampliación y mejora infraestructura y de servicios públicos. -Mecanismos preventivos de protección civil. -Modernización de la institución del Ayuntamiento. -La promoción de un régimen de justicia administrativa en los ámbitos local y federal. -Se promoverá el fortalecimiento institucional de los municipios, evitando la duplicidad de funciones con la federación. -Fomentar la descentralización política, económica, social y cultural. -Atención de los requerimientos presupuestales transferibles a los gobiernos municipales destinados a la seguridad pública.	-Sistema integral y transversal de Seguridad Pública y Justicia. -Procuración de justicia humanista y eficaz para todos. Modernización institucional.	-Justicia administrativa. -Democracia participativa. -Eficiencia administrativa. -Gobierno transparente. -Tránsito y vialidad. -Transparencia y comunicación. -Finanzas sanas. -Ética administrativa. -Mejora regulatoria. -Reestructura orgánica de la administración. -Servicio civil de carrera.
	Economía para las personas	**Economía Social**
-Alternativas de apoyo a actividades productivas, financiamiento, microcrédito a tasa social, capital de riesgo y micro-seguros. -Reconocer y revalorar el patrimonio público en los municipios con la finalidad de garantizar su preservación y aprovechamiento. -Articular las tareas culturales factibles con el aparato productivo y turístico. -Facilitaremos trámites administrativos federales creando con los municipios un sistema de apertura de empresas.	-Equilibrio regional. -Fortalecimiento de nuestras empresas. -Guanajuato, ventana turística. -Campo competitivo.	-Atracción de procesos industriales. -Fomento agropecuario. -Fomento al comercio. -Fomento a la industria turística. -Fomento a las MyPIMES.
		Territorio y Medio Ambiente
-Manejo de residuos, rescate de espacios para la recreación. -Encarar las graves exigencias de los fenómenos conurbados y metropolitanos.		-Desarrollo de Región. -Desarrollo Urbano. -Vivienda. -Servicios básicos. -Agua potable y alcantarillado. -Tratamiento y

-Programa de centros históricos libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos. -Creación de áreas verdes y difusión de proyectos ecológicos en las ciudades. -Incentivar la reutilización de agua tratada en actividades agrícolas e industriales. -Combatir las fugas de agua en las zonas urbanas, a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura. -Impulsar un programa de ciudades ambiental y socialmente sustentable.		saneamiento de aguas residuales. -Sustentabilidad. -Infraestructura vial. -Desarrollo urbano. -Ordenamiento territorial. -Centro histórico.
	Guanajuato educado	
	-Educación de calidad al alcance de todos. -Formación para la vida y el trabajo. -Cultura y deporte en tu vida. -Ciencia, tecnología e innovación para el crecimiento.	

La planeación del quehacer gubernamental debe ser una herramienta valiosa para los ciudadanos, las organizaciones sociales y el sector privado para con ello tomar decisiones oportunas, esa intención hace que hoy Comonfort pueda iniciar una era de la claridad y de información documentada.

Es así como al hacer nuestro, el documento nacional de planeación de largo alcance, "Visión 2030, el México que queremos" nuevamente se muestra la confluencia de anhelos de atención de necesidades, en los cinco ejes siguientes:

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Economía Competitiva y Generadora de Empleo.
- Igualdad de Oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Es así como el Presidente Municipal, Síndico, Regidoras y Regidores, y los consejeros y consejeras del COPLADEM dan pie a la sistematización de la planeación gubernamental, lo que hace la diferencia son las metas debido a las condiciones propias del municipio, las capacidades de los recursos humanos y los techos financieros disponibles para su ejecución.

Con el fin de iniciar la cultura de mejora regulatoria se presenta el cronograma de atención, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación del municipio de Comonfort hacia el año 2038, mismos que permitirá que futuras administraciones mantengan los procesos técnicos de planeación.

Cuadro 3.- Calendarización de actualizaciones de los instrumentos de planeación hacia el 2038.

Instrumentos de Planeación y Programación	2013	2014	2015	2016	2018	2019	2022	2023	2025	2028	2031	2034	2037	2038
Programa de Gobierno Municipal	■			■		■			■		■		■	
Actualización de Programa de Gobierno														
Programas Derivados por Dependencia														
Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038	■				■			■		■				■
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial														

Contexto histórico

La historia del municipio de Comonfort ha fluido con el correr de las aguas del río Laja, que forma parte de del sistema hidrológico Lerma-Chápala-Santiago, el más importante del estado de Guanajuato.

Los orígenes

Existe la posibilidad de que los primeros asentamientos humanos en Comonfort se hayan realizado entre los años 900 a 1100 D.C por grupos pames-chupícuaro, como resultado de estos asentamientos el municipio cuenta con tres zonas arqueológicas: Madre Vieja, los Remedios y Morales.

Madre Vieja se encuentra situado cerca del río Laja, en el ejido de la Palma, cerca de la población de Empalme Escobedo. Su nombre proviene de un molino llamado la madre, localizado en la parte más antigua del lugar, de ahí que terminara siendo conocido como madre vieja. El lugar estaba compuesto por cinco pirámides y un juego de pelota.

Los Remedios obtiene su nombre porque se encuentra ubicado cerca del cerro de los Remedios. Se cree que fue un centro ceremonial compuesto por diecisiete pirámides, una explanada, un patio hundido y varias cuevas en las que aún se pueden encontrar restos arqueológicos.

Morales obtiene su denominación por encontrarse cerca de la Hacienda de los Morales, se localiza en la cúspide de un cerro y está compuesta de una “pirámide truncada de tres niveles.

Al parecer, estos tres centros ceremoniales fue abandonado hacia finales del año 1200 d.C. y, en el año 1300, el valle de Comonfort fue repoblado por pueblos de origen oto-pame. Los investigadores coinciden en que a partir de 1390 se estableció en el lugar una comunidad purépecha, proveniente del actual estado de Michoacán, para establecer una frontera al norte del reino de Michoacán. A partir de ese momento, el lugar sería conocido como Chamacuero, palabra que proviene del vocablo purépecha cha-macuá-rimbi, que significa caer o derrumbarse.

El virreinato

Con la llegada de los españoles a las costas del Golfo de México en 1519, comenzó una empresa de colonización hacia el interior del territorio y con ella, comenzó el establecimiento de los conquistadores. El rey de España y posteriormente, el virrey, su representante en tierras americanas, iniciaron la concesión de tierras a los españoles.

Así fue como en el año de 1543 el virrey Antonio de Mendoza le concedió a la española doña Leonor de Alvarado una estancia de ganado mayor en el valle de Chamacuero. Además de ésta, en el lugar se establecieron las estancias de Romano y de las Camadas.

Posteriormente, indios provenientes de Acámbaro iniciaron un juicio en contra de Doña Leonor por la propiedad de dicha estancia. Los naturales eran chichimecas y otomíes, estos últimos provenientes de la provincia de Jilotepec, quienes argumentaban ser los primeros pobladores del lugar desde tiempos prehispánicos. De acuerdo con sus declaraciones, ellos habitaban las estancias de San Francisco, San Agustín y San Lucas, antes de la llegada de los españoles.

Los naturales decían haber poblado y abandonado el valle en varias ocasiones, por lo que en 1543, año en el que se encontraba deshabitado, le otorgaron la merced a Doña Leonor para establecer su estancia en ese lugar. Finalmente, se firmó un convenio en el que los indios podían permanecer en la estancia con la condición de trabajar en ella. A partir de ese momento, Chamacuero fue un pueblo conformado por una población en su mayoría indígena.

Una de las empresas virreinales más importantes fue la minera a partir del descubrimiento de las minas de Zacatecas (15) y Guanajuato (15) se formó el camino de la plata, que transportaba el oro y la plata que se extraía de estas minas al puerto de Veracruz, en donde los minerales eran enviados a España.

Las caravanas provenientes de los Reales de Minas de Zacatecas y Guanajuato pasaban por Chamacuero, provenientes de San Miguel el Grande (hoy de Allende), y continuaban su camino hacia Querétaro y la Ciudad de México.

Las zonas colindantes a Chamacuero se encontraban habitadas por indios chichimecas, quienes se resistían a la colonización española. Éste grupo atacaba constantemente a las caravanas provenientes de las minas con la finalidad de robarlas. En algunas ocasiones, los asaltos terminaban con la muerte de los pasajeros. La zona chichimeca comenzó a ser reconocida por la hostilidad de sus habitantes. Para evitar que esta situación continuara el gobierno virreinal fundó la villa de Zalaya (actual Celaya), en 1571, para crear una vía alterna por Silao y Salamanca. A partir de ese momento, el pueblo de indios de Chamacuero quedó bajo la jurisdicción de esta villa.

Una de las políticas de la corona española fue la de instruir en la fe católica a los indios americanos; por tal motivo, diversas órdenes religiosas iniciaron su labor de evangelización en todo el territorio. Los franciscanos fueron los primeros que se establecieron en el valle de Chamacuero, el grupo estaba integrado por Antonio de Trejo, Gerónimo de Suaga y José de Salazar.

En 1592 fray Alonso de Guerra recibió la aprobación para construir el convento franciscano. La primera parte del convento terminó de construirse en 1626, a partir de ese momento el pueblo sería conocido como San Francisco Chamacuero, en honor al santo patrono del lugar. A partir de 1756, el pueblo pasó a formar parte del Obispado de Michoacán, que en ese momento se encontraba a cargo del obispo Pablo Matos y Coronado.

Un censo realizado por el Santo Oficio el 6 de enero de 1775 muestra que en ese año en Chamacuero había 100 familias de españoles, 23 familias de mestizos y mulatos y 418 familias de indígenas. Además existían 8 cofradías dedicadas a Nuestra Señora de los Dolores, San José, San Antonio, San Nicolás, las Ánimas del Purgatorio, Jesús Nazareno, la Virgen de los Remedios y la Purísima Concepción de María.

A finales del siglo XVIII Chamacuero estaba conformado por diecisiete haciendas, varios barrios como el de San Agustín y Jilpilla, y los pueblos de Chamacuero y Nueutla, en las que vivían los pobladores de origen español; mientras que la población indígena se encontraba distribuida en congregaciones religiosas como las de Orduña, los Remedios y la Candelaria. Los españoles se dedicaban al comercio de los productos de sus haciendas, en las que trabajaba la población indígena.

El movimiento de independencia

En 1810 se generalizó el descontento en contra del gobierno español. En la madrugada del 16 de septiembre el cura Hidalgo convocó al pueblo para que se levantara en armas, ese día se marcharon rumbo a San Miguel el Grande en donde pasaron la noche. El 17 Hidalgo fue nombrado comandante supremo del ejército insurgente. Al mando de las cuatro mil personas que se unieron al movimiento se encontraban os capitanes Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo. El día 19 los insurgentes emprendieron la marcha hacia Chamacuero en donde se les uniría un contingente de Celaya, comandado por José Ignacio Leonardo Camargo, militar originario del pueblo.

Mariano Abasolo aprovechó para encontrarse en Chamacuero con su esposa Manuela Taboada. El ejército insurgente fue albergado en la plaza del pueblo, mientras que los capitanes se hospedaron en la casa de doña Manuela. Ese día se unió a las huestes del ejército el hermano y primo de doña Manuela, Juan Taboada e Ignacio Camargo, respectivamente.

De Chamacuero los insurgentes partieron hacia la villa de Celaya y no hacia la ciudad de México como lo habían previsto. El plan inicial marcaba tomar la capital de la Nueva España en ausencia del virrey Venegas, sin embargo el día 20 llegan a Celaya en donde recaudan fondos para la causa y marchan hacia Guanajuato.

Los insurgentes llegan a Guanajuato el 28 de septiembre, en este lugar Ignacio Camargo, originario de Chamacuero, fue encomendado por Hidalgo junto con Abasolo para entregarle una carta al intendente de la ciudad Juan Antonio Riaño en la que el cura le ofrecía protección para su familia a cambio de su rendición, éste se negó y decidió acuartelarse en la Alhóndiga de Granaditas, donde se llevó a cabo una batalla en la que murió el intendente.

Los insurgentes chamacuerenses Ignacio Camargo y Juan Taboada marcharon con el ejército insurgente hacia el norte, a las Norias de Baján, en donde fueron capturados y posteriormente fusilados en Chihuahua el 10 de mayo de 1811.

Doña Manuela, por su parte, lucho de manera personal por persuadir a su marido Mariano Abasolo de abandonar su causa y huir a los Estados Unidos. Ella y un grupo de mujeres siguieron los pasos del ejército insurgente en su travesía hacia el norte, en este recorrido consiguió el indulto para su marido quien fue condenado a prisión perpetua en España. Doña Manuela acompañó a su marido en su condena dejando a su hijo Rafael al cuidado de su suegra. Finalmente, regresó a su tierra natal en 1816, tras la muerte del insurgente.

José María Luis Mora

El siglo XIX fue testigo del desarrollo de uno de los pensadores liberales más destacados de su tiempo, José María Luis Mora, quién nació en Chamacuero el 8 de octubre de 1794.

El político y periodista pasa sus primeros años en Chamacuero, a los trece años de edad había terminado sus primeros estudios en la Escuela Real de Querétaro, posteriormente se trasladó a la Ciudad de México para continuar con sus estudios en el Colegio de San Ildefonso. En 1810 su padre, don José, queda imposibilitado para apoyarlo económicamente debido a que se ve obligado a ceder todo su dinero a la causa independentista, a pesar de sus dificultades económicas obtiene el grado de bachiller en 1812, en 1819 el de Licenciado en Teología y un año después el de Doctor.

En su ejercicio profesional como periodista mora dio a conocer los preceptos del partido liberal, de esta labor se deriva una ley en pro de la libertad de prensa. Una vez que es proclamada la Independencia de México es electo diputado por la provincial de México, en ella dedica su labor a la educación de los jóvenes, que años más tarde culminaría con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, el antecedente de la actual Secretaría de Educación Pública, con la que se decretó la educación laica en 1833.

Mora emprendió un proyecto en el que propuso la creación del Distrito Federal, fue autor de la Constitución del Estado de México. Se desempeñó como catedrático en universidades como el Colegio de San Ildefonso. Durante el gobierno del presidente Santa Anna se ve obligado a salir del país rumbo a Francia debido al descontento que habían generado sus ideas liberales entre los miembros del partido conservador. En Francia escribe Méjico y sus Revoluciones (1835) y Obras Sueltas (1837).

En 1847 el presidente Valentín Gómez Farías, lo nombra ministro plenipotenciario de México en Inglaterra, durante el reinado de la reina Victoria. Sin embargo, abandona el cargo debido a un avanzado cuadro de tuberculosis, regresa a Francia en donde muere a causa de esta enfermedad el 14 de julio de 1850.

El siglo XIX

A partir de la consumación de la independencia de México en 1821, el país atraviesa por varios intentos de implementar una forma de gobierno, dos invasiones extranjeras y una lucha entre los bandos políticos de liberales y conservadores; y Chamacuero no quedó exento de estas experiencias.

En sus primeros años de la vida independiente Chamacuero estuvo a cargo de un Alcalde y era considerado una Milicia Cívica, durante este periodo los alcaldes eran sustituidos constantemente de sus cargos. En 1847 se nombra por primera vez en el pueblo un juez de primera instancia, Antonio Roxas Taboada; anteriormente los asuntos jurídicos eran resueltos en Celaya.

Cuando el sacerdote José Guadalupe Romero publica sus Noticias para la historia y la estadística del Obispado de Michoacán en 1860, menciona que Chamacuero "es uno de los valles más fértiles y bellos del Estado". En el reporte informa que los habitantes del pueblo se dedicaban, principalmente, a la agricultura, destacándose el cultivo de lima. El lugar contaba con una capilla dedicada a la Virgen de los Remedios, tres cofradías, un camposanto; además de "dos escuelas, una receptoría de alcabalas, una oficina subalterna de correos, una plaza, dos mesones, fuentes públicas y regular comercio los días festivos."

La población en ese momento era de 11 mil habitantes, la mayoría estaba conformada por indios otomíes; los fondos municipales ascendían a 450 pesos anuales, existían "diecinueve haciendas de campo, veintiocho ranchos anexos y siete independientes".

Durante la invasión francesa el gobierno de la República estaba a cargo de Benito Juárez. El militar y político Ignacio Comonfort se desempeñaba como Ministro de Guerra. Cuando se libra la batalla en la ciudad de Puebla en contra de las tropas francesas el presidente Juárez sale de la Ciudad de México rumbo a San Luis Potosí y nombra a Comonfort jefe del Ejército de Operaciones para combatir al enemigo en toda la república.

El 11 de noviembre de 1863 Comonfort parte de San Luis rumbo a Querétaro, en su trayecto pasa por Chamacuero el día 13, en donde lo recibe el Jefe Político Ignacio Bernal, con quien se reunió para desayunar. Después de este encuentro continuó su camino en coche hacia la comunidad del Molino de Soria. En este lugar se encontró con una gavilla de asaltantes liderada por los hermanos Troncoso, cerca del riachuelo los asaltantes atacaron el automóvil en el que viajaba Comonfort, el militar descendió del vehículo para combatirlo, al instante le empuñó una lanza en el pecho causándole la muerte. Los restos de Comonfort fueron recogidos por Don Ignacio Bernal, quien dio a conocer la noticia a sus familiares. Al día siguiente el cuerpo fue trasladado y sepultado en la Ciudad de México.

En 1873 el Gobernador del estado de Guanajuato nombra como Jefe Político del Distrito de Chamacuero a José Bernal del Río, este acto implicaba que por primera vez el pueblo fuera cabecera de distrito independiente. El 9 de noviembre de 1874 el Congreso del Estado de Guanajuato eleva al pueblo a la categoría de Villa, tomando el nombre de Chamacuero de Comonfort, en honor al militar caído en sus tierras.

A finales del siglo XIX Porfirio Díaz asume la presidencia de la república, el mandatario nombró a Manuel González gobernador del estado de Guanajuato. En este periodo se planeó la construcción del ferrocarril para unir a la Ciudad de México con los Estados Unidos, llamado Laredo-Texas.

El proyecto del ferrocarril contemplaba su paso por los estados de Querétaro y San Luis Potosí; pero cuando el comerciante originario de Chamacuero, Eusebio González, supo de él inició una negociación con el gobernador de Guanajuato para que este gestionara el paso del tren por este estado a cambio de la concesión de tierras de su hacienda.

El interés de don Eusebio en el ferrocarril era de índole comercial. Él era dueño de una hacienda en Chamacuero llamada de Soria, en honor a su primer propietario, famosa por un molino de trigo que funcionaba gracias a un sistema de drenes y canales que irrigaban la propiedad. Don Eusebio había adquirido unos telares mecánicos con los que inició la manufactura de telas de lana, para lo cual aprovechaba la infraestructura hidráulica del molino para teñir la tela.

Don Eusebio transportaba sus mercancías en mulas, cuando supo de la construcción del ferrocarril Laredo-Texas inició las gestiones para que se construyera la estación González en su propiedad y así facilitar el traslado de las mercancías. Sin embargo, la negociación se detuvo con la muerte del gobernador en 1893.

En el periodo de gobierno de Don Joaquín Obregón González, como gobernador del estado de Guanajuato, y Vicente Cabrera como Jefe Político de Chamacuero, se retomaron los trabajos para construir la estación del ferrocarril González. Finalmente la línea Laredo-Texas fue inaugurada en 1903 y con ella inició el momento de mayor auge económico e industrial en Chamacuero.

Alrededor de la estación González se construyeron casas para los empleados del ferrocarril y sus familias. Entre los oficios que comenzaron a ejercerse estaban el de telegrafista, operadores de máquinas, ingenieros y oficiales de mantenimiento. La fábrica de textiles de Don Eusebio incrementó sus ganancias

comercializando sus telas en diversas partes del país. En general, con la llegada del ferrocarril a Chamacuero, los habitantes de la villa experimentaron una bonanza en el comercio y el trabajo, así como un aumento demográfico de familias provenientes de otros poblados que se instalaban para trabajar en el ferrocarril o la fábrica de textiles.

La revolución

En los primeros años del siglo XX los mexicanos deseaban experimentar una forma de gobierno distinta a la de Porfirio Díaz, quien había gobernado el país por más de 30 años. En 1910 inicio el movimiento armado de la revolución, con la finalidad de implementar la democracia.

La revolución marchó sobre las vías del ferrocarril. Por la estación de González, en Chamacuero atravesaron los hombres y las armas de la revolución. Varios caudillos atravesaron el territorio cuando se dirigían de Celaya, provenientes de la Ciudad de México, o emprendiendo el camino de regreso. Entre ellos se encontraban Francisco Munguía y Obregón, quién pasó la noche en Empalme. En otra ocasión las vías del ferrocarril fueron dinamitadas para impedir el suministro de armas y víveres a las tropas del norte.

Una de las peticiones que se hacían en la revolución era la repartición de las tierras entre los campesinos. Anteriormente las haciendas concentraban grandes cantidades de tierras en manos de un solo dueño. Con el triunfo de la revolución la reforma agraria fue una realidad. En el caso de Chamacuero, las haciendas fueron desmembradas y repartidas entre sus habitantes, quedando sólo los cascos en manos de sus antiguos dueños. Con el reparto de las tierras surgieron asociaciones campesinas en Chamacuero, que se unieron a la Confederación Nacional Campesina.

El siglo XX

En 1922 la fábrica de textiles de Don Eusebio cayó en bancarrota. Ese año se experimentaron fuertes lluvias que provocaron el derrumbe de la presa de Soria, que suministraba de agua a la fábrica de Don Eusebio, el agua inundó los telares y el ferrocarril. La compañía ferrocarrilera hizo responsable de los daños a Don Eusebio quien tuvo que cerrar la fábrica.

Durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, se prohibió el culto religioso y las iglesias fueron clausuradas. La población mexicana, en su mayoría católica, no estuvo de acuerdo con esta medida, por lo que tuvieron que continuar con sus ritos religiosos en la clandestinidad. Chamacuero no quedó exento a estas circunstancias.

Chamacuero experimentó el momento de mayor crecimiento durante la década de los años 30, con el gobierno de Melchor Ortega Camarena, primer gobernador chamacuerense, quien como gobernador mando construir la primera escuela federal llamada Manuela Taboada, en honor a la esposa del insurgente, se construyó un puente que comunicaba el pueblo de Neutla con Chamacuero, y el 7 de enero de 1934 la villa es elevada a la categoría de Cuidad adoptando el nombre de Comonfort.

En los años posteriores en la ciudad se creó una escuela secundaria técnica, contaba con un equipo de fútbol el Azteca, que representaba la principal atracción y pasión de sus habitantes. El 7 de julio de 1968 a Comonfort es elevado a la categoría de municipio del Estado de Guanajuato.

En 1980 surgió en la ciudad el Partido Demócrata Mexicano, simbolizado por un gallo colorado, por el cual sería identificado. El PDM estaba a favor de la intervención de la Iglesia en los asuntos gubernamentales, y llegó a tener simpatizantes en las ciudades de León y México. En 1986, el partido ganó las elecciones para presidente municipal de Comonfort. En la actualidad el municipio se destaca por la talla de piedra, de la que se derivan los metates y molcajetes, que han sido los principales instrumentos utilizados en la cocina mexicana.

Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo
Francisco José Ramírez Martínez	1980-1982
Daniel Martínez López	1983-1985
Isidro Flores Laguna	1986-1988
Isidro Flores Laguna	1989-1991
Francisco José Ramírez Martínez	1992-1994
Sergio Prado Tapia	1995-1997
José Alberto Méndez Pérez	1998-2000
Isidro Flores Laguna	2000-2003
Moisés Arnulfo López Portillo Rodríguez	2003-2006
Bricio Balderas Álvarez	2006-2009
Francisco José Ramírez Martínez	2009-2012
Pablo Martín López Portillo Rodríguez	2012-2015

Percepción de la planeación

Partir de la percepción de la realidad es parte de la metodología para la elaboración del programa de gobierno, mediante el taller de consulta y la encuesta de punto focal se logra rescatar no respuestas sino propuestas de entre los participantes.

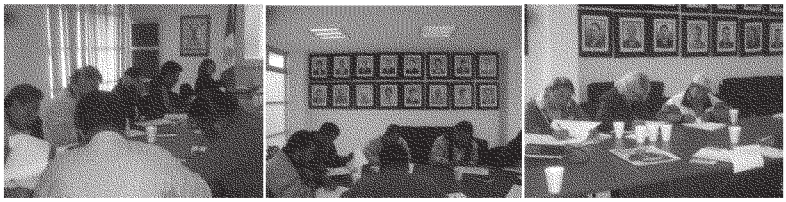

Del resultado de estos talleres desarrollados en el mes de enero entre funcionarios públicos, miembros del COPLADEM y Delegados Municipales, así como por los integrantes del Ayuntamiento, se logro obtener 893 propuestas de elementos a integrar al programa de gobierno.

La suma de personas representantes llegó a 50 participantes en estos Talleres de Consulta, ejercicio primario de consulta mediante un modelo generado en el Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato.

Dentro del instrumento de encuesta se aplicaron dos preguntas cerradas el resto de ellas fueron de respuesta abierta, esto con el fin de que se expresaran las ideas y propuestas de manera libre y creativa. Las preguntas tienen el objetivo de encontrar a través de las propuestas los siguientes elementos de importancia:

1. Identidad: Detección de aquellos elementos intangibles que caracterizan a los comonforenses y presentan ideas acción sobre el quehacer municipal.
2. Ideario: Ideas de que las cosas puedan ser, que pueden pasar o esperanza de que se materialicen.
3. Necesidades: Detección de aquellos elementos o servicios que los participantes consideran necesarios para el pleno equilibrio o desarrollo del municipio.
4. Región: Reconocimiento por el grupo participante de los espacios municipales o estatales con los que consideran se debería tener algún tipo de relación, dicho visión es creada desde las trayectorias y perspectivas personales.
5. Puntos de atención durante el trienio: Objetivos, metas y acciones que se consideran deben integrarse entre metas del Programa de Gobierno sujetos a realizarse en ese lapso de tiempo.
6. Objetivos de logros al 2013: Primeras acciones de la autoridad y sensibles a la sociedad.
7. Calificación de conceptos: Identificar la percepción que se tiene sobre la prestación de los servicios básicos municipales al momento de la elaboración de Programa de Gobierno, y la cual es susceptible a mejorar a la implementación de este.
8. Visión de objetivos al 2038: Proyección de las condiciones sociales, económicas, culturales, de servicios o ambientales vistos hacia el año de

la planeación estratégica de 25 años a considerar, en el Plan Municipal de Desarrollo.

9. Limitantes para el desarrollo: Tipos de condiciones, conductas o acciones que se perciben como elementos que detienen el avance municipal.
10. Avances en la administración pública municipal: Valoración en sentido positivo y comparativo de los factores del funcionamiento administrativo del gobierno municipal.
11. Elementos a considerar en el Programa de Gobierno 2012-2015: Temas y asuntos que deben ser plasmados en el Programa de Gobierno, solo enunciados en la percepción y no desarrollados en la operatividad.
12. Elementos a considerar en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2038: Temas y asuntos que deben ser plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, solo enunciados como expectativa y no desarrollados en la operatividad.

Cuadro 4.- Concentrado de instrumento de encuesta de Punto Focal y número de propuestas obtenidas

Preguntas/propuestas	H. Ayuntamiento	Funcionarios Municipales	COPLADEM Delegados
1 Identidad	27	33	24
2 Ideario	21	29	13
3 Necesidades	26	42	14
4 Región	13	13	8
5 Acciones 1er. año	20	55	19
6 Acciones 2do. año	23	42	19
7 Acciones 3er. año	13	43	19
8 Objetivos al 2013	35	57	
9 Calificación			
10 Visión al 2038	31	58	17
11Limitantes	26	44	13
12 Avances			
13 Elementos 12-15	19	41	14
14 Elementos 13-38	22		

El total de propuestas aportadas en estos Talleres de Consulta ascendió a 893, algunas de interés individual y otras de representación de los grupos encuestados, mismas que al ser procesadas mediante la Matriz de Punto Focal nos presentan los siguientes planteamientos a considerar como percepción y aportes de reflexión.

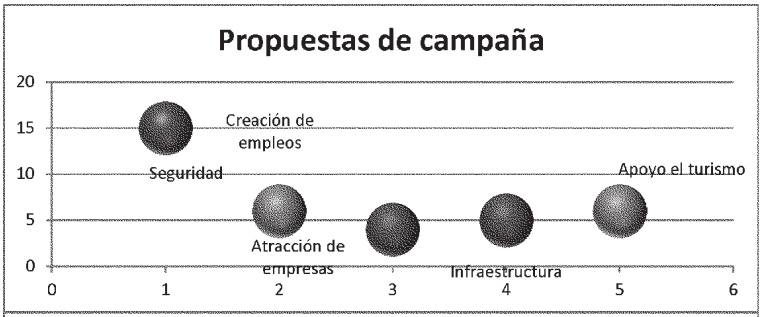
Propuestas de campaña
20
15
10
5
0
0 1 2 3 4 5 6
Creación de empleos
Seguridad
Apoyo el turismo
Atracción de empresas
Infraestructura

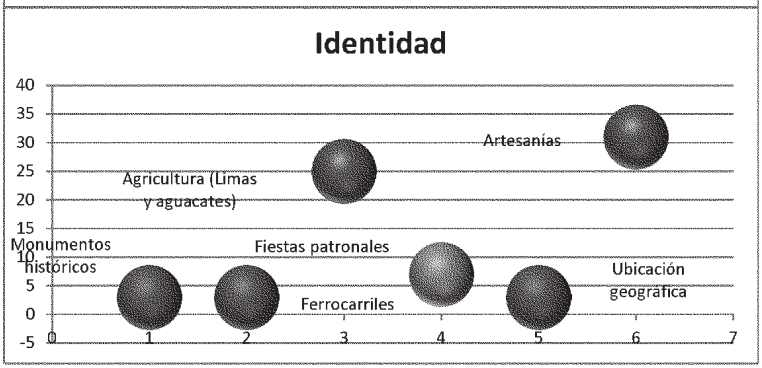
Identidad
40
35
30
25
20
15
10
5
0
-5
0 1 2 3 4 5 6 7
Artesanías
Agricultura (Limas y aguacates)
Monumentos históricos
Fiestas patronales
Ubicación geografica
Ferrocarriles

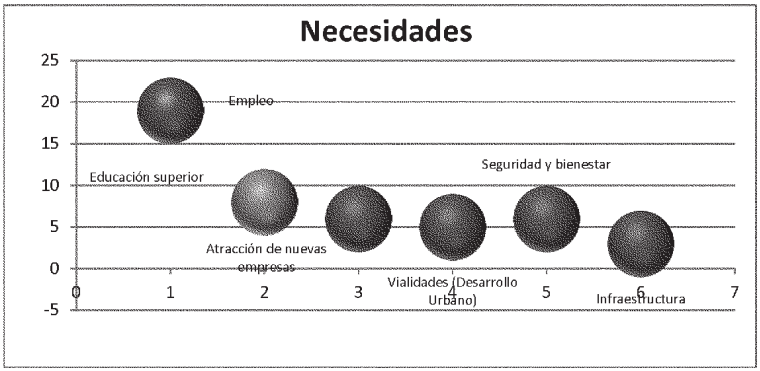
Necesidades
25
20
15
10
5
0
-5
0 1 2 3 4 5 6 7
Empleo
Educación superior
Seguridad y bienestar
Atracción de nuevas empresas
Vialidades (Desarrollo Urbano)
Infraestructura

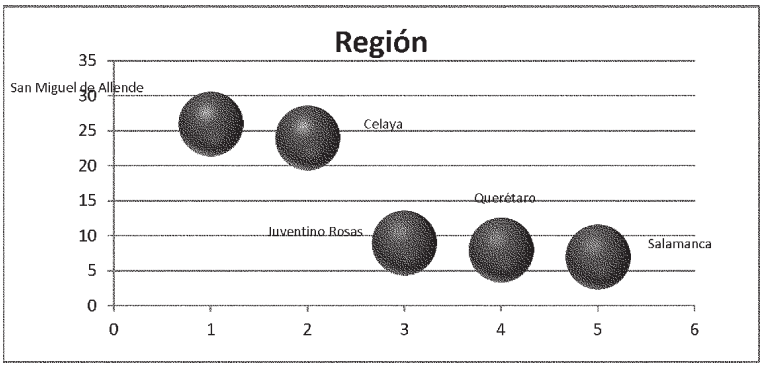
Región
35
30
25
20
15
10
5
0
0 1 2 3 4 5 6
San Miguel de Allende
Celaya
Querétaro
Juventino Rosas
Salamanca

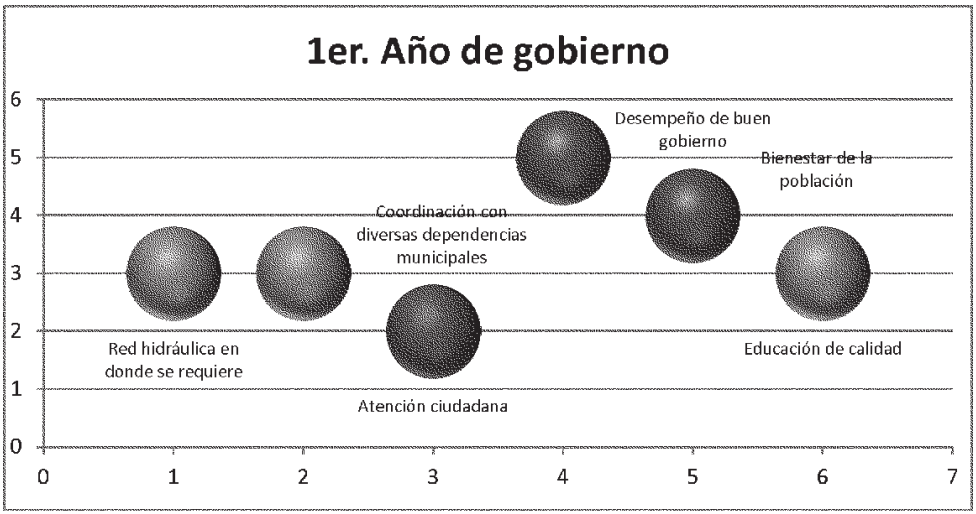
1er. Año de gobierno
Desempeño de buen gobierno
Bienestar de la población
Coordinación con diversas dependencias municipales
Red hidráulica en donde se requiere
Educación de calidad
Atención ciudadana
0
1
2
3
4
5
6
7

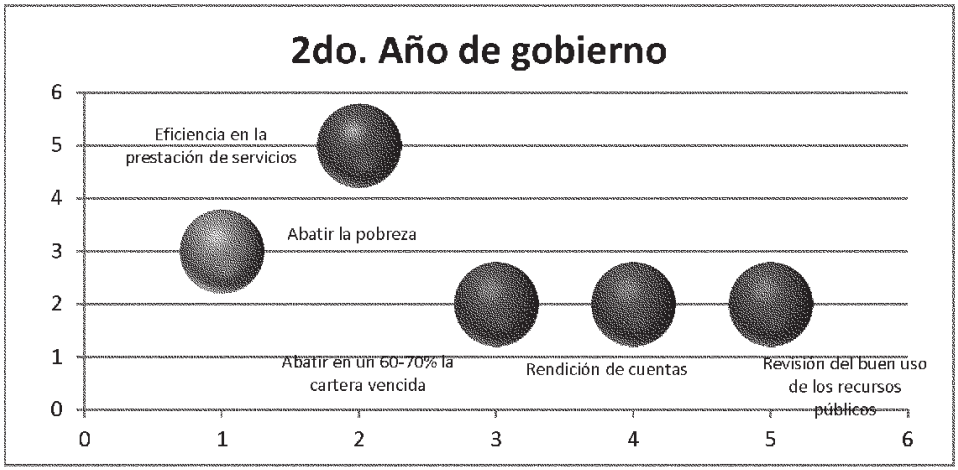
2do. Año de gobierno
Eficiencia en la prestación de servicios
Abatir la pobreza
Abatir en un 60-70% la cartera vencida
Rendición de cuentas
Revisión del buen uso de los recursos públicos
0
1
2
3
4
5
6

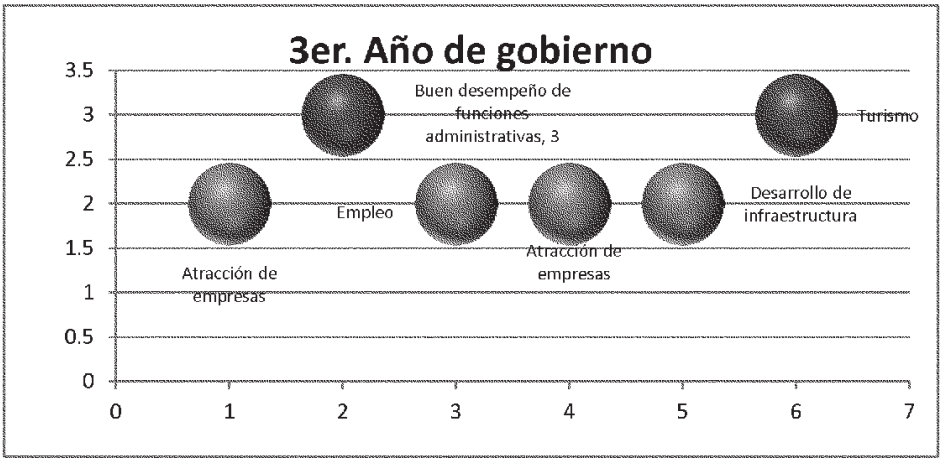
3er. Año de gobierno
Buen desempeño de funciones administrativas, 3
Turismo
Empleo
Desarrollo de infraestructura
Atracción de empresas
Atracción de empresas
0
0.5
1
1.5
2
2.5
3
3.5
4
5
6
7

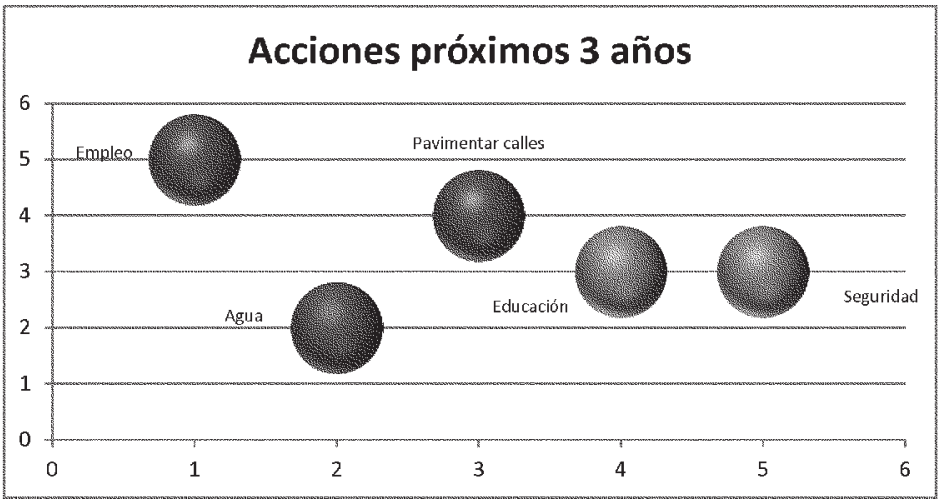
Acciones próximos 3 años
Empleo
Pavimentar calles
Agua
Educación
Seguridad
0
1
2
3
4
5
6

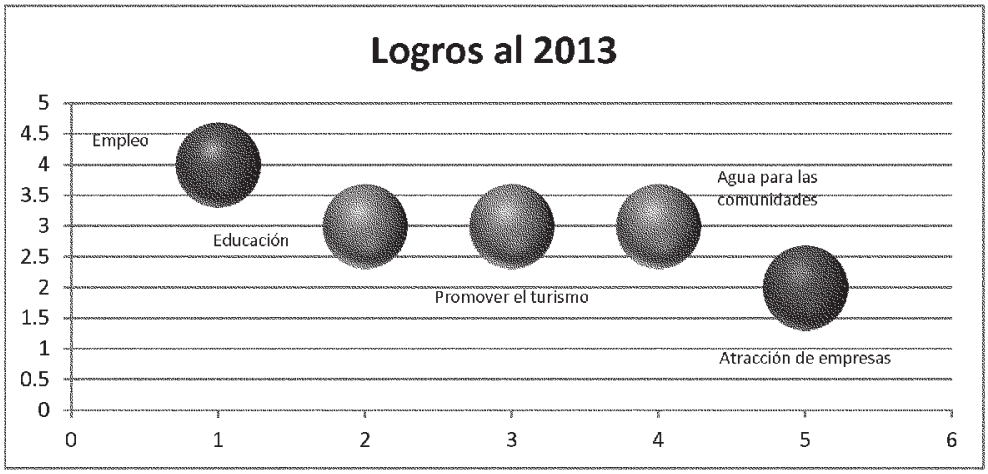
Logros al 2013
Empleo
Educación
Promover el turismo
Agua para las comunidades
Atracción de empresas
0
0.5
1
1.5
2
2.5
3
3.5
4
4.5
5
6

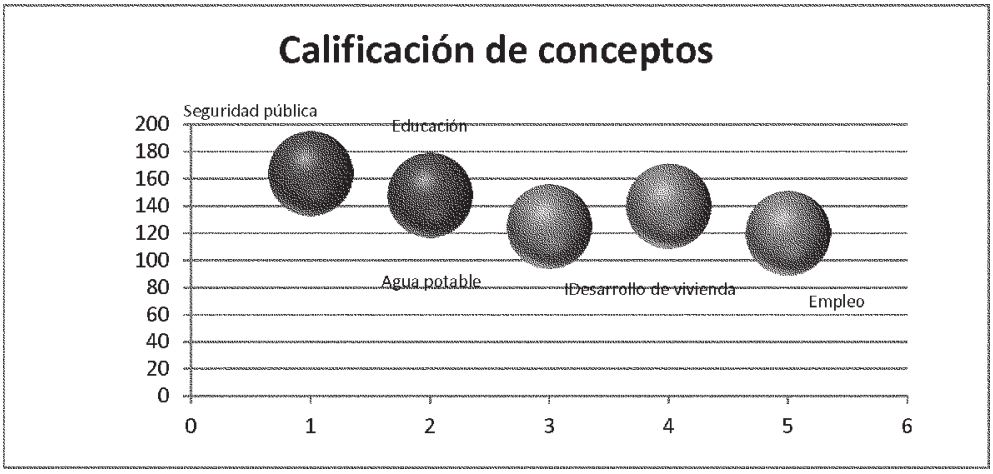
Calificación de conceptos
Seguridad pública
Educación
Agua potable
IDesarrollo de vivienda
Empleo
0
20
40
60
80
100
120
140
160
180
200
6

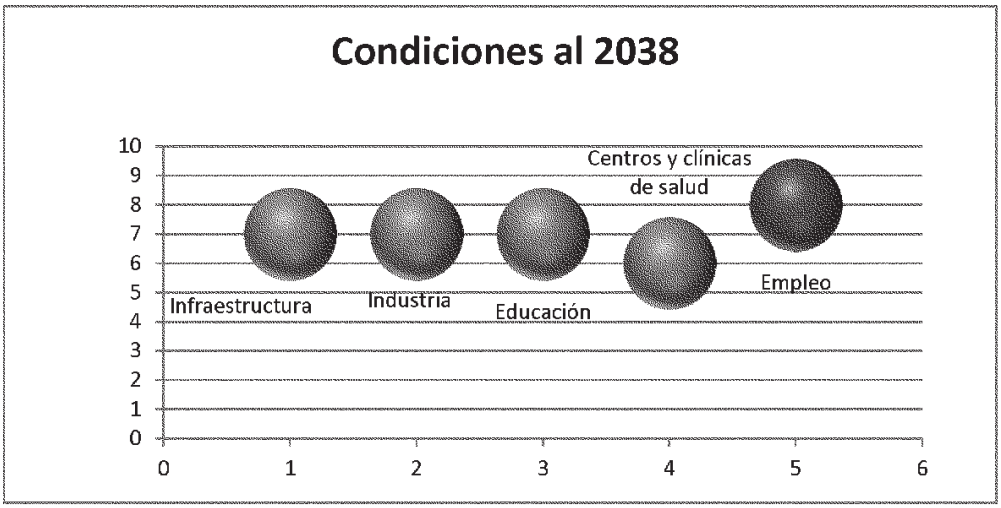
Condiciones al 2038
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
Infraestructura
Industria
Educación
Centros y clínicas de salud
Empleo
0
1
2
3
4
5
6

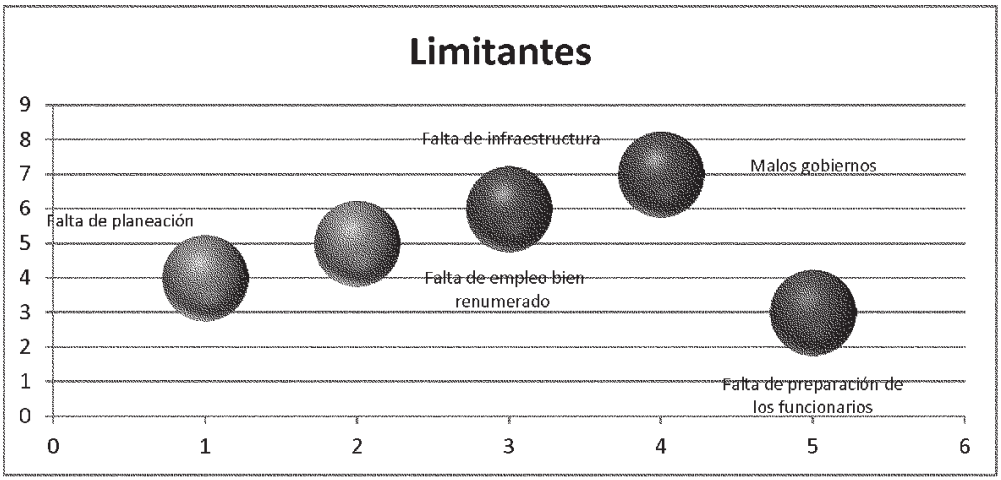
Limitantes
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
Falta de planeación
Falta de infraestructura
Malos gobiernos
Falta de empleo bien renumerado
Falta de preparación de los funcionarios
0
1
2
3
4
5
6

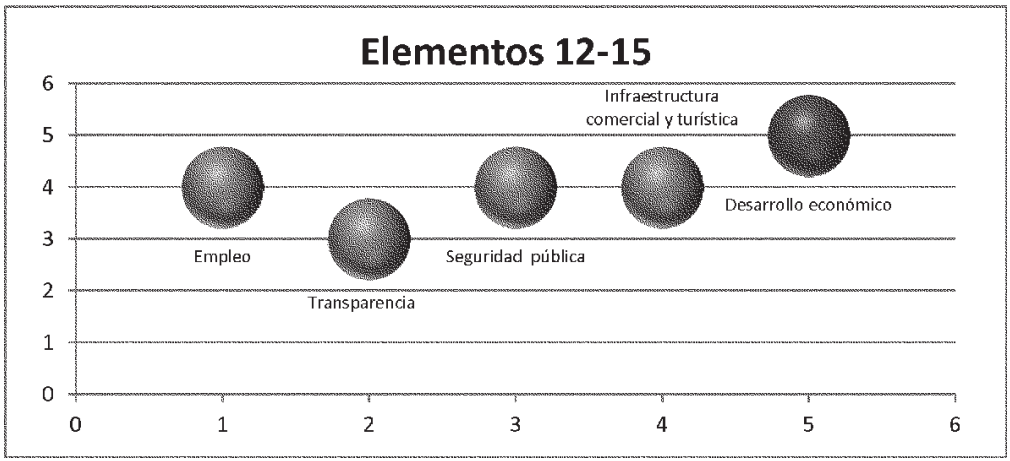
Elementos 12-15
6
5
4
3
2
1
0
Empleo
Transparencia
Seguridad pública
Infraestructura comercial y turística
Desarrollo económico
0
1
2
3
4
5
6

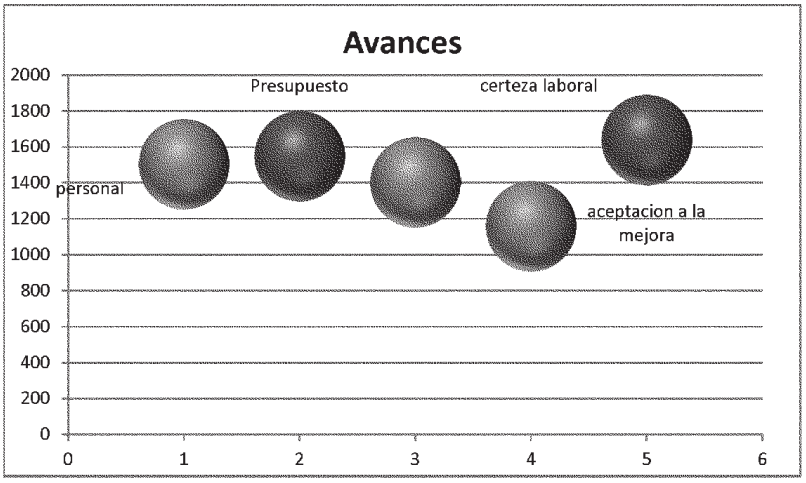

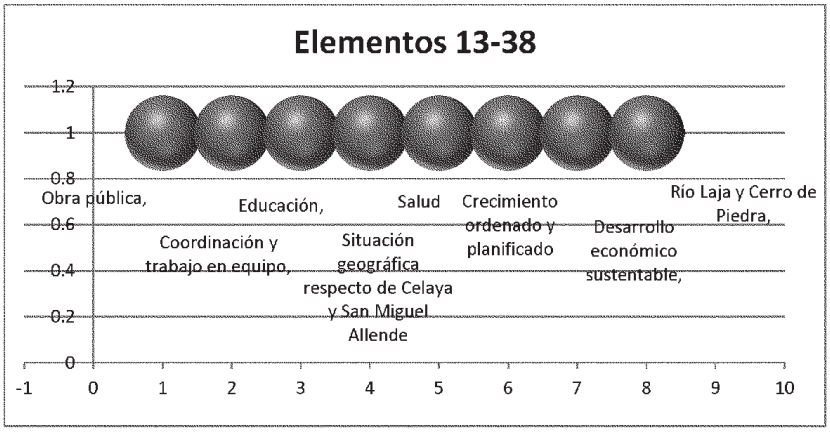

Mediante estas acciones se da respuesta a varias de las inquietudes, críticas y propuestas planteadas en estos talleres en cuanto a la necesidad de un Gobierno Municipal más perceptivo hacia las demandas ciudadanas, abierto a escuchar y comprometido con sus gobernantes.

Desde aquí un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que participaron en este ejercicio de consulta para la elaboración del Programa de Gobierno 2012-2015, aportando su tiempo y conocimiento social.

Programa de Gobierno Municipal de Comonfort

2012-2015

Estrategia Territorio y Medio Ambiente

Honorable Ayuntamiento de Comonfort

Estrategia Territorio y Medio Ambiente

Identificación del territorio municipal

Nombre oficial del municipio, Comonfort.

Nombre oficial de la cabecera municipal, Comonfort.

Comunidades: Cuenta en su territorio con 186[24] y por tal con una densidad poblacional de 160.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

Denominación Toponimia: El nombre original del ahora municipio fue Chamacuero, que proviene de la lengua tarasca y que se traduce "derrumbarse" o "lugar de ruinas".

Límites geográficos: Colinda al norte con municipio de San Miguel de Allende, al sur con los municipios de Celaya y Apaseo el Alto, al oeste con el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, y al este, noreste y sureste con el estado de Querétaro.

Comprende una extensión de 485.90[25] Kms2, lo que representa el 1.60% del territorio de Guanajuato.[26]

Gráfica 1.- Comunidades por densidad poblacional.

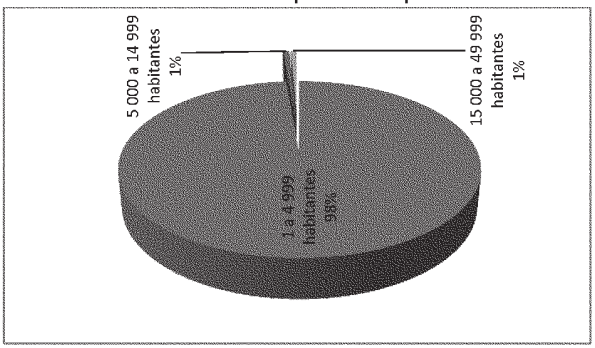

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010y 2011.

El municipio de Comonfort se encuentra ubicado en los 20 grados 42 minutos de la Latitud Norte y a los 100 grados 45 minutos de la Longitud Oeste, ubicándose en altitud a los 1,790 metros sobre el nivel del mar (MSNM). Sus comunidades de mayor relevancia son, Empalme Escobedo, Neutla, Jalpilla y Delgado de Arriba, esta última se encuentra a los 1,930 MSNM.[27]

La cabecera municipal se localiza a los 100 grados 45 minutos de Longitud oeste al meridiano de Greenwich y a los 20 grados 43 minutos de latitud norte, y se encuentra a los 1,790 MSNM.

Mapa 1.- Ubicación geográfica del Municipio de Comonfort

[24] INEGI: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.
[25] E-local.
[26] IPLANEG: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo, 2012.
[27] INEGI: Síntesis estadística municipal de Comonfort, 2010.

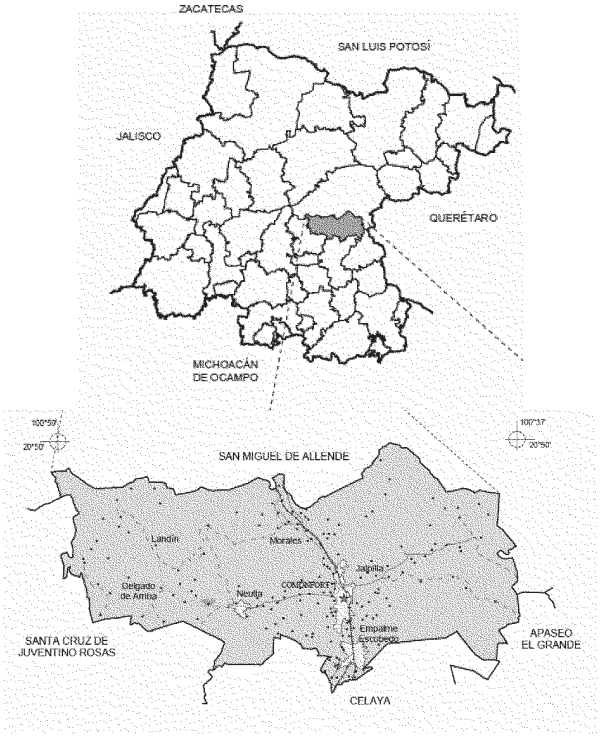

Fuente: INEGI: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Fisiografía: Casi la mitad del territorio municipal pertenece a la provincia fisiográfica denominada Mesa del Centro, abarcando la subprovincia de sierras y llanuras del norte de Guanajuato con mesetas y lomeríos. La otra mitad pertenece a la provincia Eje Neovolcánico y a la subprovincia de llanos y sierras de Querétaro, así como al Bajío guanajuatense.

El territorio ocupado por el municipio es montañoso, en la región norte. En ella se extienden las estribaciones suborientales de la sierra de Las Codornices, las que se prolongan en dirección norte, formando una serie de colinas o lomeríos de escaso relieve, que van perdiendo altura paulatinamente, hasta alcanzar un nivel poco diferente al del Bajío.

Destacan las elevaciones del cerro de Santa Rosa, San Pedro, Cerro Grande, El Sombreretillo, La Aguja, Los cerros y la mesa de El Patol, la elevación media de estos es de 2,100 MSNM y la del cerro de Santa Rosa de 2,600 MSNM.

Hidrografía El río Laja atraviesa el territorio municipal por su parte media, de norte a sur; recibe las aguas del Arroyo Neutla proveniente de la zona oriente.

Orografía: El territorio es montañoso en su región norte. En ella se extienden las estribaciones suborientales de la Sierra de las Codornices, las que se extienden en dirección norte, formando una serie de colinas o lomeríos de nivel bajo y los cuales tienen prolongadas pendientes hasta alcanzar un nivel poco diferente al Bajío.

La flora del territorio municipal se integra principalmente por encino, pastizal, amacollado con arbustos, selva baja caducifolia y especies forrajeras como el zacatón, triguillo, lobero, navajita, liendrilla, colorado, tres barbas, lanudo, popotillo y guía.

Gráfica 2.- Uso del suelo y vegetación, 2010

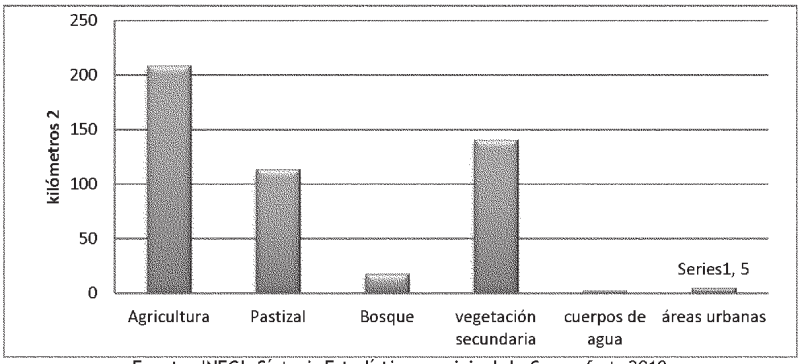

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010.

Dicho uso del suelo no ha sufrido modificaciones desde la década de los ochentas, por lo cual la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico permitirá su oportuna adecuación.

Destaca el hecho de que la mayoría de la población se concentra en la cabecera municipal sin que por ello la extensión de uso del suelo sea preponderante en este tipo de uso.

Mapa 2.- Usos de suelo en el municipio de Comonfort.

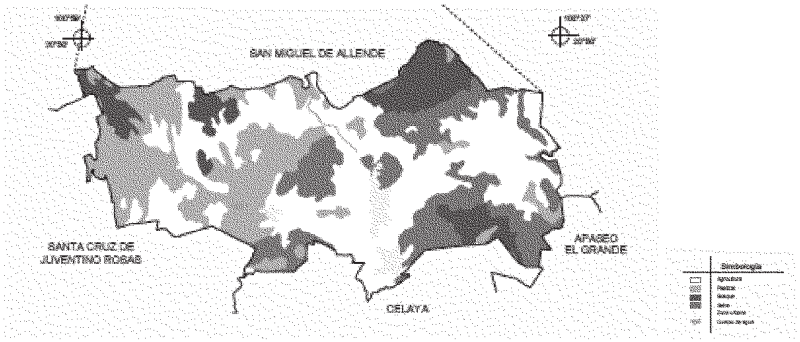

Fuente: INEGI: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Hidrografía; El río Laja atraviesa el territorio por su parte media, de norte a sur, recibe las aguas del Arroyo Neutla proveniente de la zona oriente.

Clima: La caracterización del clima está dividido por tres climas diferentes; semicálido, semiseco con oscilaciones de temperatura entre los 12 y 18 Celsius.

.

Gráfica 3.- Denuncias recibidas en materia ambiental.

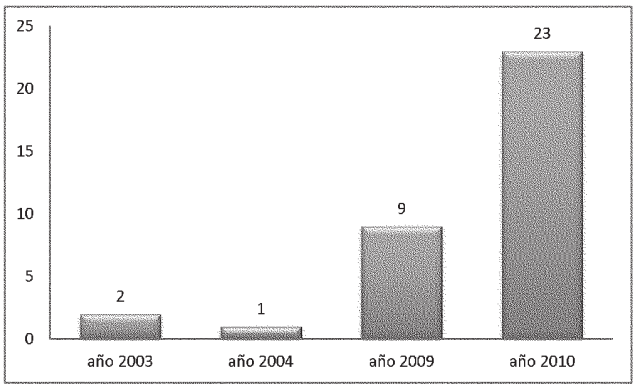

Fuente: INEGI: Sintesis Estadistica municipal de Comonfort, 2010 y 2011.

La detección de este tipo de denuncias generadas en muchas de las ocasiones por particulares, hace de la revisión del uso de espacios naturales o la explotación de ciertos materiales un asunto de permanente ocupación por parte de la autoridad municipal.

Espacio territorial

El municipio de Comonfort juega un papel importante en los aspectos de transporte y comunicación ferroviaria, misma que fue detonante para el crecimiento económico, urbano y formador de identidades y relaciones.

Dicha condición histórica se potencia durante el Siglo XXI donde nuevamente Comonfort se sitúa estratégicamente en liga a un corredor de transporte mixto, por un extremo hacia el polo de crecimiento industrial sur, por medio del municipio de Celaya y lo que se va conformando como su zona metropolitana.

Hacia el otro extremo con el polo educativo-turístico más importante del norte, el municipio de San Miguel de Allende[28], estas condiciones permiten contar con concurrencias de intereses del municipio, ya que ambas identificaciones son factores para la generación de empleos seguros y remunerados sólidamente.

Es de destacar la iniciativa en marcha de recuperar el ferrocarril como medio de transporte nacional de pasajeros, lo que hace que la infraestructura con que cuenta el municipio y sigue en operación es factible de ser considerada como parte de este proyecto nacional y estatal.

[28] El cual cuenta dentro de sus avances sustanciales la obtención de su reconocimiento como Patrimonio Cultura de la Humanidad y contar con un reconocimiento con un Pueblo Mágico. Ambas condiciones que dan consolidación a la industria turística y el desarrollo inmobiliario.

En cuanto su impacto a la industria es vital para conformación de infraestructura de comunicaciones a lo que se ha dado en llamar el Diamante de México, el cual concentra la mayor cantidad población, producción y patrimonio cultural de la Nación, estratégicamente ubicado con salidas hacia las fronteras nacionales y hacia ambos océanos.

Mapa 3.- Conectividad territorial del centro del país.

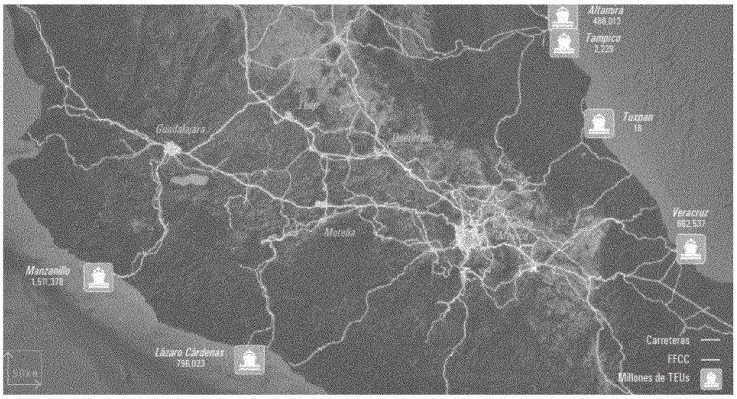

Fuente: Gobierno del Estado, Fundación Metrópoli, Guanajuato, Innovación & Territorio.

Esta condición potenciada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado debe ser motivo para preparar las condiciones y los proyectos para las circunstancias que se presentan, siendo el primero y vital el contar con los instrumentos de planeación obligados por la Ley, el Plan Municipal de Desarrollo al año 2038 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico PMDUOE.

Las comunidades de Neutla y Empalme Escobedo se encuentran potenciadas bajo esta dinámica de uso territorial, por lo cual es necesario considerar el uso del suelo con potencial residencial regional.

Mapa 4.- Ubicación del municipio de Comonfort dentro de Diamante de Desarrollo.

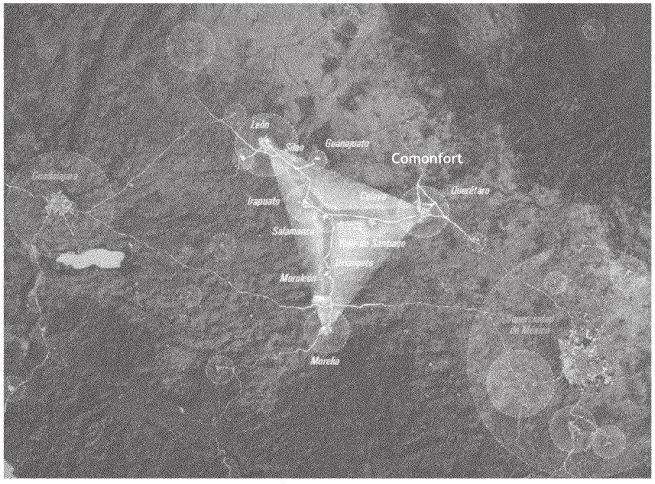

Fuente: Gobierno del Estado, Fundación Metrópoli, Guanajuato, Innovación & Territorio.

De acuerdo con el Decreto de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato (DOEC), el municipio está ubicado parcialmente como "Zona de Conservación", "Zona de Restauración" y "Zona de Aprovechamiento". En cuanto a la conservación ello implica el desarrollo de una política "orientada a mantener y mejorar el funcionamiento de los ecosistemas en aquellas áreas con valores ecológicos y económicos representativos, donde e grado de deterioro no alcanza niveles significativos".

En lo que respecta a la política de restauración, ésta va dirigida "A las zonas que como resultado de sus actividades y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, han sufrido cambios estructurales o funcionales en los ecosistemas, por lo que es necesaria la aplicación de medidas para restituirles su valor ecológico e incorporarlas a la producción".

Finalmente en cuanto al aprovechamiento la política respectiva debe dirigirse a: "aquellas áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de respeto a su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, más que un cambio de los usos actuales del suelo, permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras".

La extensión territorial del municipio y la mediana concentración poblacional, la distribución de la población entre las comunidades del municipio 160.6 permite ampliar la cobertura de atención de los servicios básicos, teniendo en consideración que el 54% de los comonforenses se encuentran habitando la mancha urbana, y el restante 46% el área rural, cada habitante de la zona urbana goza de la mayoría de los servicios otorgados por la autoridad municipal más todos los otros otorgados por el gobierno estatal y federal, y algunos más de los servicios ofertados por la iniciativa privada como la telefonía fija y móvil.

Mapa 5.- Distribución de comunidades en el territorio municipal.

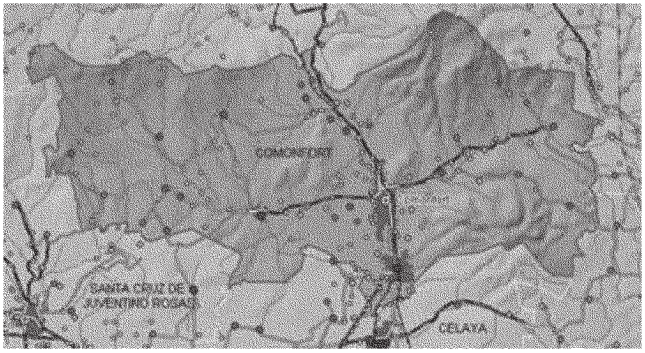

Fuente: SEDESOL, INEGI, Mapa geoestadístico municipal 2009

Identificar estas condiciones y llevarlas al procesamiento técnico, permiten dar bases solidas al concurso de recursos orientados a los puntos de atención de necesidades sociales en el municipio y en respaldo a las vocaciones de desarrollo

de territorio, identificadas estas como de fomento a la industria textil, automotriz, de manufactura eléctrica, así como de proveeduría a las existentes en el corredor industrial Celaya-León y Celaya-Querétaro. Sujetas estas a principio de cuidado del medio ambiente.

El fortalecimiento de la armonía entre medio ambiente y procesos productivos y de servicios hace de la vocación habitacional de calidad y turístico un espacio competitivo para llegar a contar con lo que han dado en llamar "territorios inteligentes".

La elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial es de carácter apremiante para preservar la frágil relación que está manteniendo el uso humano y su relación con el medio ambiente, si bien la naturaleza a soportado la presencia del hombre en sociedad, el deterioro que se ha sucedido empieza a manifestarse de la manera no reversible.

Dicha cuidado del medio ambiente debe abrir nuevas posibilidades para su atención desde aquellas acciones de impacto directo como es la reforestación, la cual al año 2009 y 2010 se reportaba con una siembra promedio de medio millón de árboles sembrados.

Mapa 6.- Uso del suelo y vegetación.

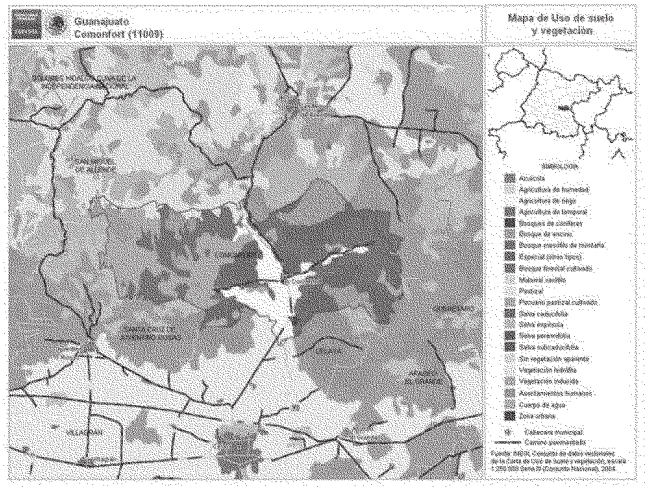

Municipalidad desde su región

Resulta imperativo en la planeación de acciones a corto, mediano y largo plazo el reconocimiento del contexto tanto nacional como el propio del estado de Guanajuato ya que a partir de ello se reconocen las oportunidades a planear, que en el caso del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 en algunos casos la planeación obliga a la construcción de escenarios validados a través de los Programas Derivados elaborado para su desarrollo por cada una de las dependencias responsables de su ejecución.

La figura de región es un planteamiento político administrativo establecido en diferentes momentos de la historia política administrativa en México y el Estado de Guanajuato, se fija a partir de la consideración de factores espaciales territoriales, poblacionales, económicos, culturales, naturales y sociales.

Este programa por contar con una temporalidad y ser un documento legal histórico presenta la regionalización establecida por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato IPLANEG, y el cual hace vinculación en la Región III, con Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Cortazar y Salamanca.

Mapa 7.- Regiones del Estado de Guanajuato

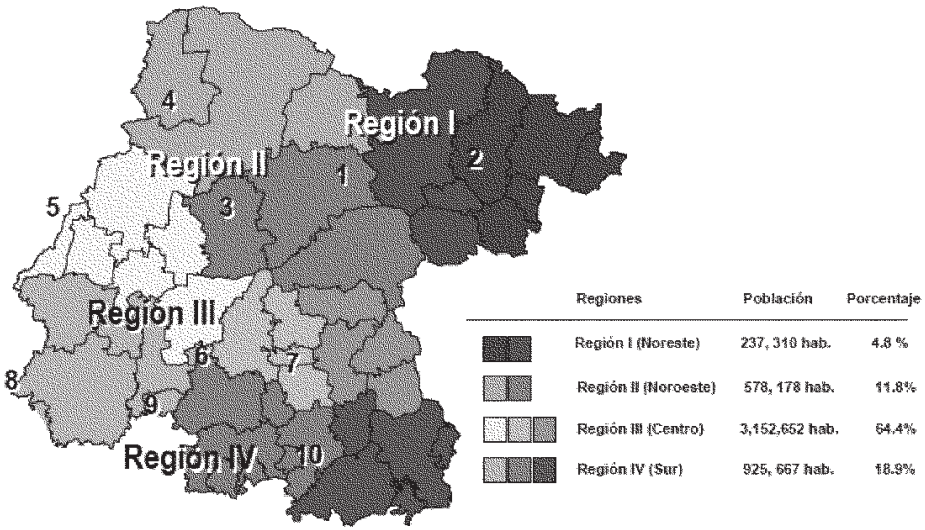

Fuente: IPLANEG, Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI Plan 2035

Apegado a la propuesta metodológica del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, denominado estructura Diamante de México, para el caso y como parte de los resultados de los talleres de consulta, se ha generado una visión estratégica de vinculación regional.

La articulación del Diamante propicia el impulso de un territorio con mayor capacidad de respuesta a los retos de la sostenibilidad y la competitividad que son clave para el futuro. Hace posible un reforzamiento global de la oferta territorial aprovechando complementariedades entre ámbitos de características muy distintas. (Plan Estatal de Desarrollo 2035; pág. 31)

Dicha región de interés manifiesto en los talleres de consulta es el siguiente:

Mapa 8.- Regionalización resultado de los talleres de consulta, 2013.

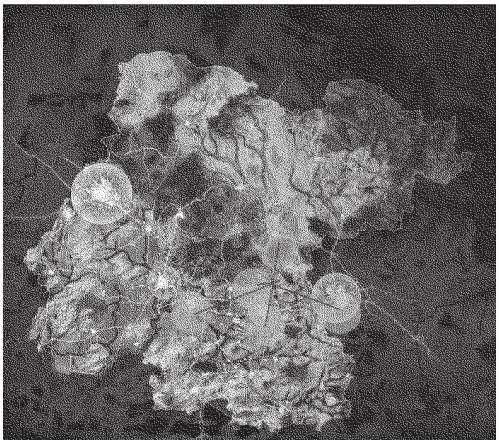

Fuente: Talleres de Consulta municipal para desarrollo del Programa de Gobierno 2012-2015.

Modelo sustentable

Atender nuevos retos desde la administración pública es asunto de innovación y compromiso, en el ámbito municipal implica la realización de acciones de maduración muy pronta para que no provoque controversia o desesperanza, así resulta ser el tema de la sustentabilidad en un municipio con una larga tradición de trabajo en la tierra, rodeados de diferentes climas y suelos, y con una región donde las actividades productivas o sociales se manifestado precisamente a partir de su impacto en el medio ambiente.

En el Plan estatal de desarrollo 2035, se dice de "la adaptabilidad de las personas ante los impactos del cambio climático y sobretodo el cuidado y respeto al medio ambiente, con el último fin de preservarlo".

Sus implicaciones son muy amplias, es tierra, agua, clima, aprovechamiento de la naturaleza, biodiversidad, vivienda, asentamientos humanos, consumo responsable, pero sobre todo es conciencia social y acción gubernamental certera y medible.

Gráfica 4.- Árboles plantados en el territorio municipal, 2009 y 2010

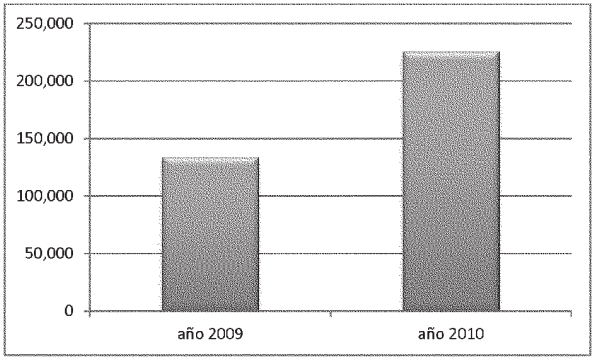

Fuente: INEGI: Síntesis estadística municipal Comonfort, 2010 y 2011

Las acciones de reforestación cuentan con la virtud de poder ser contabilizados por unidad y para el caso particular poder referenciarse en comparativo o proporcionalidad media respecto de la cantidad de habitantes, la cual sería de 2.89 árboles por cada habitante de Comonfort en el año 2010, mientras que en el año 2009 solo fueron 2.10 árboles por cada habitante, lo cual en medición estadística parecería un gran logro el obtenido en este periodo de tiempo en cuanto rescate del medio ambiente, logrando que al año 2013 cada comonforense cuente con un respaldo ambiental de 4.99 árboles.

La acumulación de datos deben ser integrados a un sistema municipal de información que ayude a identificar los impactos sociales, haciendo una combinación de medición de impacto y no solo de acción, ya que para el año 2038 estos árboles sembrados tendrán un vida de 38 años, es decir en total maduración, provocando que aquellos que se encuentren en la mancha urbana será necesaria su atención de crecimiento.

Atender el espacio físico, su condición y relación con el ser humano en todas las acciones y facetas producidas como sociedad, es acto vital para planear el futuro en las mejores condiciones, atender y amortiguar los impactos ya generados es compromiso del H. Ayuntamiento con los habitantes del municipio.

- **Líneas generales y metas cuantificables**

De la Estrategia Territorio y Medio Ambiente se desprende un Objetivo General, ocho Objetivos particulares y treinta y siete metas, estructuradas por la coordinación del Programa Derivado que surja y con la temporalidad de ejecución.

Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 para Comonfort

1 Estrategia Territorio y Medio Ambiente

Prospectiva

OBJETIVO/META		Responsable Programa Derivado	2013	2014	2015
			avance anual		
1.1 Objetivo General: Generar las condiciones sociales y gubernamentales con las cuales se adquiera una cultura de la sustentabilidad y la relación con los procesos económicos, culturales, educativos y de servicio. Llevando a la legalidad las acciones provocando que la metas alcanzables sean plataforma para seguir con nuevos objetivos.					
1.1.1 Territorio y su uso			%	%	%
Meta 1.1.1.1	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico PMDUOE, adecuar la denominación política de las los espacios poblacionales.	Desarrollo Urbano	100		
Meta 1.1.1.2	Desarrollo de estudio de factibilidad para la promoción de la metropolización del municipio.	Desarrollo Urbano	30	70	3
Meta 1.1.1.3	Elaborar diagnóstico de potencialidades empresariales y turisticas de al menos diez de las comunidades con mayor desarrollo social y económico del municipio.	Desarrollo Urbano	80	20	
Meta 1.1.1.4	Identificar dentro del PMDUOE el espacio territorial municipal que cuente con mejores condiciones para el desarrollo de un parque industrial o inserción empresarial.	Desarrollo Urbano	80	20	
Meta 1.1.1.5	Identificar dentro del PMDUOE el espacio territorial municipal que cuente con mejores condiciones para el desarrollo de una Central de Abastos regional.	Protección Civil	80	20	
meta 1.1.1.6	Identificar dentro del PMDUOE el espacio territorial municipal que cuente con mejores condiciones para el desarrollo de un Relleno Sanitario regional.	Desarrollo Urbano	80	20	
Meta 1.1.1.7	Diseño de potenciales áreas de reserva territorial.	Desarrollo Urbano	100		
Meta 1.1.1.8	Gestión ante federación y estado para el desarrollo de los proyectos de este objetivo particular 1.1.1.	Protección Ambiente	100		
1.1.2 Sustentabilidad ambiental y social			%	%	%
Meta 1.1.2.1	Contar el registro de zonas de importancia para la preservación del medio ambiente y promover su registro dentro del PMDUOE.	Protección Ambiente	90	10	
Meta 1.1.2.2	Promoción de áreas verdes de acceso a la ciudad y como frontera del crecimiento de la mancha urbana.	Protección Ambiente	100		
Meta 1.1.2.3	Contar con estudio de las zonas consideradas de abasto de los mantos acuíferos o cuencas hidrológicas, para su preservación como áreas verdes.	JAPAC	90	10	
Meta 1.1.2.4	Desarrollar un corredor turístico del patrimonio natural, histórico y artesanal que corra desde el estado de Querétaro y tenga destino en San Miguel de Allende.	Turismo	100		
Meta 1.1.2.5	Desarrollo de cooperativas de producción de vegetación de la región para su siembra y comercialización.	Fomento Económico	50	50	
1.1.3 Espacios ordenados y con servicios			%	%	%
Meta 1.1.3.1	Contar con un registro territorial de ubicación, condición legal e historia de los asentamientos irregulares en el territorio de Comonfort.	Desarrollo Urbano	100		
Meta 1.1.3.2	Integración de expedientes de asentamientos irregulares para con ello integrar una comisión municipio, estado y federación para su atención y resolución.	Desarrollo Urbano	20	30	50

Meta 1.1.3.3	Desarrollo de Plan de Ordenamiento Territorial parcial para las comunidades de Neutla y Empalme Escobedo.	Desarrollo Urbano	30	30	40
Meta 1.1.3.4	Desarrollo del Programa de Infraestructura Hidráulica hacia el año 2038.	JAPAC	50	50	
Meta 1.1.3.5	Desarrollo en coordinación con la Secretaría de Gobierno y los colegios de Peritos Valuadores y colegios de notarios de una campaña de escrituración de los inmuebles y predios.	Secretaría Ayuntamiento	100		
1.1.4 Transversalidad de la cultura ambiental			%	%	%
Meta 1.1.4.1	Promoción del uso de energías renovables, iniciando acciones en las instalaciones de la administración municipal.	Secretaría Ayuntamiento	20	40	40
Meta 1.1.4.2	Proyecto de reforestación según zona, condición de los suelos, impacto visual y ambiental y suscrito al proyecto de ordenamiento del territorio municipal.	Protección Ambiente	40	60	
Meta 1.1.4.3	Ampliación de programa de verificación vehicular en convenio con Celaya, San Miguel de Allende y Juventino Rosas.	Protección Ambiente	100		
1.1.5 Educación de responsabilidad con el medio ambiente			%	%	%
Meta 1.1.5.1	Coordinación con las instituciones educativas de todos los niveles para implementación de talleres en torno al medio ambiente hasta lograr tener una feria ambiental cada año.	Cultura	100		
Meta 1.1.5.2	Programa de reactivación física y responsabilidad social mediante el uso de bicicleta como medio de transporte.	Deporte	60	40	
Meta 1.1.5.3	Consideración de ejecución de infraestructura urbana y de esta a comunidades, mediante la construcción de bicipistas.	Obras Públicas	20	20	60
Meta 1.1.5.4	Organización vecinal para el desarrollo de proyecto de intercambio de desechos sólidos por despensas o productos.	Servicios Públicos	80	20	
Meta 1.1.5.5	Implementación de talleres para la elaboración de composta, para su uso vecinal o su posible comercialización como abono natural.	Cultura	100		
Meta 1.1.5.6	Aplicación de la normativa y legalidad en cuanto afectaciones al medio ambiente, mediante contaminantes lumínicos, sonoros, materiales o por factores de destrucción del mismo.	Secretaría Ayuntamiento	80	20	
1.1.6 Vida digna en espacios dignos			%	%	%
Meta 1.1.6.1	Programa de adopción de áreas verdes por parte de escuelas, empresas, tiendas de servicios, dependencias gubernamentales y estructuras sociales por calle, barrio, colonia o comunidad rural.	Desarrollo Social	50	25	25
Meta 1.1.6.2	Conformación de un vivero municipal en colaboración con SEDENA.	Medio ambiente	100		
Meta 1.1.6.3	Gestionar ante FEMSA un proyecto de reforestación en las comunidades rurales, bajo el principio de la mejora de la imagen del espacio habitacional.	Fomento Económico	30	70	
Meta 1.1.6.4	Campaña de poda y tala de árboles enfermos o generadores de condiciones inseguras dentro de la mancha urbana o vialidades.	Servicios Públicos	40	30	30
1.1.7 Imagen urbana sustentable			%	%	%
Meta 1.1.7.1	Proyecto de huertos familiares en las comunidades cercanas a la cabecera municipal.	Protección Ambiente	40	40	20
Meta 1.1.7.2	Dentro del PMDUOE, contar con la línea de recuperación de imagen en los accesos carreteros a los centros poblacionales más importantes del municipio.	Desarrollo Urbano	100		

Meta 1.1.7.3	Dignificación de parques y jardines municipales, y promoción de reforestación urbana ordenada con especies que no afecten la infraestructura y mobiliario urbano.	Medio ambiente	50	50	
1.1.8 Sustentabilidad gubernamental			%	%	%
Meta 1.1.8.1	Diagnóstico de consumo de energía y proyecto de ahorro en oficinas gubernamentales.	Secretaría Ayuntamiento	100		
Meta 1.1.8.2	Capacitación al personal administrativo en acciones de ahorro de insumos de oficina como el papel.	Oficialía Mayor	100		
Meta 1.1.8.3	Acopio y canalización para su confinamiento final de equipo en desuso, pilas, tóner y lámparas.	Oficialía Mayor	100		
Meta 1.1.8.4	Implementación de compras verdes evitando adquirir insumos de oficina o servicio que provoquen contaminación.	Oficialia Mayor	100		

Programa de Gobierno Municipal de Comonfort

2012-2015

Estrategia Calidad de Vida

Honorable Ayuntamiento de Comonfort

Estrategia Calidad de Vida

Población

El crecimiento poblacional del municipio manifiesta un crecimiento importante durante los últimos veinte años, llegando a su cúspide en el año 2010, iniciando una curva descendente en razón a diferentes factores como la vejez, la reducción de la tasa de natalidad, la migración y la movilidad laboral, lo que hace que inicie el llamado bono demográfico en el municipio.

La atención de los individuos dentro de una sociedad, y con ello su relación con los servicios otorgados por el gobierno municipal son factor determinante para la sana convivencia, la creación de condiciones para el pleno desarrollo de las capacidades personales y empresariales que dan como resultado la conformación de una sociedad en plenitud.

Son las políticas públicas municipales factor de inducción de conductas, dos de ellas planteadas como ejes estratégicos para los próximos tres años se basan en la promoción de la vocación turística y la movilidad de personas puede hacer que provoque un crecimiento poblacional a partir de la llegada de nuevos ciudadanos con intensión de radicarse en el municipio de Comonfort, esta experiencia esta vista en el municipio vecino de San Miguel de Allende.

Asimismo el impulso a la inserción industrial genera por sí empleos firmes que impactan fuertemente en los derechos de los trabajadores, siendo uno de ellos como el más importante, el logro de un patrimonio mediante la adquisición de una casa, la cual se convierte en un ancla familiar dentro del municipio, impulsando el crecimiento de los centros poblacionales y con ello la orientación y presencia de servicios básicos municipales los cuales a la vez estimulan la mayor presencia de conjuntos habitacionales.

Gráfico 5.- Población en el Municipio de Comonfort y su prospectiva.

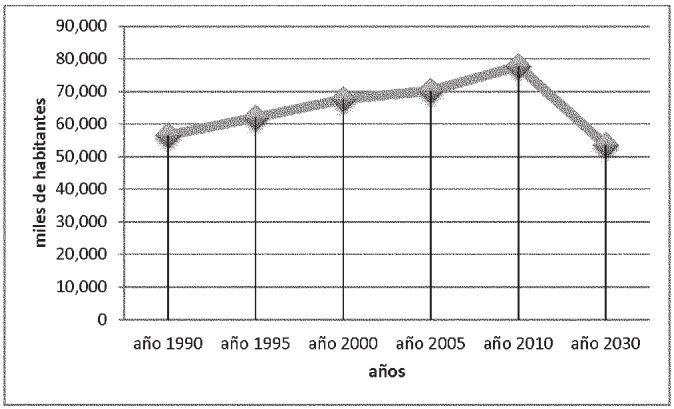

Fuente: Fuente: IPLANEG: Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados por municipio, 2010 y Dir. General de Población, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, 2005.

Importancia vital para la planeación del otorgamiento de los servicios públicos es reconocer la condición de los usuarios y su proyección dentro de un plazo de tres hasta veinticinco años, distinguiendo a estos por rangos de edad quinquenal, debido a que ello establece diferentes demandas de los servicios, algunos otorgados directamente por el gobierno municipal, en otros casos actuando este como gestor o garante de la prestación.

Gráfica 6.- Representación porcentual de población por sexo, 2010.

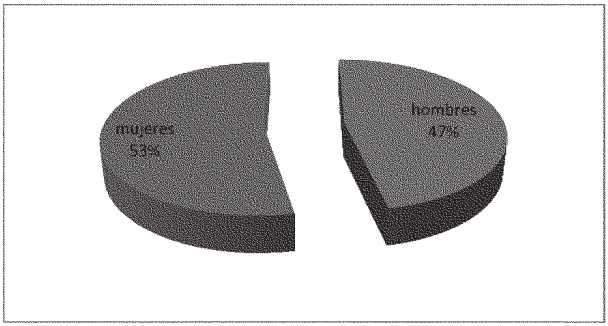

Fuente: IPLANEG: Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados por municipio, 2010.

En el municipio se observa aún un grueso de su población en condición de niñez y juventud, y un delgado segmento de gente adulta mayor, sin embargo es notorio que según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población de los rangos de edad entre 20 a 34 años, particularmente la masculina se disminuye de manera abrupta, esto debido a la fuerte cultura migratoria, la cual es parte ya de forma de vida y procesos económicos que se viven y que influyen en la proporcionalidad de los indicadores de población.

Situación que manifiesta un factor de pérdida de la proporcionalidad entre hombres y mujeres la cual es 53% de los habitantes mujeres y el 47% de hombres, hay 9 hombres por cada 10 mujeres abriéndose la brecha cada cinco años, reduciendo el índice de masculinidad municipal.

Gráfica 7.- Dinámica poblacional en Comonfort.

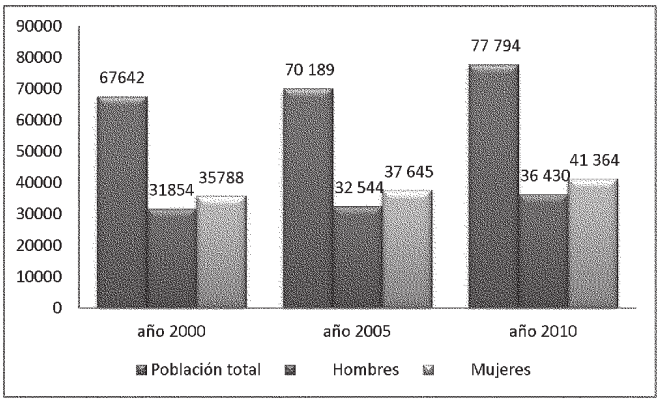

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Un factor más a considerar en el análisis poblacional es la referencia a su residencia urbana o rural, ya que esta determina la ponderación de atención de diversos servicios y programas de los ámbitos de gobierno federal, estatal o municipal, ya que algunos son dirigidos hacia apoyos productivos agropecuarios y otros más hacia el abasto y ampliación de servicios públicos municipales que solo se otorgan en la cabecera municipal y sus comunidades rurales de mayor crecimiento o interacción con la mancha urbana.

Gráfica 8.- Distribución poblacional urbana y rural, 2005.

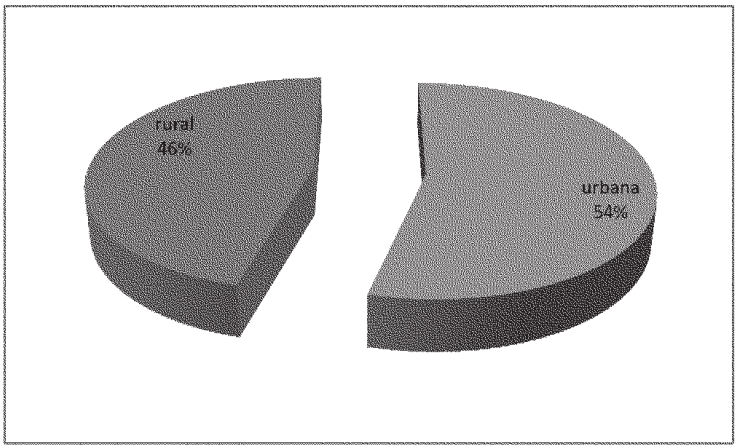

Fuente: Dir. General de Población, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, 2005.

Tener en cuenta la ubicación residencial de los habitantes de Comonfort, permite que los diferentes programas y planes para la inversión de la obra pública cuenten con ponderaciones de su impacto social y poblacional, eficientizando su aplicación,

Estimulando a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana, la inserción de servicios básicos o la construcción de vías de comunicación, los polos de desarrollo de espacios habitacionales legales, en los cuales los habitantes encuentren de manera ordenada y suficiente los espacios de vivienda, de esparcimiento y desarrollo del deporte, armónicamente relacionados con el medio ambiente.

Así como promover en ellos los espacios para el uso futuro de sus habitantes, debido esto que la ciudad y sus centros poblacionales deben estar planeados a la medida del ser humano, y la cual según los indicadores de proyección visualizan al municipio de Comonfort como uno de los que tendrán un crecimiento en su índice de población en vejez hacia el año 2030.

Gráfica 9.- Representación porcentual de la población de 60 años y más.

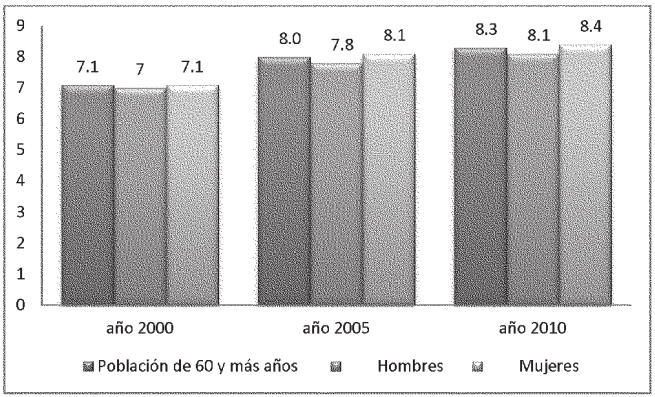

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

El grado de envejecimiento en el municipio es un elemento a considerar como factor de la integración de programas para su atención, ya que Comonfort se encuentra en la franja actual de municipios con envejecimiento incipiente, pudiendo preparar los escenarios para el año 2030 en el cual se encontrara al igual que todo el estado en envejecimiento avanzado.

Mapa 7.- Grado de envejecimiento por municipio, 2005.

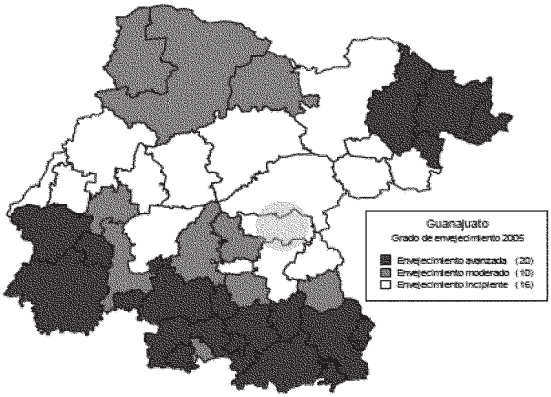

Fuente: Dir. General de Población, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, 2005.

Salud

Este es uno de los servicios de más avance en los últimos die años, logrando con ello un principio de igualdad y certeza social nunca antes existente, ahora lo que compete al municipio es a implementación de campañas sanitarias, tanto en el espacio físico como en las instalaciones escolares, empresas y lugares masivos de participación en eventos, así como una visión complementaria de aquellos aspectos no atendidos particularmente por el seguro popular.

Atendiendo oportunamente a las campañas de vacunación al infante, saneamiento y fumigación para el abatimiento de mosco del dengue, el combate

a la proliferación de fauna urbana transmisoras de enfermedades, asimismo la atención de las mascotas de calle generadoras de infecciones, sarna o rabia.

El aspecto sanitario conlleva a crear las condiciones de salud de toda una sociedad, la cual controla los vectores existentes con el fin de eliminar posibles causas de brotes de enfermedades sociales.

Gráfica 10.- Población con derechohabiencia.

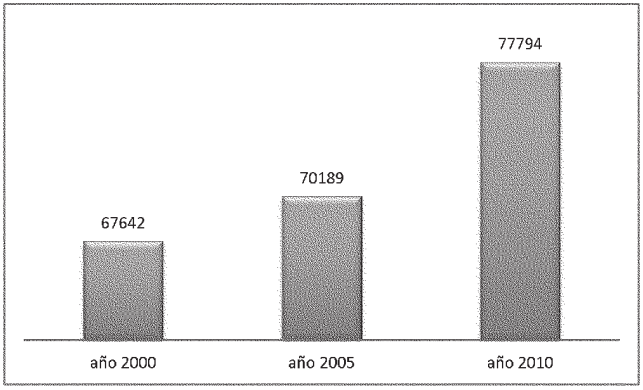

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Puede considerarse que el tema vital de atención de la salud en una primera fase de atención se está cubierto, sin que por ello se tenga por eliminado como uno de las demandas sociales siempre presentes, esto debido a la presencia de algunas correspondientes como será el caso al rango de edad de la población en su conjunto.

Gráfica 11.- Derechohabientes a sistema de salud según institución.

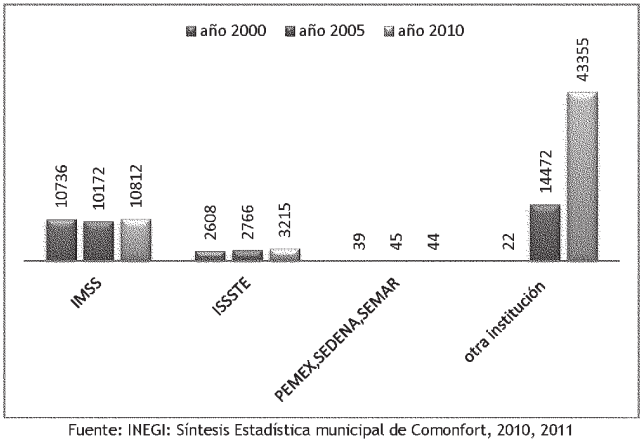

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Dentro de la configuración del sistema de salud en el Estado de Guanajuato, el municipio se encuentra ubicado de manera general entre los quince municipios con mayor cobertura de atención de la salud, sin que ello implique que no exista

la necesidad de ampliar la cobertura y calidad del servicio, en este programa de gobierno se considera la necesidad de fortalecer acciones de autoprotección o medicina preventiva, así como la recuperación de la medicina tradicional y la herbolaría, como una forma de apostarle a la vida sana del individuo.

Como reflejo de condiciones físicas de vida, así como la calidad nutricional y sin dejar de lado aquellas de conductas de consumo de ciertos productos las enfermedades de mayor frecuencia son los crónicos degenerativos, las isquémica del corazón, las cerebrovasculares, las producidas por condiciones sanitarias, así como las relacionadas con la cirrosis y las enfermedades del hígado.

Mortalidad

El índice de mortalidad no resulta ser alto en el municipio, no por ello la autoridad debe hacer caso omiso del mismo máxime que está la que otorga los servicios públicos de panteones y cementerios, por lo cual contar con la información suficiente y oportuna hace de la construcción de este tipo de servicios o su posible concesión una manera de atender la situación.

Gráfica 12.- Defunciones por año y sexo.

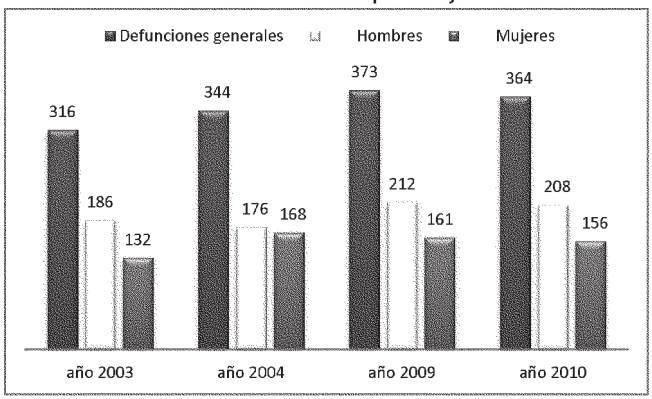

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Discapacidad

Una sociedad y su gobierno que pretenda ser garante de los derechos humanos y socialmente responsable no pueden hacer caso omiso de la existencia de una serie de ciudadanos que cuentan con limitaciones para el pleno goce de los servicios y derechos constitucionales.

En Comonfort los hacemos visibles ante los servicios que otorga la autoridad municipal, por ello las capacidades físicas de los habitantes del municipio y sus visitantes son factor determinante para considerar acciones para la elevación de la calidad de vida a partir de homologar los derechos de cada uno de ellos. Sin embargo se reconoce la existencia de personas con discapacidades con lo cual por no existir las condiciones propicias tanto de urbanización, espacios públicos o

acceso a la educación, adquieren una nueva discapacidad promovida por la sociedad.

Gráfica 13.- Población de Comonfort con limitaciones.

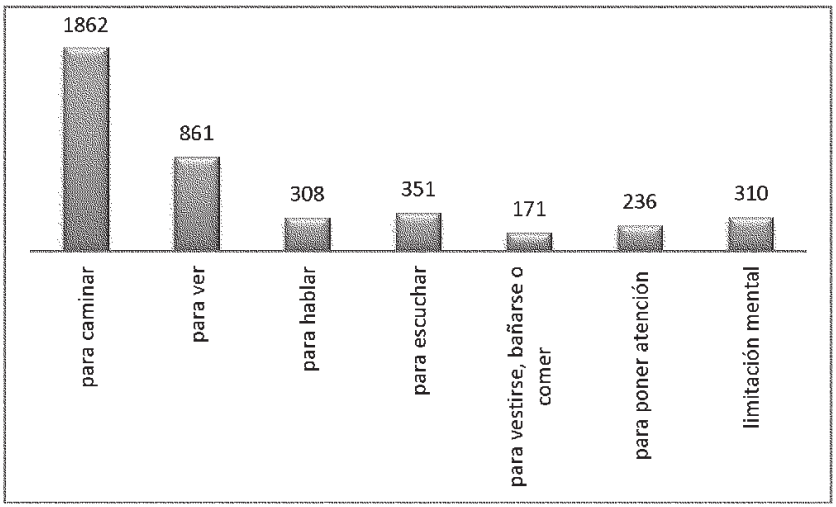

Fuente: IPLANEG: Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados por municipio, 2010.

Educación

Atender el aspecto educativo dentro de la programación de acciones de un gobierno municipal implica potenciar las capacidades individuales dentro de una línea estratégica de calidad de vida y desarrollo social.

Si bien la norma legal mexicana a través de sus principios establecidos en el artículo tercero constitucional, el cual establece que es facultad del estado mexicano el otorgamiento de la educación desde la básica a la superior, y que es el municipio un ámbito de gobierno colaborador para la impartición de la misma, no exime para el caso de programa, la atención e interés municipal que se tiene sobre el tema.

Existe el interés de los integrantes del H. Ayuntamiento de apoyar a la educación en aquellos aspectos de su competencia, sabiendo que los puntos de interés del programa de gobierno y de vocación social y económico municipal solo susceptibles de desarrollo con un población educada.

Gráfica 14.- Población con y sin saber leer y escribir.

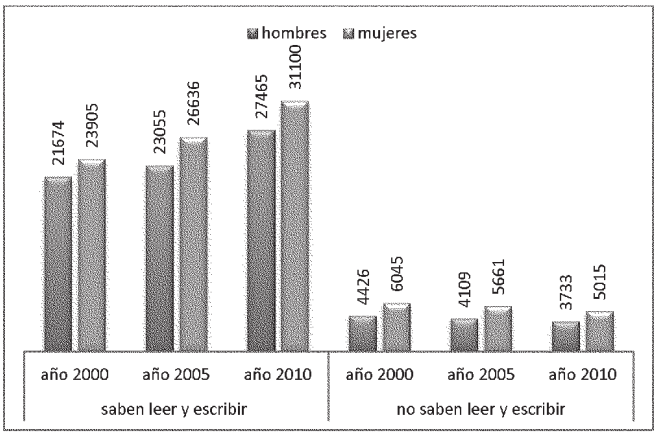

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

La educación sin embargo da muestras de ser un elemento que puede llegar a diferenciar a los integrantes de una sociedad, en el municipio este mantiene una limitación cultural respecto del acceso de las mujeres a este derecho y obligación de educarse, algunas de la veces debido a las condiciones económicas, por las distancias o por visiones sociales respecto de los géneros, ello no será para esta administración limitante para el apoyo al incremento de la matrícula con una mayor equidad.

Para el desarrollo del impulso a la educación resulta importante el apoyo susceptible a generarse desde los profesionistas comonforenses, quienes con su capacidad, empeño y compromiso social, serán convocados a colaborar con nuestra comunidad en aspectos de apoyo educativo y de desarrollo cultural, mediante la consulta y asesoría a la autoridad y los grupos organizados residentes en el municipio.

Gráfica 15.- Consultas realizadas en bibliotecas por usuarios.

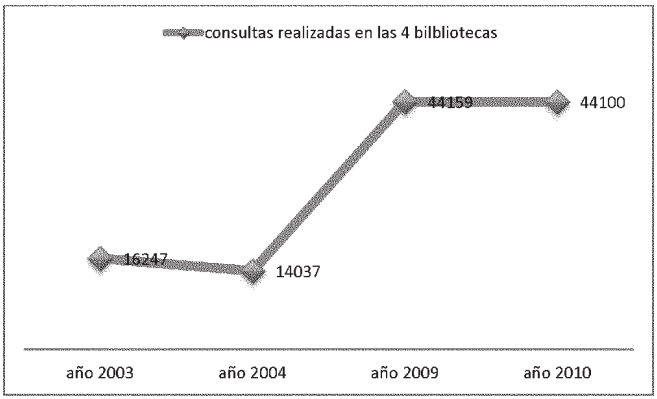

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Gráfica 16.- Dinámica de acceso a la educación por nivel.

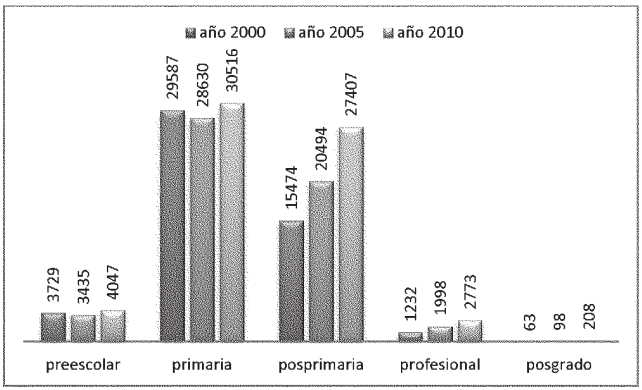

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Deportes

La actividad deportiva es para este Ayuntamiento uno de los aspectos a atender desde una perspectiva global, ya que es elemento vital para el logro de diferentes de las metas a emprender y en la cual la salud, organización y capacidad competitiva de la comunidad de Comonfort para lograr todos los objetivos trazados.

Asimismo debe involucrar a una parte importante de la población aprovechando la organización que los grupos de deportistas se han dado por sí mismos, haciendo de los clubs, equipos, ligas o deportistas particulares una amplia red de integración social.

Equidad de género

Las nuevas dinámicas sociales dadas como parte de un fenómeno de desarrollo, modernidad y búsqueda de nuevas expectativas provoca el rompimiento de redes y relaciones cimentadas en los valores y reconocimientos que daba una sociedad cerrada eminentemente agrícola en algún tiempo de la historia municipal.

Gráfica 17.- Población según su estado civil.

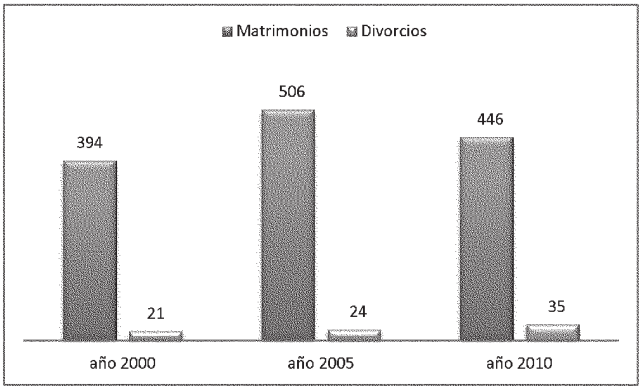

Fuente: INEGI: Síntesis Estadistica municipal de Comonfort, 2010, 2011

Ciertas condiciones cambiantes es la condición civil de la población, donde hoy se registra un importante 7% de la población que ha roto relaciones de convivencia, las cuales como resultado social indican familias con dinámicas distintas a las tradicionales. Aunado a ello la migración masculina la cual genera una desproporción entre hombres y mujeres, esto debido a que el mayor número de migrantes son hombres en edad productiva y reproductiva.

Una de las manifestaciones más visibles de esta serie de fenómenos sociales es el cada vez más importante papel que juegan las mujeres en la economía social y familiar, asumiendo lo que se ha dado en llamar jefatura de hogar, y lo cual incluye desde el sostenimiento económico de dependientes como de ascendientes, así como asumir el rol de formadora de ciudadanos.

Gráfica 18.- Hogares por sexo del jefe(a) del hogar.

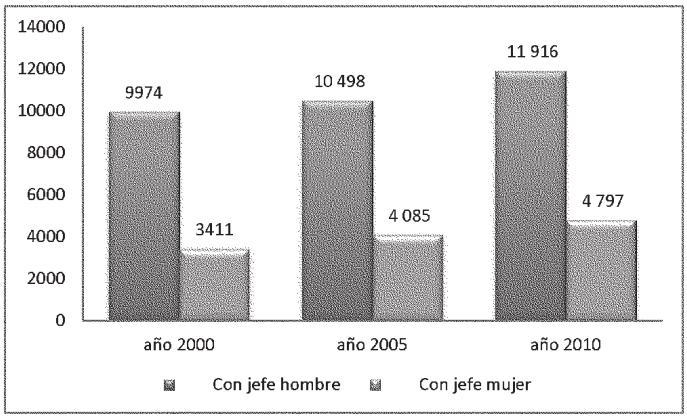

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Circunstancia mundial y nacional que ha hecho que la equidad de género no sea una moda temporal, sino por el contrario se vuelve elemento vital para la definición de políticas públicas, en el caso del municipio esto es no solo en obligación de Ley, sino parte de reconocer y atender las nuevas dinámicas sociales, condición atendida ya mediante una coordinación administrativa especializada en el tema.

Vivienda

En el municipio existen 16,730 viviendas habitadas en promedio de 4.64 habitantes por cada una de ellas, las cuales cuentan con una serie de condiciones para ser consideradas dignas de habitar o en condiciones de usar.

La evolución y ampliación de servicios al interior de las viviendas en el municipio de Comonfort resulta más que manifiesta de manera favorable en lo que comprende la primera década del Siglo XXI.

Aún así es de destacar que se cuenta con cobertura en una serie de aspectos vitales, aunque bien algunos de ellos como la energía eléctrica es un servicio público que presta la federación a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Es notorio el efecto de ciertos programas estatales como el de Piso Firme, y algunos otros de apoyo municipal mismos que hacen de esta condición una situación básica para la calidad de vida y la reducción de enfermedades por contacto.

En cuanto los servicios básicos otorgados por el ámbito municipal como son el abasto de agua potable y alcantarillado, estos se encuentran aún limitados en su cobertura a pesar de ser elementos base para la vida y la sanidad.

Gráfica 19.- Evolución de totalidad de viviendas particulares.

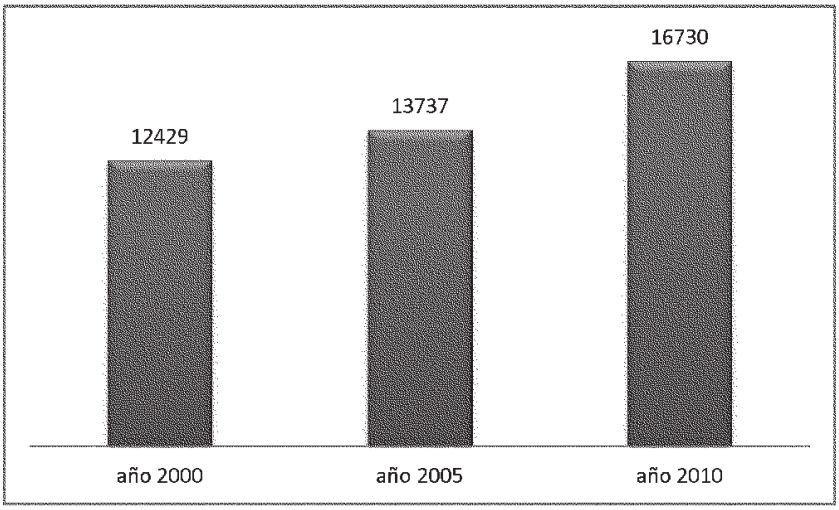

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

La mejora de la condición de servicios en las viviendas es manifiesto al cabo de las décadas, sin embargo es la amplia demanda de vivienda que está impulsando la condición generacional de la población, al ser una sociedad con un importante segmento de ciudadanos entre los 20 años y los 45 quienes demandan una vivienda unifamiliar.

Situación que se agudizará en los próximos de quince a veinte años en que el siguiente segmento poblacional será demandante de la adquisición o uso de inmuebles con servicios.

Gráfica 20.- Evolución de servicios y bienes en las viviendas de Comonfort.

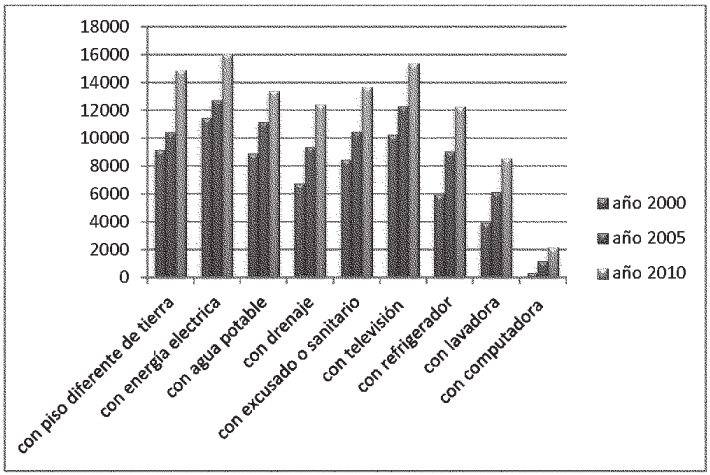

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Debido a ello el municipio debe entrar a una estrategia de ordenamiento urbano con proyección al 2038 como una primera parte, en el cual se considere el control desmedido y sin planeación de asentamientos humanos irregulares que fuerzan a desviar acciones concertadas con previsión.

El requerimiento de más y mejor vivienda se acompaña de la existencia de una serie de infraestructura, equipamiento y servicios colaterales, muchos de los cuales son otorgados tanto por el sector público como el privado, creando las condiciones de vida llamada moderna.

Gráfica 21.- Crédito para vivienda según organismo.

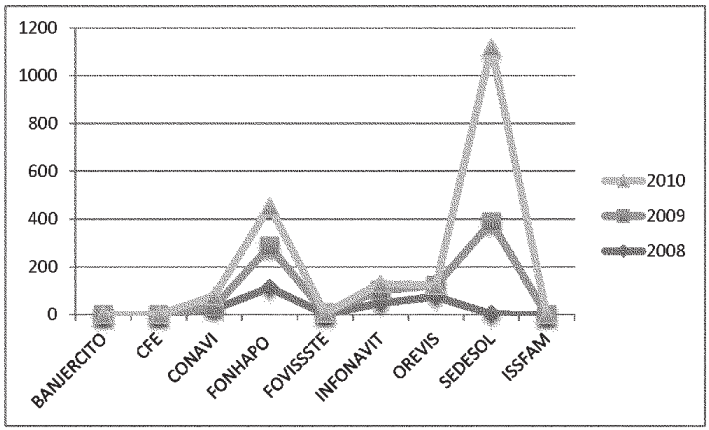

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Desarrollo social

Como parte de las políticas públicas federales y estatales se encuentra la de crear las condiciones para que los ciudadanos de los municipios puedan alcanzar estándares de calidad de vida y con ellos los municipios y el estado elevar los Índices de Desarrollo Humano.

La ubicación geográfica del municipio es propensa a encontrarse con un grado de marginación medio y bajo, ligado en mucho a las acciones emprendidas por otros municipios de la región y la influencia del propio estado de Querétaro.

Sin embargo dentro del programa de gobierno y los derivados de este, se pondrá especial atención en la atención y mitigación de factores que causan marginación entre los habitantes del municipio, identificando las condiciones que las provocan y su posible atención desde el ámbito gubernamental municipal y la gestión en el ámbito estatal y federal.

Mapa 8.- Grado de marginación, 2005.

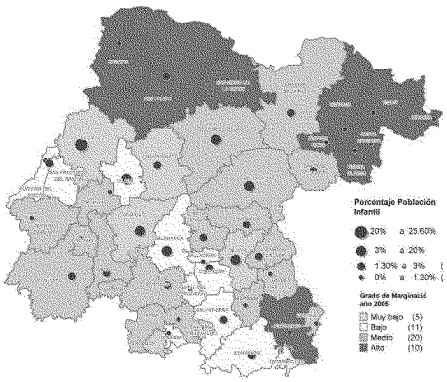

Fuente: Dirección General de Población/UPIE a partir del II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 22.- Comunidades con grado de marginación, 2008

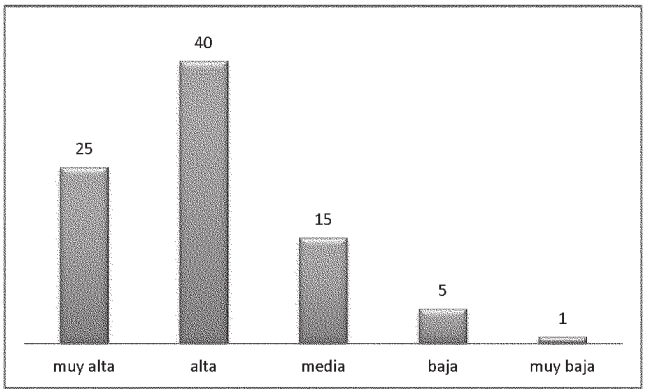

Fuente: SEDESOL: Estadísticas Municipales Comonfort, Unidad de Microrregiones, Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional, 2008.

El índice de marginación ubica a Comonfort ocupando el lugar 1,307 de los 2449 municipios del país.[29] y el lugar número 12 en el estado de Guanajuato, y solo se podrá modificar la ubicación en el listado nacional al abatimiento de condiciones limitantes del desarrollo como el empleo, el acceso a la educación, la salud, la integración social, así como la cobertura y calidad de los servicios otorgados por las dependencias de la administración municipal han sido elementos para reducir la marginación en el municipio.

Cuadro 5.- Índices de desarrollo humano en Comonfort y ubicación nacional.

Índice de Desarrollo Humano	
Tasa de mortalidad infantil	29.0
Porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetas	81.5
Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	59.0
PIB per cápita en dólares ajustados	2699
Índice de sobrevivencia infantil	0.804
Índice de nivel de escolaridad	0.740
Índice de PIB per cápita	0.550
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.698
Grado de desarrollo humano	Medio Alto
Lugar nacional	1267

Fuente: INEGI; Anexo Índice de desarrollo humano por municipio, 2000.

Patrimonio cultural, natural e histórico

El estado de Guanajuato cuenta con un gran patrimonio cultural, natural e histórico, es nuestro municipio aporte natural hacia diferentes aspectos patrimoniales, desde lo natural al aportar una visión de un bajío en proceso hacia la serranía y donde se liga la presencia de expresiones culturales prehispánicas aún muchas de ellas por descubrir como parte de un conjunto de instalaciones ceremoniales y de convivencia que hacen un zona junto con Abasolo, Pénjamo y San Miguel Allende solo por citar parte de este concepto de zonas arqueológicas.

El aporte en cuanto la presencia indígena es sin embargo limitada, ya que en los talleres de consulta aparecen más reconocidos como parte de la identidad comonforense otros elementos, sin embargo es de destacar su presencia en el territorio.

Dentro de los talleres de consulta el interés social por el patrimonio municipal se manifestó de manera reiterada tanto en los aspectos de identidad, el ser un municipio artesanal, con una producción importante de cestería que destaca al municipio así como el elemento vital resulta ser el molcajete de Comonfort, con el cual se debe iniciar el proceso del municipio marca.

Existe la necesidad imperiosa de iniciar un amplio estudio sobre su origen evolución y valor social, esto con el fin de realizar las gestiones en diferentes instancias para su reconocimiento como patrimonio a la cultura mundial.

[29] INEGI: Cuadro B.0 Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010.

Son esos elementos los que acompañan al desarrollo turístico del municipio, al posicionarlo con una identidad propia de un pasado manifiesto en la voluntad de hacer el patrimonio del futuro.

Migración

El estado de Guanajuato ocupa de los primeros lugares en la expulsión d emano de obra hacia los Estados Unidos de Norteamérica, bajo flujos migratorios establecidos durante la década de los años cuarenta y la cual sigue vigente.

Este fenómeno migratorio causa impactos en los municipios del estado, no todos por cierto en sentido negativo debido al amplio ingreso de divisas por pate de los migrantes hacia sus familias que siguen viviendo en comunidades municipales.

Junto con los estados de Zacatecas y Jalisco son los que la vez reciben más divisas de los alrededor 2.1 mil millones de dólares según datos del Banco de México fueron ingresados al país en el año 2007, ubicándose en la segunda fuente de divisas después de la industria automotriz instalada en el estado de Guanajuato.

Mapa 9.- Principales corrientes migratorias1997-2002.

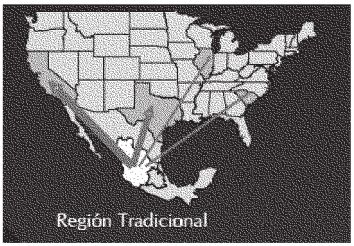

Fuente: Consejo Migrante emprendedor del Estado de Guanajuato.

Comonfort no queda ajeno a este fenómeno y por lo cual es considerado en este programa de gobierno por ser factor social y económico que impacta a la toma de decisiones desde la autoridad.

Mapa 10.- Grado de intensidad migratoria.

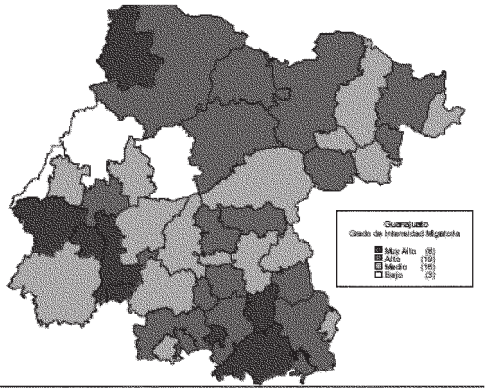

Fuente: Dir. General de Población, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, 2005.

El municipio se encuentra considerado como de alta migración según la UPIE, aunque si bien esta situación, más un factor de movilidad laboral y educativa son elementos para que la tendencia de habitantes sea a la baja, no se debe de olvidar que la situación geográfica del municipio también provoca la otra parte del fenómeno, es decir los que llegan a residir en el municipio, que al año 2010 eran un aproximado a los 2,849 ciudadanos nacidos en otros municipios o entidades federativas.

Destaca dentro de los flujos migratorios la información censal respecto de los ciudadanos no nacidos en el municipio que deciden hacer de este su lugar de residencia y convivencia, los cuales aportan elementos culturales y patrimoniales al municipio y por la tal son sujetos a hacer uso y goce de los servicios públicos que la autoridad municipal otorga, siendo una cifra en crecimiento de manera exponencial.

Líneas generales y metas cuantificables

De la Estrategia Calidad de Vida se desprende un Objetivo General, nueve Objetivos particulares y noventa metas, estructuradas por la coordinación del Programa Derivado que surja y con la temporalidad de ejecución.

Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 para Comonfort

2 Estrategia Calidad de Vida

Prospectiva

OBJETIVO/META		Responsable Programa Derivado	2013	2014	2015
			avance anual		
2. 1 Objetivo general: Promover incrementar las condiciones de desarrollo de los ciudadanos de Comonfort desde el aspecto físico e intelectual					
2.1. 1 Vida sana y con calidad de vida			%	%	%
Meta 2.1.1.1	Campaña del auto cuidado de la salud.	Salud	50	25	25
Meta 2.1.1.2	Ampliación de cobertura de las campañas de medicina preventiva, vacunación y otras.	Salud	100	0	0
Meta 2.1.1.5	Capacitación a todos los servidores públicos en aspectos de primeros auxilios.	Salud	30	30	40
Meta 2.1.1.6	Evaluación anual a los servidores públicos en cultura de vida sana.	Salud	100	0	0
Meta 2.1.1.8	Proyecto de mejora de servicio y equipamiento de las casas de salud comunitaria.	Salud	50	25	25
Meta 2.1.1.9	Programa de Servicio Social en aspectos de salud vinculante con instituciones educativas, farmacias, hospitales públicos y privados.	Salud	50	25	25
Meta 2.1.1.11	Programa de cultura de higiene y calidad alimentaria.	Salud	40	30	30
Meta 2.1.1.12	Programa de vacunación de mascotas domésticas y de campo.	Desarrollo Social	50	25	25
Meta 2.1.1.13	Elaborar un protocolo de introducción y sacrificio de ganado.	Rastro	100	0	0
Meta 2.1.1.14	Diseño de campañas de exterminio de fauna nociva e insectos transmisores de enfermedades.	Servicios Públicos	100	0	0

Meta 2.1.1.15	Programa de control, decomiso y destrucción de bebidas alcohóliticas adulteradas o falsas.	Fiscalización	50	30	20
Meta 2.1.1.16	Desarrollo de mejora en la calidad del agua potable.	JAPAC	100	0	0
Meta 2.1.1.17	Programa de eliminación de drenajes y descargas a cielo abierto de aguas servidas.	JAPAC	50	25	25
Meta 2.1.1.18	Participación en la Red Mexicana de Municipios Saludables.	Salud	100	0	0
2.1. 2 Igualdad de condiciones para amortiguar la discapacidad			%	%	%
Meta 2.1.2.1	Integración de censo municipal de habitantes con algún tipo de discapacidad.	DIF	100	0	0
Meta 2.1.2.2	Adecuación de espacios públicos municipales para el libre acceso y funcionalidad de uso de personas con discapacidad.	Oficialía mayor	30	40	30
Meta 2.1.2.3	Adecuación de mobiliario urbano y de servicios como telefonía, rampas, bancas y semáforos para el pleno uso de estos de las personas con discapacidad.	Desarrollo Urbano	30	40	30
Meta 2.1.2.4	Capacitación laboral para su inserción en comercios o mediante la conformación de cooperativas de producción.	Desarrollo Económico	10	40	50
Meta 2.1.2.5	Capacitación a familiares de personas con discapacidad para apoyo a su reintegración en actividades sociales, deportivas, laborales o culturales.	DIF	30	30	40
Meta 2.1.2.6	Promoción de los derechos de personas con discapacidad.	Comunicación	100	0	0
Meta 2.1.2.7	Promoción de actividades deportivas y de rehabilitación social.	Salud	50	50	0
Meta 2.1.2.8	Integración de Comité Ciudadano de Atención a la Discapacidad.	Desarrollo Social	100	0	0
2.1.3 La educación como arranque parejo para el desarrollo			%	%	%
Meta 2.1.3.1	Identificación de necesidades de formación educativa en sus diferentes niveles y modalidades.	Educación	25	25	50
Meta 2.1.3.2	Desarrollo de programa de capacitación laboral requerido por la industria.	Educación	75	25	0
Meta 2.1.3.3	Elaboración del un programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura educativa.	Obras Públicas	100	0	0
Meta 2.1.3.4	Promoción de instalación de bibliotecas por grupos vecinales consolidados, así como en comunidades rurales.	Cultura	20	30	50
Meta 2.1.3.5	Promoción de becas financiadas para alumnos de nivel superior del municipio.	Educación	25	25	50
Meta 2.1.3.6	Programa de intercambio cultural a partir del hermanamiento con que cuenta el gobierno municipal.	Secretaria Ayuntamiento	50	25	25
Meta 2.1.3.7	Promoción de mejoramiento de nivel educativo entre el personal de la administración municipal.	Oficialía mayor	50	25	25
Meta 2.1.3.8	Implementación de programa de cultura emprendedora con alumnos de primaria y secundaria.	Fomento Económico	50	25	25
Meta 2.1.3.9	Capacitación para el desarrollo de competencias en los servicios turísticos.	Turismo	100	0	0
Meta 2.1.3.10	Programa de participación de experiencia de vida de destacados comonforenses.	Secretaría Ayuntamiento	50	25	25
Meta 2.1.3.11	Integración de un programa de servicio social en apoyo al desarrollo de los manuales de puestos y de procedimientos.	Educación	100	0	0
Meta 2.1.3.12	Implementación de talleres y diplomados sobre turismo cultural, turismo de aventura y turismo artesanal.	Educación	100	0	0

2.1.4 Con deporte adelante en la salud y la integración social			%	%	%
Meta 2.1.4.1	Desarrollo de un Programa de promoción deportiva sectorizada, escuelas, empresas, comunidades rurales, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad.	Deportes	50	50	0
Meta 2.1.4.2	Implementación de un programa de reactivación física para el personal de la administración pública municipal.	Deportes	100	0	0
Meta 2.1.4.3	Programa de infraestructura deportiva de alto rendimiento para la región.	Obras Públicas	50	50	0
Meta 2.1.4.4	Elaboración del Programa Municipal de deporte de esparcimiento y reorganización social.	Deportes	50	40	10
Meta 2.1.4.5	Programa de construcción de canchas mediante el financiamiento migrante.	Desarrollo Social	50	50	0
Meta 2.1.4.6	Integración del selectivo municipal por rama del deporte.	Deportes	100	0	0
Meta 2.1.4.7	Promoción de becas de industria para los deportistas de alta calidad competitiva.	Desarrollo Económico	50	50	0
Meta 2.1.4.8	Creación de distinción anual al mejor deportista del municipio y entregado en Sesión Solemne por el H. Ayuntamiento.	Cultura	100	0	0
Meta 2.1.4.9	Capacitación de promotores deportivos, mediante convenios de colaboración con instancias nacionales o internacionales de alta competencia.	Deportes	100	0	0
Meta 2.1.4.10	Convenio con Instituciones educativas para realizar un torneo en Comonfort.	Deportes	100	0	0
2.1.5 Equidad y concordancia de intereses de genero			%	%	%
Meta 2.1.5.1	Recuperación de memoria de mujeres destacadas en la historia de Comonfort.	cultura	50	50	0
Meta 2.1.5.2	Promoción de cultura de perspectiva de género entre los servidores públicos.	Coord. Mujer	50	40	10
Meta 2.1.5.3	Integración de elementos de perspectiva de género dentro de la reglamentación municipal.	Secretaria Ayuntamiento	50	35	15
Meta 2.1.5.4	Fomentar la creación cooperativas de consumo y de producción entre mujeres.	Desarrollo Social	100	0	0
Meta 2.1.5.5	Impulsar la instalación de un mayor número de estancias infantiles con apoyo de empresas y dependencias que apoyen a la mujer trabajadora.	DIF	50	25	25
Meta 2.1.5.6	Coordinar campañas de salud reproductiva, cáncer de mama y otras enfermedades conjuntamente con el sector salud.	DIF	100	0	0
Meta 2.1.5.7	Fomentar la cultura de la no violencia.	Seguridad Pública	20	20	60
Meta 2.1.5.8	Capacitación hacia familiares mujeres de migrantes.	Coord. Mujer	50	25	25
Meta 2.1.5.9	Fomento de la integración familiar aunque algunos anden afuera.	Educación	50	50	0
Meta 2.1.5.10	Impulsar el mayor ingreso de niñas y jóvenes femeninas a la educación secundaria y de nivel media superior.	Cultura	50	50	0
Meta 2.1.5.11	Promoción de becas para estudiantes de educación superior en condición de madres solteras.	Coord. Mujer	50	25	25
2.1.6 Vivienda como elemento de arraigo			%	%	%
Meta 2.1.6.1	Actualización de los planes de ordenamiento territorial para la cabecera municipal y comunidades conurbadas	Desarrollo Urbano	50	50	0

Meta 2.1.6.2	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico.	Desarrollo Urbano	100	0	0
Meta 2.1.6.3	Elaboración del Programa Municipal de Transporte y Vialidad.	Tránsito Municipal	100	0	0
Meta 2.1.6.4	Elaboración del Programa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.	JAPAC	100	0	0
Meta 2.1.6.5	Regulación y control de crecimiento desordenado de fraccionamientos irregulares y la construcción de casas en zonas no aptas para ello.	Desarrollo Urbano	50	50	0
Meta 2.1.6.6	Proyectar la demanda de vivienda y orientar su construcción en el espacio municipal.	Desarrollo Urbano	100	0	0
Meta 2.1.6.7	Contar con el marco reglamentario para el ordenamiento e imagen urbana.	Desarrollo Urbano	50	50	
Meta 2.1.6.8	Elaborar el catalogo de colores y caracteristicas de construcción por zonas de preservación o mejoramiento de la imagen urbana.	Desarrollo Urbano	100		
	2.1.7 Desarrollo social con sentido humanista		%	%	%
Meta 2.1.7.1	Conformar una base de datos que integre a la totalidad de beneficiarios de los programas federales, estatales o de apoyos municipales.	Desarrollo Social	100	0	0
Meta 2.1.7.2	Desarrollar un programa de impacto en comunidades rurales y espacios urbanos que permitan reducir los índices de marginación y poder en el trienio mejorar la ubicación a nivel nacional.	Desarrollo Social	50	50	0
Meta 2.1.7.3	Capacitación permanente en aspectos de legislación, sistematización y reglas de operación a un servidor público por dependencia responsable de los programas.	Oficialía mayor	50	25	25
Meta 2.1.7.4	Identificación de los factores que limitan el crecimiento social de la población en extrema pobreza.	Educación	50	50	0
Meta 2.1.7.5	Implementación de acciones concurrentes entre los ámbitos de gobierno para la selección de grupos sociales en extrema pobreza con los cuales se apliquen una serie de programas y recursos logrando en el curso de tres años reducir en un 10% la población en extrema pobreza.	desarrollo social	50	50	0
Meta 2.1.7.6	Implementación de cooperativas de consumo y de producción artesanal mediante la búsqueda de opciones financieras públicas o privadas.	Desarrollo Económico	50	50	
	2.1.8 Hacer del patrimonio un factor de vinculación y desarrollo		%	%	%
Meta 2.1.8.1	Actualización de padrón de bienes inmuebles catalogados o considerados patrimonio, cultural e histórico tangible.	Desarrollo Urbano	30	70	
Meta 2.1.8.2	Actualización del convenio de hermanamiento con Cleburne, Estados Unidos para la implementación de intercambios en cuestiones educativas y movilidad de jóvenes bajo un proyecto de cultura.	Cultura	100		
Meta 2.1.8.3	Registro, rescate y edición de un documento de la historia ferroviaria en el municipio y su prospectiva	Cultura	50	50	
Meta 2.1.8.4	Gestión ante instancias federales para el plaqueo de los inmuebles catalogados como patrimonio histórico.	Desarrollo Urbano	100		
Meta 2.1.8.5	Ampliación del plan de mejoramiento de imagen urbana en el centro histórico.	Desarrollo Urbano	50	50	
Meta 2.1.8.6	Desarrollo de proyecto parcial del centro poblacional Empalme Escobedo	Desarrollo Urbano	50	50	0
Meta 2.1.8.7	Convenio con instituciones educativas de nivel superior para el diseño de proyectos de intervención por cada inmueble catalogado.	Secretaría Ayuntamiento	100		
Meta 2.1.8.8	Promoción de hermanamientos con municipios clasificados como artesanales.	Turismo	100		

Meta 2.1.8.9	Formación de asociación estatal de municipios patrimonio de la humanidad, pueblos mágicos y zonas arqueológicas, como núcleo de identidad estatal.	Turismo	100		
2.1.9 Migrantes como elemento de cambio			%	%	%
Meta 2.1.9.1	Impulsar la organización familiares de migrantes mediante un Consejo de Participación Social	Desarrollo social	100	0	0
Meta 2.1.9.2	Ubicar mediante estudio los flujos migratorios para constituir casas del migrante comonforense en los Estados Unidos	Desarrollo Social	50	25	25
Meta 2.1.9.3	Generar protocolos de atención interinstitucional e intergubernamental para la asesoría y atención de trámites de visas humanitarias, traslado de restos mortuorios, localización de personas, tramitación de derechos de familia y ordenamiento de bienes patrimoniales.	Secretaría Ayuntamiento	100	0	0
Meta 2.1.9.4	Impulsar entre los familiares de migrantes la cultura emprendedora para aprovechar su capacidad económica en la apertura de negocios	Desarrollo Económico	30	40	30
Meta 2.1.9.5	Integración de trámites a distancia para los contribuyentes en el extranjero mediante padrón de solicitantes del servicio.	Tesorería	50	50	0
Meta 2.1.9.6	Potenciar la inversión en obra pública asignada en comunidades con alta población migrante y el programa 3X1.	Desarrollo Social	50	50	0
Meta 2.1.9.7	Implementación de un programa registro migrante mediante el acceso a apoyos de campo.	Desarrollo Rural	100	0	0
Meta 2.1.9.8	Promoción de verificación vehicular a autos extranjeros residentes en el municipio	Tránsito Municipal	40	50	10

Programa de Gobierno Municipal de Comonfort

2012-2015

Estrategia Economía Social

Honorable Ayuntamiento de Comonfort

Estrategia Economía Social

Ya que es este componente social el que directamente induce a otra serie de conductas e indicadores, en él se basa la tranquilidad emocional de saberse parte del desarrollo social e individual donde el esfuerzo personal se materializa mediante el ofrecimiento de productos o servicios.

Es destacable que la PEA ocupada vaya manteniendo su proporción respecto de crecimiento de la población y que se encuentre cercana a la tasa de ocupación estatal, cifra que se manifiesta en esos términos por no considerar la no presencia de una parte de la población parte de la PEA que se encuentra laborando fuera del municipio o del país, y la cual no se ve reflejada en estos indicadores.

Salarios que se basan en la tabulación de costos de vida con tres zonas hace años y hoy solo con dos a nivel nacional, correspondiendo a Comonfort la zona centro y que es en términos reales insuficiente para cubrir el grueso de las necesidades para el total desarrollo humano[30], aunque si bien es un elemento de estabilidad económica la cual se llega a complementar con los ingresos por actividades comerciales alternas al empleo formal, en otras ocasiones el complemento financiero familiar o capital semilla para iniciar un negocio proviene de las divisas migrantes.

Gráfica 23.- Tendencia del salario mínimo de 1994-2011

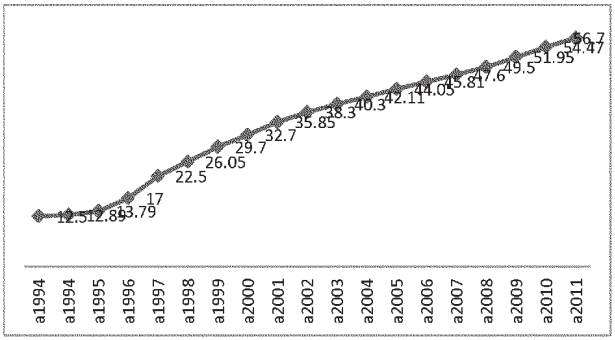

Fuente: INEGI: Síntesis estadística municipal, 2011.

La capacidad de ingresar al mercado laboral se acompaña también de aspectos como la formación educativa escolarizada, la cual cada día está más presente particularmente en las nuevas generaciones, que demandan una mayor cobertura y oferta de espacios en los niveles de educación media superior y superior, no obstante de esta expresión de un segmento social, el promedio de los habitantes en el municipio cuenta con una escolaridad de 6.8 años.

Cuadro 6.- Principales características de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal.

Concepto	Año 2003	Año 2008
Unidades económicas	1 599	1 761
"Personal ocupado dependiente de la razón social"	3 835	4 668
"Personal ocupado no dependiente de la razón social"	29	99
"Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	215 120	236 447

[30] El 54.15% de la población ocupada percibe hasta dos salarios mínimos nacionales. INEGI: Población total indicadores socioeconómicos 2010.

Total de activos fijos (miles de pesos)	432 520	320 355
Producción bruta total por persona ocupada (miles de pesos)	91.3	83.9
Valor agregado censal bruto por persona ocupada (miles de pesos)	55.7	49.6

Fuente: INEGI: Síntesis estadística municipal, 2011.

La tecnificación del campo y el cambio de productos, el fenómeno migratorio, el desarrollo industrial en la zona centro del estado de Guanajuato, así como la movilidad laboral hacia el municipio de Celaya y al estado de Querétaro son factores determinantes que han modificado la orientación original de generación de empleos en el municipio, pasando de tener una economía sostenida por el sector primario ahora se encuentra la generación de empleos en base al sector terciario o de servicio.

Gráfica 24.- Ubicación laboral de la PEA por sector.

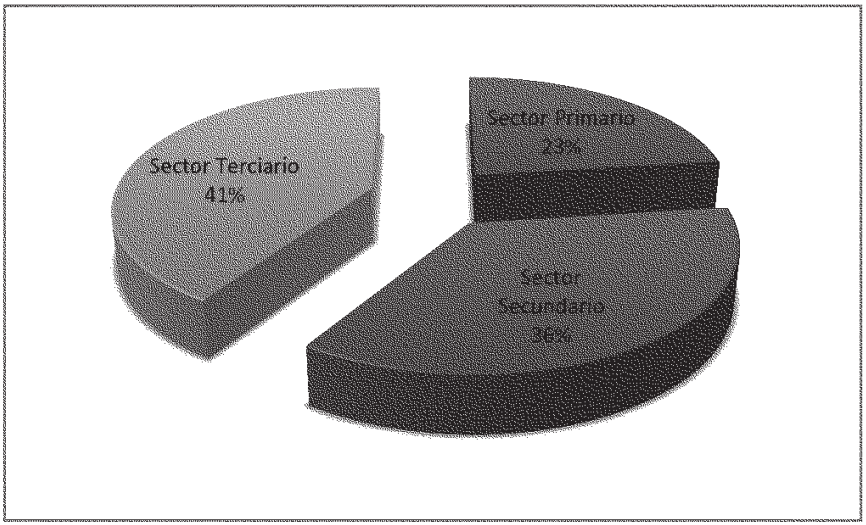

Fuente: INEGI: Censo Económico, 2000.

Es la correlación de información de empleos generados en el municipio y su índice de remuneración, así como la relación de estos con la derrama económica la que hace contar con una perspectiva integra del tema económico, situación más que palpable en las Gráficas anteriores donde las empresas con mayor número de empleados no son necesariamente los mayores generadores de riqueza del municipio.

Un elemento más a considerar en la potencialidad económica municipal es su capacidad competitiva para la elaboración de productos para mercados internacionales vía la exportación de los mismos.

Gráfica 25.- Exportaciones e Importaciones del sector textil del municipio de Comonfort (dólares).

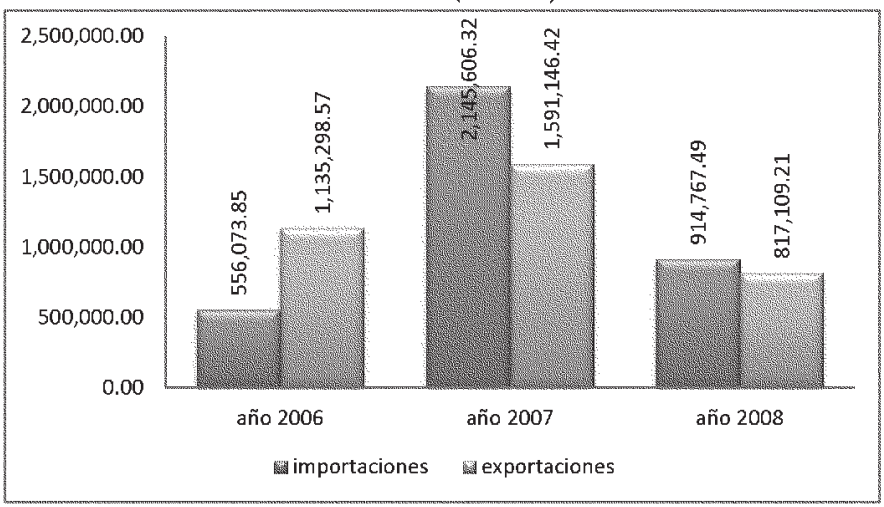

Fuente: COFOCE, Sistema de Información Estratégicas, y Administración General de Aduanas, 2009.

Gráfica 26.- Exportaciones del municipio de Comonfort (dólares).

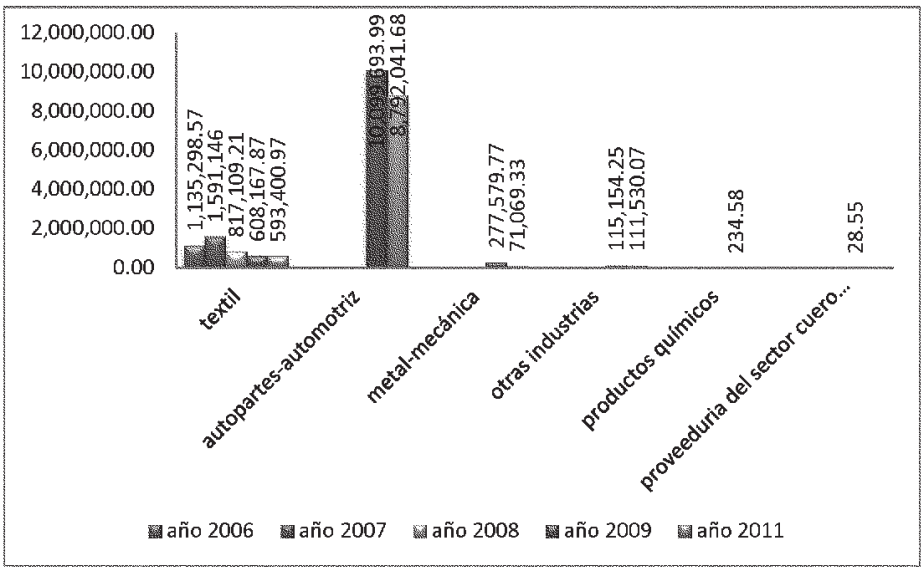

Fuente: COFOCE, Sistema de Información Estratégicas, y Administración General de Aduanas, 2009 y Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, 2009.

Mapa 10.- Nuevos desarrollos industriales.

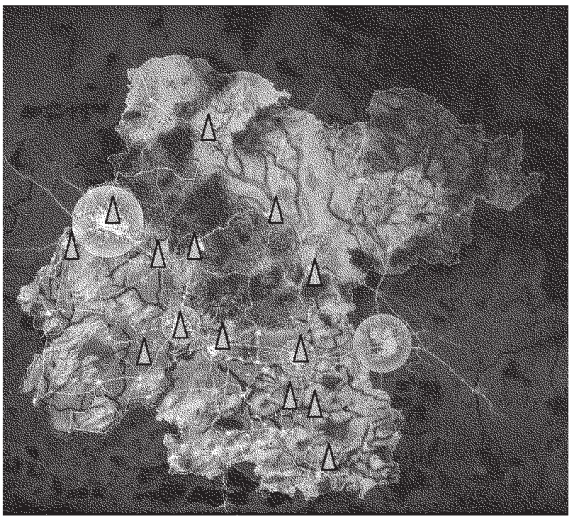

Fuente: Gobierno del estado 3ª. Sesión de COMEEG.

Es bajo el modelo de estructuras de corredores económicos que se cruza el estado de Guanajuato:

- Corredor automotriz, Silao-San Felipe.
- Corredor manufactura, Carretera 57.
- Corredor logístico, automotriz, aeroespacial y nuevas tecnologías, Carretera 45.
- Corredor electrodoméstico, Celaya- Acámbaro.
- Corredor textil, Salamanca-Moroleón.
- Corredor agroindustrial, Irapuato-Pénjamo.
- Corredor manufactura, Silao-Pueblos del Rincón.

Empresas exportadoras ubicadas en el municipio de Comonfort:

- Canteras Vallejo S.P.R de R.L.
- Negociación Fabril de Soria S.A. de C.V.

Agropecuario

El municipio de Comonfort goza de una buena situación tanto en el aspecto industrial en crecimiento con capacidad de exportación de insumos y productos que se ligan a las grandes cadenas de producción o comercialización del mundo, existe aún mucho por hacer pero ya hay camino.

En ese mismo sentido se encuentra la producción agropecuaria la cual mantiene su presencia y prestigio, logrando importantes resultados en cuanto a la producción por hectárea sembrada, teniendo una significante muestra del control del recurso hídrico, al sembrar productos de bajo consumo de este liquido.

Gráfica 27.- Superficie por hectáreas sembrada y cosechada por principales cultivos 2004-2010.

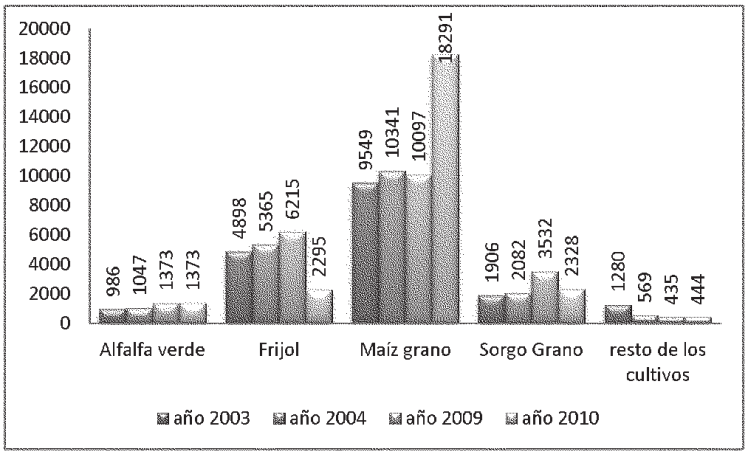

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

En cada uno de las situaciones enunciadas como factor de incompetencia ante las reglas del mercado, se manifiesta una falta de políticas públicas para desarrollar nuevos modelos de producción acordes a las situaciones de apertura de los mercados internacionales.

Gráfica 28.- Producción por toneladas de los principales cultivos 2004-2010.

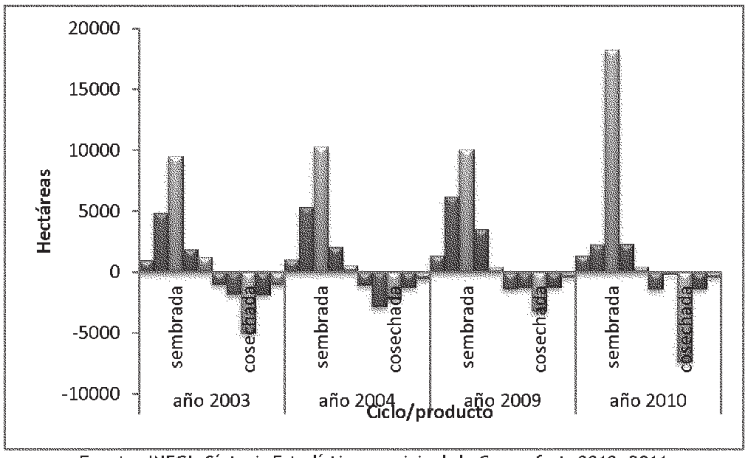

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

La identificación de condiciones de los procesos de la producción agrícola permite reinterpretar una serie de elementos sociales, de medio ambiente, en cuestión de sustentabilidad y con ello de impacto en el desarrollo del municipio. Siendo ejemplo de ello la necesidad de reorientar el tipo de producto a partir de identificar y valor el impacto por el consumo de productos químicos insertos en los fertilizantes, así como del insumo más escaso como es el agua.

Gráfica 41.- Valor en pesos de la producción de los principales cultivos 2004-2010.

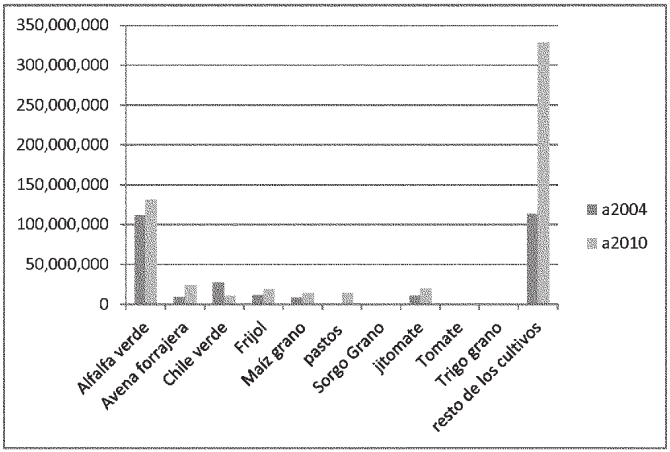

Fuente. Elaboración propia con datos de Síntesis estadística municipal

Gráfica 42.- Volumen de la producción de carne en canal.

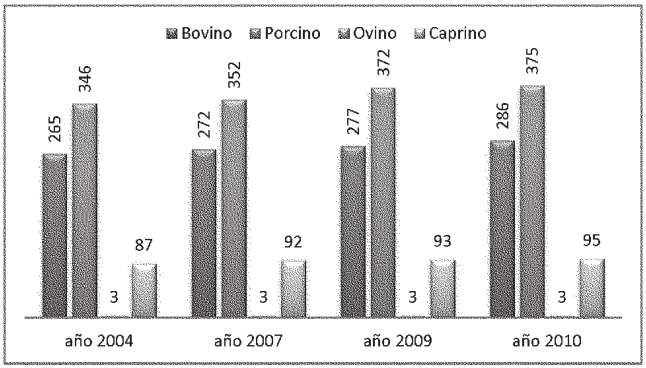

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Gráfica 43.- Volumen de la producción de carne en canal.

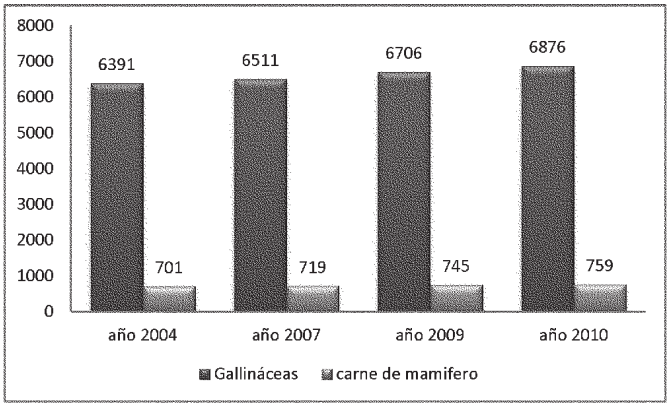

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Gráfica 44.- Valor por producción agrícola y ganaderas (miles de pesos).

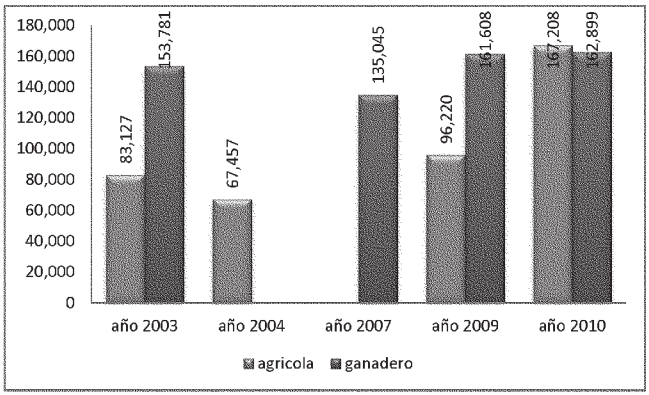

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Comercio y servicios

El concepto comercio se atiende desde la conceptualización de ofertar productos que alguien demanda para su sobrevivencia, mejora de la calidad de vida o como insumo para otro proceso productivo.

En el caso del municipio esta actividad económica se desarrolla desde grandes cadenas comerciales hasta aquellos llamados vendedores ambulantes, pero pareciera que en ambos casos se cumple la regla de proveer.

Corresponde a la autoridad municipal potenciar cada unidad comercial o personal que esté haciendo de su esfuerzo personal un mecanismo de dinámica económica, implementando acciones para que dentro de la legalidad y el compromiso de tributación se desarrollen de la mejor manera dentro del orden y uso del espacio público municipal.

Como parte de las acciones para la competitividad y el desarrollo la infraestructura carretera y el desarrollo urbano deben de acompañarse de las condiciones de movilidad y traslado de los individuos trabajadores, en tal sentido el servicio de transporte público de ruta fija debe de entrar a una condición de modernización y calidad, con una perspectiva de inserción al desarrollo metropolitano del municipio y la creación de zonas periferias de habitación, empresas y esparcimiento.

Turismo

Estrategia primordial de este H. Ayuntamiento y vocación orientadora que ha tomada el sector comercial del municipio, lógico y competente es la vocación dentro de un estado como lo es Guanajuato el cual contempla su desarrollo dentro de los tres ejes principales de la economía, y donde la terciaria o de servicios y en la cual entra la industria turística y la cual tiene sorprendentes aportes al empleo y a la economía del estado y los municipios.

Comonfort se encuentra en un espacio territorial susceptible de desarrollar el turismo con una perspectiva colaborativa con otros municipios del estado, de la república y aún continental, encontrar y procesar las acciones es parte del motivante de este programa de gobierno y los que de él se deriven.

Contar con los primeros indicadores para conocer la condición de la que se parte para fomentar el turismo es la tarea de unos meses, proyectar el quehacer y la colaboración de cada sector de sociedad es un asunto de años.

Gráfica 45.- Infraestructura de servicios turísticos.

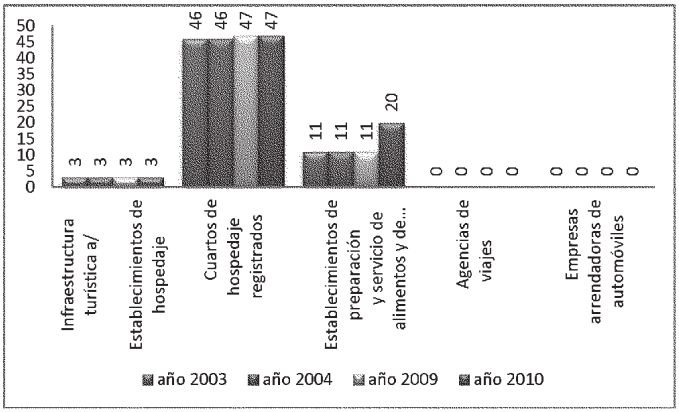

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Aunque no solo basta con contar con un patrimonio cultural basto y diferente, el reto es cuidarlo, conocerlo, usarlo y preservarlo, ya que esta será la mejor manera de no olvidar y dejar a la destrucción bajo un velo de respeto.

Mapa 11.- Ventajas competitiva de la infraestructura de comunicación.

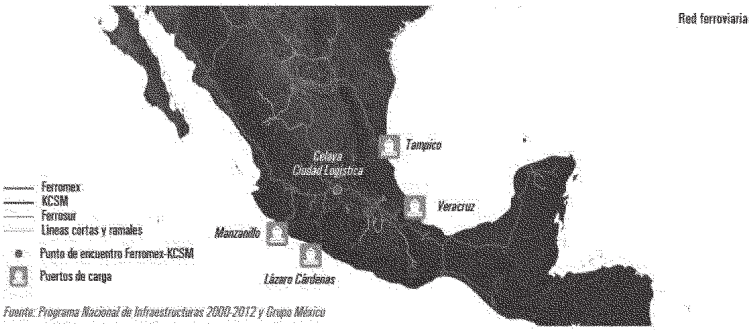

Toca atender la atracción de inversiones nacionales e internacionales a la industria del turismo, así como fomentar la participación en este proyecto municipal de aquellos actores primarios del turismo, prestadores de servicios de hospedaje y alimentación, guías de turistas, empresarios del transporte, artesanos y artistas, así como a los servidores públicos, en esta fase de construcción de una nueva economía local.

Mapa 12.- Ruta de peregrinaciones.

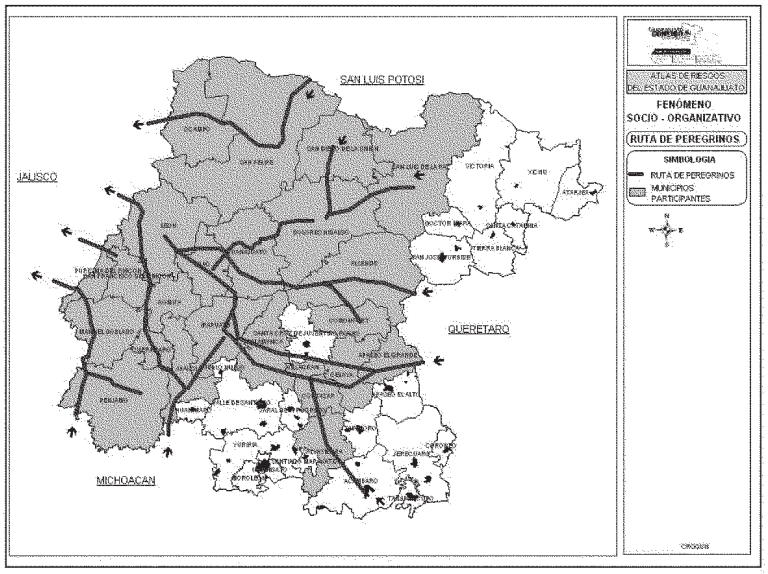

Líneas generales y metas cuantificables

De la Estrategia Economía Social se desprende un Objetivo General, doce Objetivos particulares y sesenta metas, estructuradas por la coordinación del Programa Derivado que surja y con la temporalidad de ejecución.

Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 para Comonfort					
3 Estrategia Economía Social					
Prospectiva					
OBJETIVO/META		Responsable Programa Derivado	2013	2014	2015
			avance anual		
3.1 Objetivo General: Contar con elementos de integración a los procesos productivos e industriales de la región, así como vinculación del detonante turístico. Estimulando la cultura emprendedora desde la casa el aula y la vida diaria, reconociendo el patrimonio local como factor para el desarrollo económico.					
3.1.1 Desarrollo de la industria turística			%	%	%
Meta 3.1.1.1	Desarrollo de Programa Derivado sobre industria turística	Turismo	100		
Meta 3.1.1.2	Actualización de catalogo sobre inmuebles con catalogación de Patrimonio Histórico.	Cultura	100		
Meta 3.1.1.3	Diseñar y emprender el Festival de la Salsa Molcajeteada, aprovechando los productos agrícolas de la región y ligada a la fundación de la ciudad de Comonfort.	Cultura	100		

Meta 3.1.1.4	Promoción de conocimiento del Reglamento de Turismo y generación de lineamientos y procedimientos para la tramitación ágil para la aperturación de empresas de servicios turísticos.	Turismo	40	40	10
Meta 3.1.1.5	Identificar y procesar la gastronomía tradicional comonforense, y vincularlo con los eventos masivos en San Miguel de Allende.	Desarrollo Económico	60	40	0
Meta 3.1.1.6	Fomentar entre los empresarios de los servicios de hotelería y alimentación, la obtención de distintivos y reconocimientos nacionales e internacionales.	Desarrollo Económico	80	10	10
	3.1.2 Empresa y desarrollo		%	%	%
Meta 3.1.2.1	Generar instrumentos e información necesaria para el sector empresarial sobre las ventajas competitivas con que cuenta el municipio.	Desarrollo Económico	60	30	10
Meta 3.1.2.2	Estructurar un proyecto para la atracción de inversión para la construcción de un parque industrial, manufacturero de transferencia de productos, aprovechando la condición multimodal (vías férreas y terrestres)	Desarrollo Urbano	60	30	10
Meta 3.1.2.3	Acompañamiento oficial en la gestión de permisos y trámites en los ámbitos de gobierno federal y estatal.	Desarrollo Económico	80	10	10
Meta 3.1.2.4	Proyectar una oficina vinculante con el Puerto Interior de Guanajuato y los diversos Parques Industriales.	Fomento Económico	20	70	10
Meta 3.1.2.5	Vinculación con instituciones educativas para la orientación de estudios hacia áreas productivas del municipio y la región.	Desarrollo Económico	100	0	0
Meta 3.1.2.6	Gestionar apoyos federales y estatales para contar con zonas de reserva territorial.	Desarrollo Económico	20	30	50
Meta 3.1.2.7	Implementación del uso de tecnología de la comunicación para la realización de gestiones y trámites en línea www.	Secretaria Ayuntamiento	100	0	0
Meta 3.1.2.8	Creación de un concepto comunicacional empresarial ligado a los municipios de la región de colaboración.	Comunicación Social	100	0	0
	3.1.3 Fomento a todas las MyPIMES		%	%	%
Meta 3.1.3.1	Registro de negocios que puedan integrarse con la figura de micro y pequeña empresa, para integrarse a la formalidad y ser sujetos a beneficios de programas para emprendedores.	Desarrollo Económico	50	50	0
Meta 3.1.3.2	Impulso para que las familias de migrantes beneficiarios de las divisas, se capaciten para iniciar un negocio que les dé estabilidad económica.	Desarrollo Económico	50	50	0
Meta 3.1.3.3	Plan de formación de cultura emprendedora en las instituciones educativas del municipio.	Cultura	100	0	0
Meta 3.1.3.4	Apoyo a las MyPIMES en su formalización mediante apoyos de gestión en el Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Desarrollo Económico	100	0	0
Meta 3.1.3.5	Estimulo a la formación de emprendedores mediante las becas estudio-trabajando.	educación	100	0	0
Meta 3.1.3.6	Impulso a la formación de empresas cooperativas de elaboración de productos gallináceos.	Desarrollo Rural	50	25	25
Meta 3.1.3.7	Impulso a la formación de empresas cooperativas de la cunicultura.	Desarrollo Rural	50	50	0

Meta 3.1.3.8	Gestión ante instituciones educativas que cuenten con programas educativos contables, financieros o fiscales para convenir acciones de servicio social profesional de apoyo a las MyPIMES, mediante el programa de Becas Estudio-Trabajando.	Desarrollo Económico	50	50	0
3.1.4 Economía familiar			%	%	%
Meta 3.1.4.1	Capacitación y apoyo para la formación de cooperativas de consumo familiar.	DIF	50	50	0
Meta 3.1.4.2	Capacitación y gestión de apoyos para la formación de huertas de traspatio.	Desarrollo Rural	50	50	0
Meta 3.1.4.3	Capacitación para el desarrollo de una cooperativa de producción de personas con discapacidad.	DIF	50	50	0
Meta 3.1.4.4	Capacitación para la generación y producción de papel artesanal del producto residual de la fibra de la vara.	cultura	50	50	0
Meta 3.1.4.5	Formalización y registro de negocios de compra y venta de materiales reciclables como parte de una cadena de empleos indirectos.	Desarrollo Económico	100	0	0
3.1.5 Del comercio a la empresa			%	%	%
Meta 3.1.5.1	Integración de un padrón de ciudadanos abocados al comercio fijo.	Fiscalización	100	0	0
Meta 3.1.5.2	Integración de un padrón de ciudadanos abocados al comercio semifijo.	Fiscalización	100	0	0
Meta 3.1.5.3	Integración de un padrón de ciudadanos abocados al comercio ambulante.	Fiscalización	100	0	0
Meta 3.1.5.4	Capacitación para generar clústeres de introducción de productos e insumos de requerimiento en la región.	Desarrollo Económico	50	25	25
Meta 3.1.5.5	Creación de zonas preferentes para la instalación de diferentes rubros comerciales.	Desarrollo Urbano	50	25	25
3.1.6 Fomento al servicio			%	%	%
Meta 3.1.6.1	Atracción de agencias promotoras de turismo.	Turismo	50	50	0
Meta 3.1.6.2	Gestión para la instalación de WiFi y señal de internet abierto en los jardines principales de la Cabecera municipal y comunidades con mayor densidad poblacional.	Desarrollo Económico	50	50	0
Meta 3.1.6.3	Implementación de la policía turística.	Seguridad Pública	100	0	0
Meta 3.1.6.4	Vínculo en el sitio de internet del gobierno municipal de una sección de servicios comerciales o turísticos ofertados en el municipio.	Oficialía Mayor	100	0	0
3.1.7 Reforzamiento a la producción agrícola			%	%	%
Meta 3.1.7.1	Implementar capacitaciones en torno a prácticas de labranza de conservación, rehabilitación de suelos y cuidado de recursos hídricos.	Desarrollo Rural	25	25	50
Meta 3.1.7.2	Realizar estudios de comportamiento del mercado de productos agrícolas mediante el cual se identifiquen las áreas de oportunidad sobre alguno de ellos, tanto en el mercado nacional como internacional.	Desarrollo Económico	50	50	0
Meta 3.1.7.3	Tecnificación de los procesos productivos mediante el uso de sistemas de riego de bajo consumo de agua y fertilizantes.	Desarrollo Rural	50	25	25

Meta 3.1.7.4	Promoción con las agrupaciones ganaderas para la adquisición de sementales para la mejora de calidad de las especies orientada a una mayor producción carnícola.	Rastro	25	30	45
Meta 3.1.7.5	Implementar la sustitución de siembra alternativa con floricultura.	Desarrollo Rural	25	25	50
Meta 3.1.7.6	Implementación de siembra de productos para la industria agroalimentaria nacional e internacional del corredor industrial del bajío y el que corre hacia Querétaro.	Desarrollo Rural	25	25	50
3.1.8 Infraestructura para la inclusión regional			%	%	%
Meta 3.1.8.1	Prever y gestionar la adquisición de reservas territoriales para la instalación de un parque industrial o empresas.	Desarrollo Económico	25	25	50
Meta 3.1.8.2	Construcción de planta tratadora de aguas residuales con el fin de contar con suficiencia de este tipo de insumo para la industria.	JAPAC	20	30	50
Meta 3.1.8.3	Promover la construcción de estacionamientos de calidad en la cabecera municipal.	Desarrollo Económico	25	25	50
Meta 3.1.8.4	Construcción de un museo de la artesanía en Neutla.	Cultura	25	50	25
Meta 3.1.8.5	Promoción de un centro de entrenamiento de alto rendimiento.	Deportes	20	20	60
Meta 3.1.8.6	Gestión para la construcción de más bulevares que den cobertura de salida a la totalidad de municipio.	Rastro	50	25	25
Meta 3.1.8.7	Promover la construcción de una Central de Abastos regional.	Servicios Públicos	20	20	60
3.1.9 Vinculación y aceleración de empresas			%	%	%
Meta 3.1.9.1	Impulsar la formación de asociaciones de empresarios que se vinculen con sus similares en el ámbito estatal y federal.	Desarrollo Económico	60	40	0
Meta 3.1.9.2	Integrar una carpeta de información sobre el municipio y las ventajas con que cuenta para la instalación de empresas.	Planeación	100	0	0
Meta 3.1.9.3	Organización de encuentro de empresas o negocios artesanales.	Desarrollo Social	50	50	0
Meta 3.1.9.4	Creación de coordinación empresarial en Comonfort	Desarrollo Económico	100	0	0
3.1.10 Mejora regulatoria y simplificación administrativa			%	%	%
Meta 3.1.10.1	Desarrollar a partir de la reglamentación y estructura administrativa cada uno de los procedimientos con el fin de identificar las áreas de oportunidad.	Oficialía Mayor	50	50	0
Meta 3.1.10.2	Apertura de ventanilla única de trámites agiles mediante el uso del internet, en el cual se puedan realizar trámites y pagos de servicios.	Tesorería Municipal	100	0	0
3.1.11 Competitividad para la empresa			%	%	%
Meta 3.1.11.1	Generación de equipos de trabajo en temáticas concurrentes con los gobiernos municipales de la región de interés local.	Secretaria Ayuntamiento	100	0	0
Meta 3.1.11.2	Creación de un concepto marca de la región y el tipo de oferta turística diferenciada en el estado de Guanajuato.	Comunicación Social	50	50	0
Meta 3.1.11.3	Impulso al aprendizaje del idioma inglés u otros.	Cultura	50	25	25
3.1.12 Internacionalización de la identidad y la producción			%	%	%

Meta 3.1.12.1	Identificación de municipios de otros países que cuente con condiciones culturales o económicas con el fin de obtener un hermanamiento en temáticas de carácter cultural, desarrollo sustentable, producción alternativo y organización social, así como en producción artesanal	Cultura	50	50	0
Meta 3.1.12.2	Promoción de la artesanía comonforense con registro de autenticidad.	Cultura	50	50	

Programa de Gobierno Municipal de Comonfort

2012-2015

Estrategia Gobierno y Sociedad

Honorable Ayuntamiento de Comonfort

EJE GOBIERNO

Marco reglamentario

El municipio como parte de la estructura pública en la República Mexicana, cuenta para su conducción y desarrollo con el Gobierno Municipal, el cual conforme a las constituciones federal y estatal, así como en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se encuentra concentrado en el Honorable Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno, este es electo mediante los procedimientos establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, es este órgano colegiado de gobierno y administración donde se encuentra la facultad de elaborar, dictaminar y votar los reglamentos que regulan los servicios públicos municipales, los actos de gobierno y la relación entre gobernantes y gobernados.

En el Estado de Guanajuato el marco reglamentario municipal se encuentra en un momento de desfase generalizado, existiendo algunos que cuentan con más de dos décadas lo cual provoca una disfuncionalidad del actuar de gobierno y limitantes en los derechos de los ciudadanos, así como costos y rezagos en la inversión privada.

En el municipio de Comonfort la condición no es diferente, existiendo la necesidad de contar con un marco reglamentario apegado a los cambios en leyes federales y estatales, con apego y claridad de la idiosincrasia de los habitantes del municipio, que preserve los derechos humanos, los indígenas, de equidad de género, de sustentabilidad, mejora regulatoria y transparencia.

Actualmente se cuenta con veintiún reglamentos y un Bando de Policía y Buen Gobierno, los cuales mantienen la secuencia histórica siguiente.

Cuadro 7.- Relación de reglamentos y fechas de emisión

Reglamento	Fecha
Reglamento Interior de la administración pública municipal, del municipio de Comonfort	08 de enero de 1993
Reglamento de Alcoholes para el municipio de Comonfort	31 octubre 1997
Reglamento del organismo público descentralizado denominado Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort	31 de octubre de 1997
Reglamento de tránsito municipal para el municipio de Comonfort	14 de noviembre de 1997
Reglamento del Comité de seguridad Pública, para el municipio de Comonfort	27 de octubre de 1998
Reglamento de Espectáculos y festejos públicos para el municipio de Comonfort	8 de diciembre de 1998
Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comonfort	13 de noviembre de 1998
Reglamento de Limpia para el Municipio de Comonfort	29 de diciembre de 1998
Reglamento de peritos fiscales para el municipio de Comonfort	20 de abril de 1999
Reglamento de Bando de Policía para el Municipio de Comonfort	13 de octubre del 2000
Reglamento del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Comonfort	20 octubre de 2000

Reglamento de Construcción para el municipio de Comonfort	24 de noviembre de 2000
Reglamento de Mercados para el municipio de Comonfort	24 de noviembre de 2000
Reglamento de obras públicas para el municipio de Comonfort	24 de noviembre de 2000
Reglamento de panteones para el municipio de Comonfort	17 de noviembre de 2000
Reglamento de protección civil para el municipio de Comonfort	17 de noviembre de 2000
Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el municipio de Comonfort	11 de marzo del 2005
Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Comonfort	17 de mayo del 2005
Reglamento de planeación del desarrollo municipal de municipio de Comonfort	17 de marzo del 2006
Reglamento para fotógrafos y camarógrafos ambulantes no asalariados para el municipio de Comonfort	03 de julio del 2009
Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Municipal de Comonfort	15 de septiembre del 2009
Reglamento para la construcción y preservación del ambiente del municipio de Comonfort	15 de septiembre del 2009
Reglamento de turismo para el municipio de Comonfort	13 de3 diciembre del 2011

Esta situación ya había sido detectada en el Plan de Gobierno 2009-2012 de lo cual se desprendieron acciones al final de la gestión. Continuar con esta situación generará un estado de relación no conveniente entre gobierno y ciudadanos donde el vacío legal o la poca claridad de los mismos no permiten contar ni con certeza jurídica y mucho menos con capacidad competitiva en este rubro.

Provocando un constante litigio entre particulares y las áreas de la administración, generando un clima de incertidumbre, incomodidad respecto de los servicios municipales y sobre todo un gasto de tiempo y recursos humanos y financieros debido a la inconsistencia jurídica de los reglamentos.

El 53% de la reglamentación existente se encuentra desfasada de atribuciones y facultades que se otorgaron a los gobiernos municipales al inicio del Siglo XXI, otro 40% requiere adecuarse bajo los criterios de derechos humanos, equidad de género, mejora regulatoria y transparencia.

Administración pública municipal

El ámbito de gobierno municipal cuenta con la obligación de prestar una serie de servicios básicos municipales a la ciudadanía residente en el territorio municipal, para lo cual el H. Ayuntamiento cuenta con una estructura administrativa misma que es observada para su eficiente acción por medio de las Comisiones de Trabajo establecidos por el H. Ayuntamiento cada año.

Esta situación se encuentra reflejada en las líneas estratégicas finales de cada capítulo en las cuales la acumulación de coordinaciones de trabajo se debe a la inexistencia de algunas dependencias y áreas que resultarán vitales para el desarrollo de este Programa de Gobierno y sus Planes Derivados por dependencia.

Cabe destacar las acciones emprendidas para la certificación de indicadores y parámetros por medio de la participación en el programa Agenda desde lo Local, y en el cual se consideran los siguientes indicadores.

Destaca en el desarrollo de este programa que algunos mantienen coincidencia de calificación en el programa Agenda desde lo Local[31], y la opinión captada en los talleres de consulta para la elaboración del Programa de Gobierno, las temáticas de calificación en rojo y de preocupación social son:

- La seguridad pública.
- La reglamentación municipal.
- La ineficiencia administrativa.
- La vinculación gobierno ciudadanía.
- El trabajo regional e intermunicipal.
- Falta de instrumentos de planeación.
- Adecuación de la estructura administrativa.
- Profesionalización de los servidores públicos.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Falta de condiciones para la inserción de empresas.
- Formación laboral.
- Mejora de la infraestructura de carreteras y caminos.
- Promoción del empleo.
- Falta de atención a los grupos étnicos.
- Combate a la pobreza.
- Gestión hacia otros ámbitos de gobierno.
- Ampliación del número de viviendas con totalidad de servicios.
- Tramites agiles (ventanilla única)
- Diagnósticos de condiciones varias.
- Atención de la juventud.
- Innovación y uso de la tecnología.
- Preservación y cuidado del patrimonio cultural, histórico y natural.
- Acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Ordenamiento territorial.

Esto hace que se empiece a construir un proceso de planeación municipal cuando a partir de la suma de información generada por diferentes actores, condiciones y destinos de la información estos empiecen a mantener una misma coincidencia.

Para el caso de la capacitación constante de los servidores públicos es necesario que como parte de la intervención en la estructura y las conductas se estimulen fuertemente el sentido de identidad institucional, el conocimiento de los objetivos sociales, promover la mística del trabajo en el sector público y la orientación de objetivos del gobierno municipal.

Este nuevo modelo de planeación e inicio de construcción del sistema municipal de planeación permite integrarse al programa “Agenda desde lo Local”.

[31] Gobierno del Estado, Agenda desde lo Local Guanajuato, Sistema ADLL, 2013.

Tesorería y Finanzas

Las funciones de manejo y control de los recursos financieros se encuentran concentrados exclusivamente en la administración de estos, debiendo establecer un mayor contacto con las demás áreas de la administración pública en aspectos de innovación y desarrollo de proyectos de inversión, esto con el fin de abrir las diferentes posibilidades de incrementar la proporción presupuestal municipal mediante el cobro de impuestos, derechos y servicios permitidos a los gobiernos municipales.

Gráfica 48.- Fuentes de ingresos de las finanzas públicas (miles de pesos).

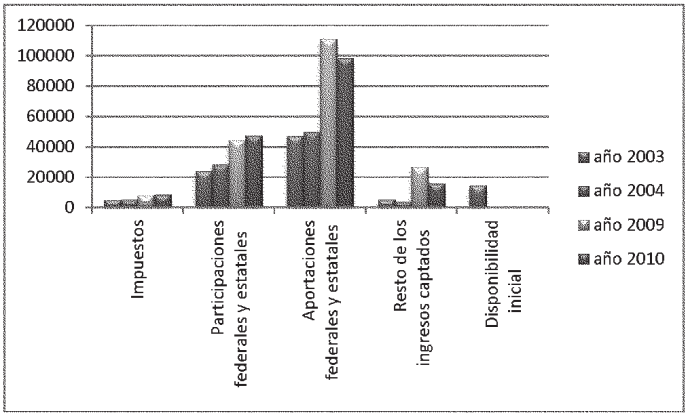

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

El sistema de ingresos propios resulta limitado a una décima parte del presupuesto general de ingresos anual lo que implica una dependencia alta respecto de apoyos del ámbito estatal o federal este dos terceras partes, esta situación limita la proyección de acciones de largo alcance ya que se encuentran supeditadas a las políticas públicas federales y la disponibilidad y accesibilidad al recurso financiero.

Gráfica 49.- Fuentes de ingresos brutos del municipio de Comonfort (miles de pesos).

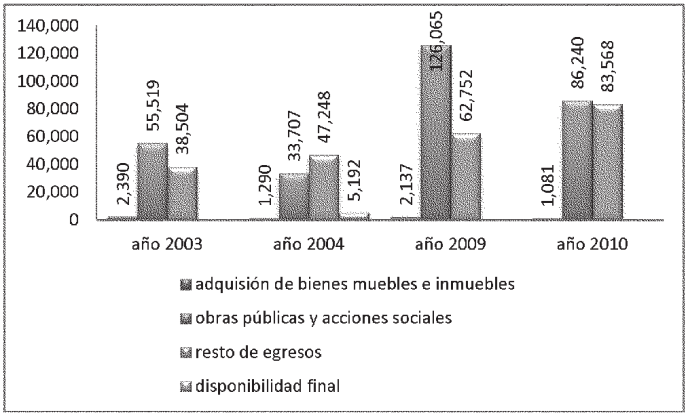

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Es necesaria la implementación de acciones emprendedoras que den por resultado una mayor y mejor contribución ciudadana en el pago de los servicios e impuestos, manteniendo actualizado el padrón de usuarios y ampliando la masa de contribuyentes.

Cuadro 8.- Fuentes de ingresos brutos del municipio de Comonfort (pesos corrientes)

año	Ingresos brutos	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribución de mejoras	Participaciones federales	Aportaciones federales	Otros ingresos	Por cuenta de terceros	Disponibilidades
1998	33,467,968	2,579,824	204,859	267,629	198,933	344,586	11,002,366	17,714,680	1,155,091	0	0
1999	50,307,175	3,130,046	347,300	1,181,018	574,404	0	37,622,947	0	740,060	443,883	6,267,517
2000	60,379,298	2,859,097	392,870	889,545	1,560,265	183,051	17,794,532	25,687,069	356,797	0	10,656,072
2001	70,185,822	3,322,797	440,993	1,903,713	883,032	242,341	20,297,502	29,221,212	5,861,975	0	8,012,257
2002	87,957,470	4,420,986	444,307	1,191,582	1,152,591	0	20,689,021	47,204,932	5,553,664	6,093	7,294,294
2003	96,412,564	4,965,362	630,765	2,244,832	516,980	789,873	24,031,526	47,302,650	190,034	952,572	14,787,970
2004	87,496,134	5,292,986	1,015,310	876,405	1,316,426	353,780	28,425,676	49,923,444	266,960	25,147	0
2005	104,524,677	6,190,884	1,076,891	1,780,528	1,071,184	0	38,888,170	55,137,117	379,903	0	0
2006	130,588,695	5,847,207	1,149,989	1,946,799	1,373,297	88,903	35,558,940	64,077,788	0	0	20,545,772
2007	147,079,798	7,340,537	1,253,749	1,399,749	18,132,033	4,415,069	34,094,645	64,572,954	0	0	15,871,062

Una de las acciones necesarias a emprender es lo referente a la optimización del recurso financiero materializado en mobiliario, equipo, inmuebles y vehículos, esto mediante la ponderación permanente dentro del presupuesto del concepto de mantenimiento y servicios, así como el proyectar la vida útil de estos y desarrollar proyecciones de sustitución y cambio, en el cual el bien pueda tener usos diferentes según su condición material y área del servicio que lo requiera.

Gráfica 50.- Egresos brutos del municipio de Comonfort (miles de pesos)

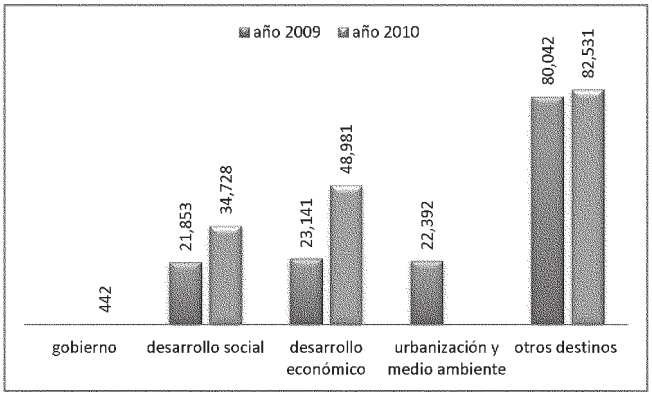

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

La optimización del recurso público se acompaña de acciones de apoyo a la cultura de la mejora regulatoria y la protección al medio ambiente, mediante la política de compras consolidadas y compras verdes. La primera de ellas mediante la sistematización de requerimiento de necesidades y concurso de volumen, la segunda mediante una campaña de evitar el consumo dentro de las dependencias y entidades de la administración pública de materiales altamente contaminantes o de consumo innecesario.

Gráfica 51.- Predial recaudado 1989-2007 (pesos corrientes)

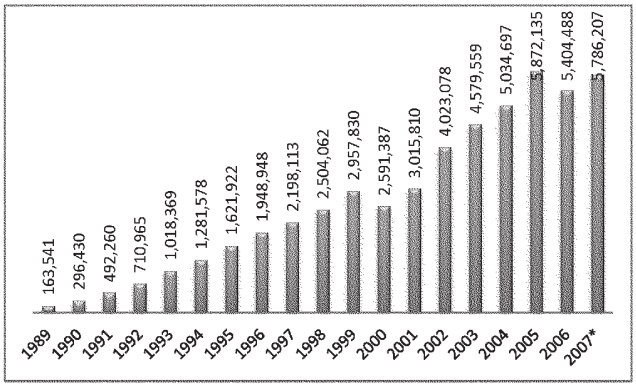

Fuente: Secretaría de Administración Financiera.

Mantener la certeza del buen ejercicio y aplicación del recurso financiero lo permite medir la entrega de la cuenta pública, la cual durante la primera década han mostrado una ubicación en los últimos lugares dentro de los cuarenta seis municipios[32], situación que si bien no implica por si una condición de irregularidad en gasto si genera una percepción social de duda y opinión negativa.

Un aspecto permanente a atender como demanda de la sociedad en los talleres de consulta es el aspecto de la transparencia del uso de los recursos materiales y financieros, situación que internamente debe solventarse mediante la entrega oportuna y correcta de la cuenta pública ante el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y la inserción de información de esta en la sitio de internet institucional.

Planeación

La acción de planeación el ámbito municipal se encuentra en proceso de conformación siendo este Programa de Gobierno uno de los instrumentos obligados por Ley a contar a los cuatro meses de haber asumido la encomienda constitucional el H. Ayuntamiento, instrumento de planeación que orienta el quehacer en prospectiva hacia los próximos tres años.

En él se encuentran las líneas estratégicas de trabajo colaborativo entre las dependencias de la administración pública y las cuales encuentran soporte en los programas operativos anuales mediante los cuales las dependencias reciben su asignación presupuestal para cada año fiscal.

Es asimismo el instrumento que da soporte al desarrollo de los Programas Derivados los cuales contendrán una mecánica de acciones y calendarización anual, conformando con ello una gran cartera de proyectos los cuales corren un proceso de ponderación y factibilidad para su realización.

Sin embargo se parte de la ausencia del instrumento de planeación de largo alcance denominado Plan Municipal de Desarrollo el cual tiene la función de visualizar las potencialidades y riesgos actuales que bajo dinámicas y atención de los programas trianuales pueden controlarse o potenciarse desde el quehacer gubernamental, su alcance es de 25 años máximo y con revisión cada cinco años.

[32] Información susceptible de consultar en www.ofsgto.gob.mx

Asimismo otro de los instrumentos de planeación orientado al espacio físico es el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y con él los que se consideren pertinentes en razón de los servicios otorgados por el gobierno municipal, planeación de las infraestructura hidráulica, de comunicaciones terrestres, de transporte, de seguridad pública, de protección civil, de uso del suelo, de festividades y actos cívicos o culturales, cualquier gama de posibilidades para hacer del territorio un mapa de ordenamiento.

Servicios públicos municipales

La prestación de los servicios públicos municipales es uno de los retos más importantes del gobierno municipal, ya que son ellos elementos para la elevación de la calidad de vida y mejora de la condición sanitaria de la ciudadanía. A la vez es elemento vital para el fortalecimiento de la industria turística.

Mejorar la calidad de los mismos y ampliar su cobertura es una constante preocupación municipal, pero es la dispersión poblacional en el ámbito rural lo que limita su prestación, por ello es necesario repensar los mecanismos para su otorgamiento o la promoción de acciones de generación, autocontrol y participación social.

Gráfica 52.- Volumen de basura recolectada (miles de toneladas).

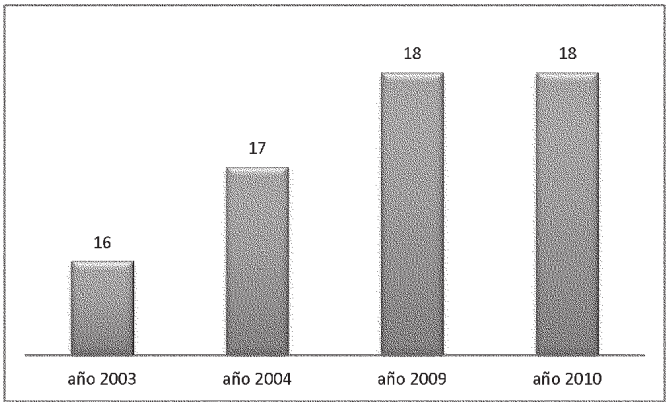

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Agua potable y alcantarillado

Las medidas de atención y mantenimiento de los mantos acuíferos, pozos de extracción, así como las presas con que se cuentan son asunto vital no solo para la calidad de vida a partir de los servicios básicos, sino como factor del desarrollo de las vocaciones detonantes hacia el futuro.

Cuadro 53.- Capacidad de almacenaje de agua en presas.

	Capacidad total de almacenamiento	Capacidad útil de almacenamiento	Volumen anual utilizado		
			total	Riego	Público urbano
Presa Jalpa	7.6	5.7	3	3	0
Presa Isidro G. Orozco	6.1	5	1.2	1.2	0
Total	13.7	10.7	4.2	4.2	0

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Como resultado de los talleres de consulta el agua fue una constante referencia, desde su abastecimiento, captación y cuidado del mismo, este último se presenta fuertemente en razón de los procesos de producción agropecuaria provocado mediante sus desechos orgánicos e inorgánicos.

Contaminantes resultado de un proceso poco moderno y sustentable, ya que provoca sedimentos y residuos con alta carga de nitrógeno, fósforo, azufre y otros. De igual manera las descargas industriales locales y de municipios que comparten los ríos han llegado a comprometer la calidad del agua para consumo humano, elevando los costos de purificación de la misma.

Alumbrado público

El crecimiento del área urbana del municipio y el desarrollo de nuevos espacios habitacionales lleva implícito el servicio del alumbrado público, que aparte de convertirse en parte del equipamiento urbano es elemento vital para la calidad de vida y seguridad de los comonforenses.

La existencia de la ampliación de redes de cableado para el alumbrado y la colocación de más postes y farolas hace de este uno de los elementos importantes de la aplicación de los recursos públicos y del cual no se ha liberado aún del doble cobro ejecutado por organismo federal eléctrico. Mediante el pago del Derecho de Alumbrado Público (DAP) se ejerce un doble pago por este al ser cobrado tanto a la autoridad municipal como a los habitantes del municipio a través del pago de sus recibos de consumo.

Mercados

El fin primario de los mercados públicos municipales ha sido superado por la presencia de comercios familiares y grandes cadenas comerciales, en el municipio de Comonfort no es la excepción. Situación que deja a los mercados propiedad del gobierno municipal como complementos del abasto de productos básicos y se han convertido en una combinación de abasto y proveeduría de alimentos procesados.

Estos inmuebles municipales son referencia histórica de esa obligación pública de promover la comercialización de productos básicos, esa condición cambia hoy al ser la acción gubernamental la promoción y construcción de centrales de abastos, que en el caso del municipio este podría considerarse con una perspectiva regional y como factor de salida de los productos básicos generados aquí.

Panteones

La necesaria actualización del marco reglamentario en este caso es vital al tener un desfase de veinte años, no contando al interior del reglamento con elementos para hacer de este servicio uno de posible concesión a particulares con modalidades de cremación.

Este tipo de servicio potencia su demanda en razón a los rangos medios de edad de los comonforenses así como por el contar con una población amplia en vejez, prever la demanda permite considerar cualquier nuevo panteón desde la perspectiva de servicio y en el orden del desarrollo urbano.

Parques y Jardines

Este tipo de servicios que integran el desarrollo urbano quedan solo para su mantenimiento como herencia del pasado, por lo cual implican una inversión de mantenimiento no solo de la parte de la vegetación sino aún de la infraestructura, equipamiento y mobiliario urbano.

Dentro de este rubro se considera también los nuevos espacios verdes establecidos en camellones viales, accesos a la ciudad y árboles en la calles de la ciudad y comunidades en desarrollo. Muchos de estos en condiciones de abandono de la autoridad y la ciudadanía lo que se hace manifiesto en la gran mayoría de los lugares donde estos existen.

La vocación turística planteada así como la mejora de la imagen urbana y con ello la existencia de una mejor ciudad para habitarla implica esfuerzos acumulados en este tipo de servicio, ya que conjuntamente con la función visual estos espacios verdes son por esencia espacios de socialización y convivencia, así como seguir siendo espacios de mejora de la calidad de vida.

Estacionamientos

Este es uno de los servicios no regulados ni otorgado por el gobierno municipal, esto a pesar de que cada día existe una mayor carga vehicular en la cabecera municipal y sus áreas de crecimiento, y por supuesto en su zona centro.

No por esa omisión de regulación el servicio se presta por particulares en no las mejores condiciones inmobiliarias o de seguridad vial o en otro aspecto con tarifas exorbitantes que no corresponden al nivel socioeconómico de los habitantes del municipio.

Es a la vez una omisión en la regulación de un servicio municipal y por lo tanto evita el poder aumentar por este motivo la recaudación hacia las arcas municipales, sin olvidar que la falta de atención al tema es proporcional a la conflictiva situación en la zona centro, condición que en poco aporta al fortalecimiento de los servicios comerciales y turísticos.

Limpia, transporte, confinamiento y procesamiento de desechos sólidos

El sistema de barrido de calles sufre cada día una mayor saturación de desechos debido esto a la mayor cantidad de establecimientos comerciales, los cuales en muchos de los casos expenden productos de consumo alimenticio los que generan la llamada basura de mano, la cual por ser móvil no siempre encuentra un bote donde depositarse.

Se cuenta con una cantidad de botes de basura de mano solo en la zona histórica por lo cual este mecanismo de limpia es limitado. En cuanto la recolección y traslado de los desechos sólidos urbanos se hacen a través de una flotilla de vehículos que no cuenta con la capacidad para hacer rutas a la gran mayoría de las comunidades rurales quedando estas fuera de un control directo.

Gráfica 53.- Volumen de basura recolectada en toneladas.

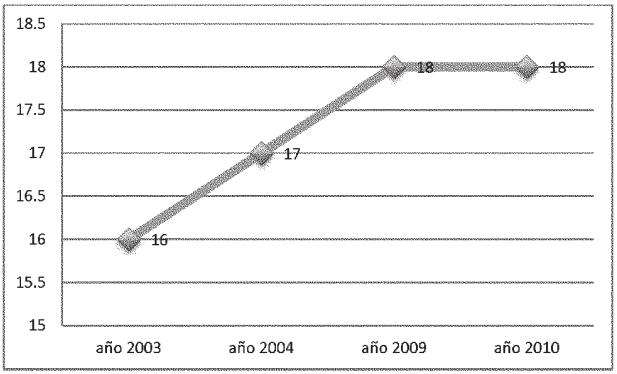

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

El municipio cuenta para el confinamiento de los desechos sólidos urbanos con un tiradero a cielo abierto al cual se le integran un promedio de 42.5 toneladas diarias de basura, contando entre estos desechos los generados por el propio rastro municipal los cuales deberían tener un tratamiento especial.

Seguridad pública

Este servicio público debe atenderse desde una perspectiva social amplia y no solo así desde el ámbito de la estructura policiaca municipal, ya que en ella todas las instancias gubernamentales y sociales son parte de su dimensión.

Desde el ámbito social la atención a esta fenómeno social se manifestó de manera reiterada en todos y cada uno de los talleres de consulta, percepción social que responde correctamente con la información existente en los espacios oficiales para su atención como es la Procuraduría General de Justicia la cual cuenta con un sistema de información de uso social, para el caso particular se presenta lo identificado como averiguaciones previas, realizando el seguimiento mensual de las mismas en un comparativo solo con el municipio de Celaya que es referente para Comonfort en temas de industria y comercio.

Gráfica 54.- Comportamiento de Averiguaciones Previas por tipo de delito.

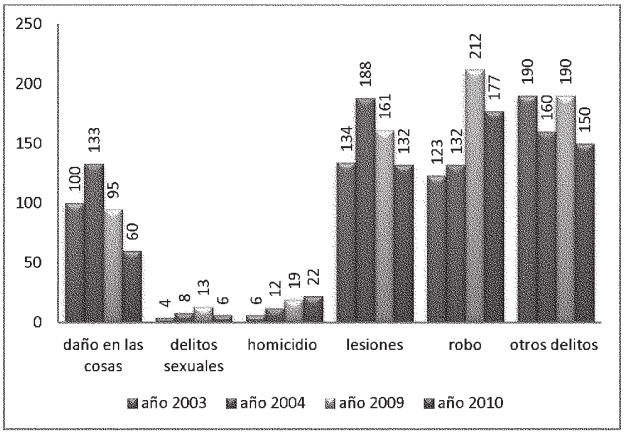

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

En cuanto la identificación del tipo de delito destaca en los datos oficiales el concepto de otros delitos, sin embargo son esos los que ocupan un representación mayor y aunque si bien pudiesen ser de menor impacto mediático son aquellos que afectan la estabilidad personal y colectiva en un municipio.

En los si clasificados se observa que son los daños patrimoniales los que cuentan con mayor cantidad solo en proporción a aquellos donde se ve involucrada la dignidad o la vida de las personas.

Siendo esta descripción la que permite considerar que es el factor económico el detonador de la violencia contra la sociedad, sin embargo hay que reconocer que el apartado obligado a atender por parte de todos y cada uno de los ámbitos de gobierno es su manifiesto incremento en el curso de 6 años, situación que obliga a tomar medidas urgentes para frenar, controlar y reducir estas conductas antisociales.

En el ámbito municipal la condición de las faltas administrativas son factibles de valorar con una metodología de seguimiento histórico, territorial, de temporalidad y de frecuencia, esto con el fin de encontrar elementos concurrentes entre la falta administrativa y su desarrollo hasta el delito.

Por esos elementos la integración de datos e información al SMI permitirá la realización de estudios diagnósticos precisos y completos, mapeando conflictos e identificando orígenes y causas, desde aspectos de familia, empleo, educación, organización social, migración, actividades deportivas, todas y aquellas condiciones que le dan salud a una sociedad.

Tránsito, vialidad y transporte

El crecimiento de la ciudad y su cada vez más cercana relación con algunas de las comunidades rurales, la saturación de vehículos en una ciudad que fue planeada con otra visión de movilidad da como resultado no solo una infuncionalidad vial sino una condición de riesgo para conductores y peatones.

Aunado a ello ciertas zonas de la ciudad donde la actividad comercial colapsa el tránsito en horas determinadas en razón a las operaciones de carga y descarga, o bien las calles que cuentan con escuelas de educación básica que provocan congestionamiento vial.

Dicha situación si bien es apremiante en el cuadro histórico de la ciudad no se manifiesta en la periferia de la ciudad gracias a la existencia de bulevares que evitan el cruzar zonas caóticas.

Esta situación limita la prestación del servicio de transporte urbano de ruta fija creando solo una red de la cabecera hacia comunidades y viceversa. Condición poco apta para el desarrollo central, por ello se deben considerar ya acciones de gran envergadura y alcance a décadas, donde la parte histórica de la ciudad sea protegida también de este tipo de fenómenos.

Gráfica 55.- Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por tipo de accidente.

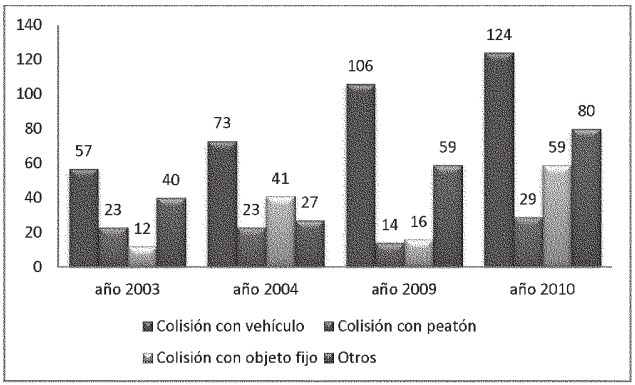

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal de Comonfort, 2010, 2011

Un elemento más a detonar es la modernización de las rutas y unidades del transporte público, considerando la oportunidad de identificar las rutas usadas de manera frecuente por los usuarios y visualizar un sistema de transporte multimodal, desde el autobús de pasajeros de más de treinta pasajeros hasta el transporte de 21 pasajeros con una sola puerta y su conectividad entre comunidades y cabecera municipal, pero sobre todo intermunicipal.

Planeación de acciones estratégicas

Del eje 4 Gobierno se desprende 1 Objetivo General, 12 Objetivos particulares y 108 metas.

Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 para Comonfort 4 Estrategia Gobierno y Sociedad Prospectiva					
OBJETIVO/META		Responsable Programa Derivado	2013	2014	2015
			avance anual		
4.1 Objetivo General: Conformar una relación estrecha y formal entre los ciudadanos y el gobierno que ellos eligieron, promoviendo que a través de la transparencia de la información pública los comonforenses sepan el qué y el cómo se promueve el desarrollo social y económico del municipio, todo ello bajo una constante actualización de su marco reglamentaria la profesionalización de los servidores públicos y la mejora constante a los procesos de prestación de los servicios públicos.					
4.1.1 ESTADO DE DERECHO Y MARCO REGLAMENTARIO			%	%	%
Meta 4.1.1.1	Realizar una actualización constante reglamentaria con el fin de contar con todos los reglamentos necesarios y acordes a la prestación de los servicios públicos y a las estructuras administrativas y procedimientos	Secretaría Ayuntamiento	30	30 40	
Meta 4.1.1.2	Consulta a la sociedad organizada sobre la condición, uso y conflicto de los reglamentos municipales.	Planeación	100		

Meta 4.1.1.3	Seguimiento de reformas en leyes federales y estatales que impacten en la reglamentación municipal.	Secretaría Ayuntamiento	30	30	40
Meta 4.1.1.4	Capacitación en relación al marco reglamentario municipal entre los servidores públicos y la sociedad en general.	Oficialía Mayor	100	0	0
Meta 4.1.1.5	Desarrollo de procesos internos de trámites y servicios, homologados y validados, sustentados en la reglamentación municipal o legislación federal y estatal, y sujetos a la estructura orgánica municipal.	Oficialía Mayor	30	70	
Meta 4.1.1.6	Capacitación en relación a procesos internos municipales entre los servidores públicos y la sociedad en general.	Oficialía Mayor	30	30	40
Meta 4.1.1.7	Acreditación y certificación de procesos en el Programa MAS (mejora regulatoria) y en los ISO 9001 y otros.	Secretaría Ayuntamiento	30	30	40
4.1.2 Funcionalidad administrativa, personal altamente calificado y Servicio Civil de Carrera			%	%	%
Meta 4.1.2.1	Desarrollar el proceso de reingeniería administrativa iniciando mediante la implementación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	Secretaría Ayuntamiento	100		
Meta 4.1.2.2	Realizar diagnóstico sobre la condición laboral del recurso humano de la administración municipal.	Oficialía Mayor	100		
Meta 4.1.2.3	Diagnóstico de condición prejubilatoria del personal de la administración pública municipal.	Oficialía Mayor	100		
Meta 4.1.2.4	Diagnóstico de la condición de escolaridad y competencias laborales del personal de la administración pública municipal.	Oficialía Mayor	100		
Meta 4.1.2.5	Diseño de un programa de apoyo a la formación escolarizada del personal de la administración pública municipal,	Educación	30	30	40
Meta 4.1.2.6	Diseño de un programa de capacitación de competencias según función del personal de la administración pública municipal,	Educación	100		
Meta 4.1.2.7	Implementación de capacitaciones, cursos, talleres, seminarios, diplomados.	Educación	50	20	30
Meta 4.1.2.8	Creación de lineamientos y procedimientos para el ingreso, promoción y permanencia del personal de la administración pública municipal.	Contraloría Municipal	100		
Meta 4.1.2.9	Proyección presupuestal para la contratación, promoción y separación laboral.	Tesorería Municipal	50	20	30
Meta 4.1.2.10	Participar dentro del programa Agenda desde lo Local.	Planeación	50	20	30
Meta 4.1.2.11	Desarrollo de proyecto de integración de servidores públicos municipales al sistema de pensiones del ISSEG.	Secretaría Ayuntamiento	50	20	30
4.1.3 Tesorería y Finanzas			%	%	%
Meta 4.1.3.1	Revisión del marco reglamentario en cuestión de multas, impuestos, derechos y servicios.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.2	Campaña de concientización en cuanto el pago oportuno de predial y servicios.	Comunicación	50	20	30
Meta 4.1.3.3	Recuperación de cuentas por cobrar mediante un programa de convenios con reducción de multas.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.4	Revisión sistémica del avance del ejercicio de los POAS contra resultados.	Tesorería Municipal	50	20	30
Meta 4.1.3.5	Definición de políticas de austeridad y control de su ejecución.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.6	Modernización del sistema de pago de derechos y servicios mediante sistemas electrónicos.	Tesorería Municipal	50	50	

Meta 4.1.3.7	Desarrollo de modelo para la entrega de la cuenta pública en tiempo y forma con el fin de ocupar los primeros lugares de entrega.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.8	Ampliación de la base tributaria por predial.	Tesorería Municipal	50	50	
Meta 4.1.3.9	Desarrollo de diagnóstico sobre la prospectiva de servidores públicos en proceso de jubilación.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.10	Desarrollo de un sistema de control patrimonial de inmuebles, muebles, equipos y vehículos.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.11	Implementación de mecanismos de pago anticipado por cobro de impuestos, derechos y servicios.	Tesorería Municipal	50	50	
Meta 4.1.3.12	Implementación de un modelo de compras consolidadas mediante licitación.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.13	Implementación de compras verdes, evitando el consumo de materiales contaminantes.	Tesorería Municipal	100		
Meta 4.1.3.14	Diseño e implementación de capacitaciones en temas hacendarios y de manejo de recursos públicos.	Contraloría Municipal	30	40	30
Meta 4.1.4.15	Implementación de llenado de protocolo de entrega-recepción.	Tesorería Municipal	30	40	30
4.1.4 Planeación e integración del Sistema Municipal de Información			%	%	%
Meta 4.1.4.1	Contar con un sistema de información que integre los datos generados por las áreas de la administración pública municipal.	Planeación	50	50	
Meta 4.1.4.2	Proveer de informes trimestrales sobre el avance de información de generada por las dependencias.	Planeación	30	40	30
Meta 4.1.4.3	Proveer de información requerida por las dependencias para los ejercicios de planeación anual.	Planeación	30	40	30
Meta 4.1.4.4	Proveer de información a las Comisiones del Trabajo del H. Ayuntamiento.	Planeación	30	40	30
Meta 4.1.4.5	Gestionar los procesos de relación con INAFED a través del Programa Desde lo Local.	Planeación	30	40	30
Meta 4.1.4.6	Seguimiento y actualización del Programa de Gobierno anualmente.	Planeación	30	40	30
Meta 4.1.4.7	Integración de solicitudes ciudadanas, sistematización y ponderación sistémica hacia las dependencias.	Planeación	30	40	30
Meta 4.1.4.8	Desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial	Desarrollo Urbano	100		
Meta 4.1.4.9	Desarrollo del Plan de Ordenamiento del trasporte público.	Tránsito Municipal	100		
Meta 4.1.4.10	Plan de sectorización de seguridad pública.	Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.4.11	Desarrollo del Plan Hidráulico Municipal.	JAPASLP	100		
Meta 4.1.4.12	Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038 para Comonfort.	Planeación	100		
Meta 4.1.4.13	Desarrollo del Plan de Turismo Municipal.	Turismo	100		
Meta 4.1.4.14	Desarrollo de la perspectiva de metro politización con municipios de la región.	Desarrollo Urbano	40	30	30
Meta 4.1.4.15	Acompañar con información técnica los procesos de toma de acuerdos en el COPLADEM.	Planeación	40	30	30
Meta 4.1.4.16	Difusión de los planes y proceso de opinión ciudadana.	Comunicación	40	30	30
4.1.5 Servicios Públicos Municipales			%	%	%
Meta 4.1.5.1	Promoción de la cultura del cuidado del agua.	JAPASLP	100		

Meta 4.1.5.2	Desarrollo de plan para el cambio de mobiliario sanitario tradicional a reductor de consumo de agua.	JAPASLP	50	50	
Meta 4.1.5.3	Desarrollo de plan de saneamiento y preservación de las presas abastecedoras.	JAPASLP	100		
Meta 4.1.5.4	Promoción de acciones reductoras y de control del consumo de agua en la industria turística.	Turismo	100		
Meta 4.1.5.5	Control de follajes de los árboles en la zona urbana, así como detección, poda o sustitución de aquellos que provoquen condiciones de riesgo.	Servicios Municipales	100		
Meta 4.1.5.6	Promoción de la separación por tipo de los desechos sólidos principalmente en escuelas y oficinas, mediante un programa de cambio de material de desecho por útiles.	Servicios Municipales	100		
Meta 4.1.5.7	Promoción del consumo responsable de la basura de mano, mediante campaña con los comerciantes expendedores de los productos y en su caso sustitución del tipo de desecho por solo aquellos biodegradables.	Fomento económico	100		
Meta 4.1.5.8	Implementación de medidas para el tratamiento a residuos de riesgo, como el rastro, hospitales y talleres mecánicos.	Protección Ambiente	100		
Meta 4.1.5.9	Impulso a microempresas recicladoras.	Fomento económico	50	50	
Meta 4.1.5.10	Implementación de reconocimiento por parte del Ayuntamiento de escuela, dependencia, barrio o colonia limpia. Cada año.	Cultura	30	40	30
Meta 4.1.5.11	Realización de padrón de existencia y condición de farolas de alumbrado público.	Servicios Municipales	100		
Meta 4.1.5.12	Proyecto de cambio de alumbrado público por línea eléctrica hacia el alumbrado por uso de celdas solares en un primer momento en las zonas históricas y zonas habitacionales nuevas.	Desarrollo Urbano	50	50	
Meta 4.1.5.13	Mantener el uso con calidad de los inmuebles destinados a mercados, mediante el desarrollo de obtención de recursos tanto para el patrimonio histórico inmobiliario como el de "Mi plaza".	Obras Públicas	100		
Meta 4.1.5.14	Adecuar el marco reglamentario en el servicio de panteones, ampliando la capacidad de particulares de la prestación del servicio y su ampliación hacia la cremación.	Servicios Municipales	100		
Meta 4.1.5.15	Rescate de los espacios verdes en acuerdo con los vecinos y comercios, realizando en ellos acciones como la caminata con tu mascota desde el jardín principal hasta el jardín de la Alameda.	Protección Ambiente	100		
Meta 4.1.5.16	Regulación de la prestación del servicio de estacionamiento tanto en la vía pública como en inmuebles públicos y particulares.	Desarrollo Urbano	100		
Meta 4.1.5.17	Prever dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial la ubicación técnica de un relleno sanitario regional.	Desarrollo Urbano	50	50	
Meta 4.1.5.18	Prever dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial la ubicación técnica de un rastro regional tipo TIF.	Desarrollo Urbano	50	50	
4.1.6 Salvaguardar el orden, la paz y el respeto al patrimonio privado y publico			%	%	%
Meta 4.1.6.1	Impulsar la cultura de la prevención del delito	Seguridad Pública	100		

Meta 4.1.6.2	Capacitación técnica, humana y administrativa a los elementos de la corporación	Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.6.3	Construcción de nuevas instalaciones para la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.	Seguridad Pública	30	40	30
Meta 4.1.6.4	Diseño de metodología para el desarrollo de estudios de pertinencia y atención de los fenómenos delictivos.	Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.6.5	Desarrollar un proyecto de Cárcel Municipal modelo y de colaboración intermunicipal.	Seguridad Pública	30	40	30
Meta 4.1.6.6	Diseño de sistema de videograbación en zonas estratégicamente seleccionadas.	Seguridad Pública	50	50	
Meta 4.1.6.7	Crecimiento proporcional de elementos.	Seguridad Pública	30	40	30
Meta 4.1.6.8	Creación de organismos sociales de colaboración para la defensa de la paz social.	Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.6.9	Fortalecimiento del teléfono 066 y su liga a otros teléfonos de emergencia.	Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.6.10	Elaboración de manuales de autoprotección en casa, empleo, escuela, oficina y calle.	Comunicación	100		
Meta 4.1.6.11	Fortalecimiento de la comunicación con los Delegados Municipales.	Desarrollo Rural	100		
Meta 4.1.6.12	Implementación de operativos de desarme en las temporadas de afluencia de migrantes.	Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.6.13	Implementación de operativos filtro para la detección de vehículos robados.	Seguridad Pública	30	40	30
4.1.7 Tránsito, Vialidad y Transporte			%	%	%
Meta 4.1.7.1	Senaleticas con caracteristicas tecnicas internacionales, con planeación de ubicación y programa de mantenimiento.	Tránsito Municipal	50	50	
Meta 4.1.7.2	Programa de rutas del transporte por zona y frecuencia.	Tránsito Municipal	100		
Meta 4.1.7.3	Ubicación de islas para paraderos del transporte público de ruta fija.	Obras Públicas	100		
Meta 4.1.7.4	Uso de cámaras de video vigilancia para implementar operativos de cortes y desvios.	Tránsito Municipal	50	50	
Meta 4.1.7.5	Diseno e implementación de rutas de vialidad para ciudadanos con discapacidad.	Desarrollo Urbano	50	50	
4.1.8 Protección Civil			%	%	%
Meta 4.1.8.1	Capacitar a todos los trabajadores de la administración pública municipal en aspectos de protección civil y operación organizada en caso de desastre.	Protección Civil	100		
Meta 4.1.8.2	Descripción y mantenimiento de sitios considerados áreas de refugio.	Protección Civil	50	50	
Meta 4.1.8.3	Verificación de establecimientos comerciales y de diversión para que cuenten con condiciones de seguridad.	Protección Civil	100		
Meta 4.1.8.4	Actualización del atlas municipal de riesgos	Protección Civil	50	50	
Meta 4.1.8.5	Diseño de protocolo para la implementación del fondo de contingencias anual.	Protección Civil	100		
Meta 4.1.8.6	Actualización de equipos de rescate y capacitación en el uso de los mismos.	Protección Civil	100		
4.1.9 Mejora Regulatoria y Eficiencia en el servicio			%	%	%

Meta 4.1.9.1	Desarrollar un plan de construcción de inmuebles del Gobierno Municipal escalatorio para suplir las rentas actuales	Obras Públicas	100		
Meta 4.1.9.2	Desarrollar a partir de la reglamentación y la estructura administrativa de un manual de procedimientos	Contraloría Municipal	50	50	
Meta 4.1.9.3	Implementar un mecanismo de evaluación del servicio.	Contraloría Municipal	100		
4.1.10 Transparencia y eliminación de la corrupción			%	%	%
Meta 4.1.10.1	Actualización mensual del sitio de internet, con conteo de usuarios.	UAIP	30	40	30
Meta 4.1.10.2	Boletín electrónico de los asuntos más destacados del Ayuntamiento y de la administración hacia usuarios registrados.	Comunicación	30	40	30
Meta 4.1.10.3	Sistematización de registro de información por procesos.	Secretaria Ayuntamiento	100		
Meta 4.1.10.4	Comunicado interna a titulares de dependencias de la administración municipal sobre temas, dictámenes y acuerdos del H. Ayuntamiento.	Secretaria Ayuntamiento	30	40	30
Meta 4.1.10.5	Tecnificación del registro magnetofónico y escrito de las sesiones de Ayuntamiento, y su transmisión vía internet en tiempo real.	Secretaria Ayuntamiento	100		
Meta 4.1.10.6	Adecuación de la declaración patrimonial de los servidores públicos obligados alienada a la nueva Ley de la Contabilidad Gubernamental.	Tesorería Municipal	30	40	30
Meta 4.1.10.7	Regulación de uso de vehículos oficiales.	Oficialía Mayor	100		
Meta 4.1.10.9	Desarrollo de los exámenes de confiabilidad a la totalidad de los elementos de la corporación policiaca y de tránsito.	Seguridad Pública	30	40	30
4.1.11 Innovación y tecnología			%	%	%
Meta 4.1.11.1	Incremento del número de cámaras de seguridad, así como su proyección de vida útil.	Dir. Seguridad Pública	100		
Meta 4.1.11.2	Incremento del número de cámaras de seguridad, en la instalaciones del gobierno municipal.	Oficialía Mayor	100		
Meta 4.1.11.3	Creación y operación del Sistema Municipal de Información y su alimentación de indicadores cada mes.	Planeación	100		
4.1.12 Derechos Humanos			%	%	%
Meta 4.1.12.1	Generar un convenio de colaboración y servicio social profesional para atender a los reclusos en la cárcel municipal	Secretaría H. Ayuntamiento	100		
Meta 4.1.12.2	Máxima difusión a las garantías de los ciudadanos.	Planeación	100		

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Comonfort, Gto a los 28 días del mes de febrero del año 2013.

C. Lic. Pablo Martin Lopezportillo Rodriguez
Presidente Municipal

C. Lic. Sergio Israel Prado Botello
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO, GTO.

El Ciudadano Lic. Enrique Benjamin Solís Arzola, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Silao, Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso d), 98,99 fracción I inciso b), 100,102,103, 105 así como el artículo 240 de la Ley Orgànica Municipal para el Estado de Guanajuato, en **Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Abril del año 2013**, aprobó el presente:

SILAO
AYUNTAMIENTO 2012-2015
CON ACTITUD DE SERVIR

Programa de Gobierno Municipal

Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato 2012-2015

AÑO 2013.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
1. MARCO DE REFERENCIA
2. MARCO JURÍDICO
3. MARCO DE PLANEACIÓN
4. METODOLOGÍA
5. DIAGNÓSTICO
6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
MISIÓN
VISIÓN
VALORES
7. ESTRATEGIA GENERAL
7.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA POR EJE
7.1.1. EDUCACIÓN Y CULTURA
7.1.2. SEGURIDAD PÚBLICA
7.1.3. DESARROLLO ECONÓMICO
7.1.4. GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR
7.1.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
7.1.6. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
8. PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES
9. LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE GRAFICO

PRESENTACIÓN

La administración pública municipal 2012-2015 trabaja con Actitud de Servir, sustentada en la práctica de los valores Justicia, Honestidad, Transparencia, Legalidad y Lealtad, en donde todos tenemos un mismo color, una misma ideología, un mismo objetivo: engrandecer a nuestro municipio y alcanzar una verdadera victoria en contra de la pobreza, la marginación y las diferencias que en lugar de enriquecer nuestra pluralidad, frena nuestro avance hacia el desarrollo.

La cercanía con la gente es una de las líneas principales con las que se trabaja en el nuevo gobierno, lo que encabeza la transformación que le hace falta a nuestro municipio, para que aproveche al máximo los beneficios del progreso en el campo y de la industrialización. Desde el inicio de la administración hemos creado una área de atención ciudadana que estará vigilando el actuar de todos los servidores públicos, desde el personal de intendencia, las secretarias y todo el personal operativo y funcionarios para que el trato al ciudadano sea el mejor y los tiempos de respuesta a sus solicitudes, sean lo más corto y los más eficientes posibles.

Sabemos las expectativas que tienen los ciudadanos y por lo mismo, el trabajo será intenso y con metas bien definidas, para que los Silaoenses, puedan apreciar el antes y el después en el menor tiempo posible y de manera directa en su vida diaria, en su colonia y en su comunidad.

Desde el primer día implementamos un nuevo modelo de seguridad pública, en donde la prevención y la cercanía con la gente son los pilares fundamentales, son el brazo del impulso al desarrollo social.

Las personas con capacidades diferentes, tendrán el apoyo de la administración municipal para que logren potencializar sus cualidades y se incorporen a la vida productiva y tengan la vida digna que merecen.

El campo sigue siendo una vocación económica importante, por lo que le estamos revitalizando para hacer un campo moderno, con productores preparados y capacitados para enfrentar los retos de la globalización, promoviendo la tecnificación del campo y su diversificación para hacerlo más eficiente y productivo.

En materia de desarrollo económico, promovemos el fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios para que Silao de la Victoria participe más activamente de los beneficios que trae el ser una de las economías del estado que mayor producto interno bruto

aporta al estado de Guanajuato y a México. Silao cuenta con el potencial de servicios y calidad en mano de obra para la atracción de inversiones tanto nacionales como internacionales. Trabajamos en la creación de un centro de capacitación, que en coordinación con el sector industrial, prepara a nuestra gente para lograr la excelencia y la profesionalización.

En materia turística, Silao de la Victoria tiene un potencial de gran importancia que aprovecharemos al máximo para impulsar otra área de desarrollo económico y social, promoviendo el turismo ecológico, religioso y de aventura y rescataremos la cultura gastronómica, a través de ferias y eventos que proyecten al municipio.

La mujer juega un papel preponderante en este gobierno, por ser un pilar fundamental en el núcleo familiar y económico, por lo que promovemos su desarrollo de manera integral y su realización personal, porque las mujeres son la fortaleza y la inspiración de nuestra sociedad. El actual gobierno trabaja políticas públicas que impulsan el desarrollo de los jóvenes, generando nuevos espacios de esparcimiento y diversión, en donde la práctica deportiva y la prevención nos ayuden a erradicar los males sociales que aquejan a Silao de la Victoria y a rescatar el tejido social tan dañado por esos factores. Por su sabiduría, todo su conocimiento y toda su experiencia, los adultos mayores, forman una parte vital de este gobierno por lo que trabajaremos sobre mejores políticas públicas que permitan su desarrollo.

Lo hacemos por Silao de la Victoria, por nuestros hijos, por nuestra familia.

Lo hacemos con la humilde y digna actitud de servir.

Lic. Enrique Benjamín Solís Arzola

Presidente Municipal de Silao de la Victoria

1. MARCO DE REFERENCIA

El Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de planeación de vital importancia, contiene los objetivos y estrategias que constituye la base de las actividades de la administración pública municipal, tiene una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, la implementación del mismo asegura el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo que es un instrumento con visión a largo plazo.

La elaboración de este documento sugiere esfuerzos vinculados entre la sociedad organizada, la iniciativa privada, las comunidades rurales, zonas urbanas, las familias y el gobierno en sus tres niveles liderando por el gobierno local.

2. MARCO JURÍDICO

La planeación municipal tiene su origen en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** la cual establece en el **artículo 25** la responsabilidad del Estado en la rectoría del Desarrollo Nacional: *"El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".*

Así mismo en el inciso A del **artículo 26**, la Constitución dispone las bases para el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Democrática: *"(…) que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".*

A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la **Ley de Planeación Federal,** la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en su integración y operatividad.

En lo que respecta a nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su **artículo 14** determina que: *"El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social."*

A su vez, la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo con su **artículo 9**, el sistema se entiende como *"un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad."*

La Ley de Planeación para el Estado, en su **artículo 11**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por los siguientes organismos: 1) El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), 2) los Organismos municipales de planeación y 3) la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana. Asimismo, establece como estructuras de participación al consejo estatal y los consejos municipales y como instrumentos del sistema a los Planes Municipales de Desarrollo y Programas de Gobierno Municipal, los

cuales deberán ser elaborados de acuerdo a los alcances del Plan Estatal de Desarrollo y el sistema nacional de planeación vigente.

Esta misma Ley de Planeación en su **artículo 12,** establece que el Instituto y los ayuntamientos a través de los organismos municipales de planeación, deberán: *"realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; deberán definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; así como dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones"*

Por su parte, las disposiciones en materia de planeación del desarrollo municipal, están contenidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su **artículo 98** *"la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación."*

A su vez esta misma Ley Orgánica Municipal en su **artículo 99** indica que los municipios contaran con los siguientes instrumentos de planeación: I. Plan Municipal de Desarrollo; II. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; y III. Programa de Gobierno Municipal; así como los programas derivados del anterior.

De igual forma, el **artículo 100** establece que el **Plan Municipal de Desarrollo** contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Por lo que el **artículo 102** de la Ley Orgánica Municipal instituye que el **Programa de Gobierno Municipal** contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Este deberá ser elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Imagen 1. Instrumentos del Sistema de Planeación

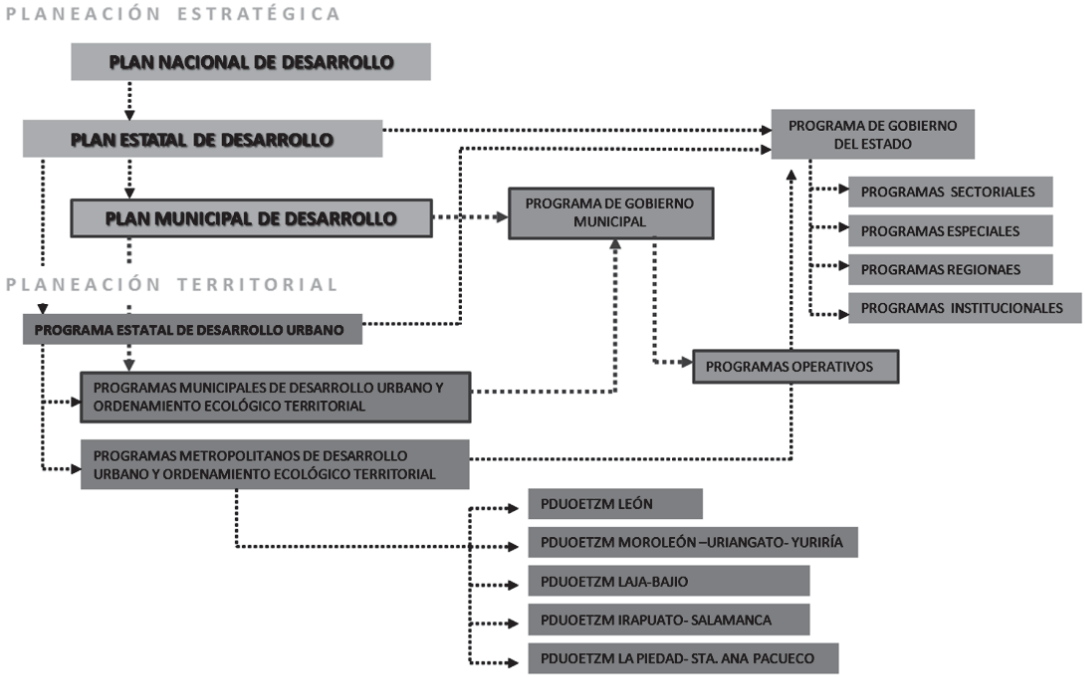

Fuente: IPLANEG, 2012.

3. MARCO DE PLANEACIÓN

La planeación del desarrollo municipal es el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Ante las condiciones actuales de adversidad social, económica y ambiental, solo a través de los ejercicios de planeación, será posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámense estado, municipio o federación.

La elaboración del presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente y tiene como finalidad dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal para los municipios del Estado de Guanajuato.

Sin duda, la planeación a largo plazo señalada en el Plan de Desarrollo Municipal, reforzada con los instrumentos de planeación a mediano plazo como son el Programas de Gobierno Municipal son un ejercicio de gobierno, que permiten delinear las políticas públicas para promover el desarrollo del Municipio de Silao de la Victoria, consolidando sus anhelos y revirtiendo los indicadores que hasta el momento reflejan un número significativo de retos y debilidades.

A continuación se presenta brevemente el contenido del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato y el Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035, instrumentos de planeación vigentes que contienen un conjunto de estrategias con visión a veinticinco años, que anteceden, para poder definir y vincular los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO VISIÓN 2035[1]

La visión 2035 de este instrumento estatal espera para los años próximos años:

"Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humana y comunidades dignas"

"Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente"

"Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos".

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2035, toma en cuenta cuatro principales dimensiones de desarrollo:

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, Versión publicada 23 de noviembre de 2012.

- Humano y Social,
- Administración Pública y Estado de Derecho,
- Económica, y
- Medio Ambiente y territorio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SILAO, GTO., VISIÓN 2035[2]

La visión a largo de plazo de este instrumento de planeación municipal espera que en los próximos años veamos un municipio con:

- Altos índices de desarrollo humano.
- Industria fortalecida, con un mercado local, nacional e internacional fuerte y consolidado.
- Economía diversificada.
- Capacidad de atracción de inversiones.
- Municipio hospitalario, generoso y trabajador.
- Infraestructura vial accesible.
- Crecimiento poblacional adecuado y un buen equilibrio entre las obras públicas y la ecología.
- Cultura, educación y deporte como las bases del fortalecimiento de los lazos familiares y las relaciones sociales.
- Eficiente seguridad pública bajo el esquema de la prevención que garantice la armonía social y la convivencia ciudadana pacífica.
- Bajos índices de alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.
- Valores como el respeto, fraternidad, justicia, igualdad, libertad, tolerancia y participación, como características de sus habitantes.
- Comunidades rurales fuertes económicamente y con mejor calidad de vida.
- Equidad de género así como tolerancia y respeto hacia otras formas de pensamiento.
- Oportunidades de estudio y de trabajo para los jóvenes.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de las personas con capacidades diferentes y de los adultos mayores."

---

[2] Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035, Versión publicada 25 de agosto de 2009.

Las estrategias generales para lograr un desarrollo humano se agrupan en seis ámbitos:

1. Sustentabilidad Ambiental
2. Desarrollo Social Sustentable
3. Sustentabilidad Económica para la Competitividad
4. Desarrollo Educativo, Cultura y Deporte
5. Infraestructura y Servicios
6. Administración Pública Municipal
7. Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa

El reconocimiento de estos dos instrumentos de planeación, uno de nivel estatal y otro de relevancia municipal, marcan la existencia de una analogía entre ejes o dimensiones que dan la pauta para establecer las líneas que persigue nuestro actual Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 (Ver imagen 2).

Imagen 2. Relaciones entre las Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035

Imagen 3. Relaciones entre las Dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035 y Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

Fuente: IMPLUS, 2013.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2012 - 2015, en primer lugar se revisó el contexto de la ciudad (región, estadísticas del INEGI), normatividad, leyes y reglamentos; así como planes que anteceden a este. Al mismo tiempo se consulto el Plan Estatal de Desarrollo 2035, para su posterior alineación con las dimensiones de desarrollo.

En segundo lugar se estructuraron la Misión y Visión de la Administración en un horizonte de tiempo de tres años, con talleres donde participaron las direcciones del H. Ayuntamiento y Regidores.

En tercer lugar se estructuraron las estrategias que nos permitan alcanzar la misión, los objetivos y acciones que son la base para cumplir las estrategias ya planteadas. Posteriormente se redireccionaron las acciones a su respectivo eje y se plantearon los proyectos relevantes.

Una parte muy importante en la elaboración del Programa fue la consulta ciudadana con algunos integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), los cuales trabajaron en un taller con la Metodología de WORLD CAFÉ, obteniendo de tal consulta propuestas de estrategias y proyectos para integrar en el Programa de Gobierno.
Por último se definieron los lineamientos generales de seguimiento y evaluación del plan, el cual debe de ser evaluado cada año.

5. DIAGNÓSTICO

El presente diagnostico se divide en dos apartados:

I. Contexto estadístico y territorial y

II. Caracterización de las principales problemáticas y fortalezas del municipio.

5.1. Contexto estadístico y territorial del municipio

En este apartado se definen los principales rasgos del municipio, para conocer en dónde se ubica, su superficie, el papel que tiene en su entorno inmediato y cómo está conformado su territorio y su población.

5.1.1.Entorno Regional y Subregional

El municipio de Silao de la Victoria se ubica en los 20° 56' de latitud norte y en los 101° 26' de longitud oeste, a una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Pertenece a la Subregión 5 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de cinco municipios: León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao.

Se ubica al poniente del Estado de Guanajuato, colinda al noroeste con el municipio de León, al este con el municipio de Guanajuato, al sureste con el municipio de Irapuato y al suroeste con el municipio de Romita (ver mapa 1).

La superficie municipal[3] es de 538.7 km^2 equivalentes al 1.8% de la superficie estatal, al 6.9% de la Región III Centro y representa el 18.5% del territorio de la Subregión 5.

El municipio tiene una localización privilegiada a nivel nacional y estatal, cuenta con una serie de infraestructuras de comunicación que lo posicionan como un centro logístico de gran importancia para el estado. Destacan la vía férrea y el aeropuerto internacional del Bajío, así como la carretera Federal 45 que comunica hacia los Estados de Querétaro, Jalisco y Aguascalientes; y al norte la carretera que comunica con el Estado de San Luis Potosí. A nivel estatal se comunica al municipio de Guanajuato a través de la carretera 110 y de la autopista de Cuota, al municipio de Romita por la carretera estatal 28, a los municipios de León, Irapuato, Salamanca y Celaya por medio de la carretera Federal 45; y al municipio de Irapuato por la carretera sin número.

[3] Marco Geoestadístico municipal Silao, 2005.

Mapa 1. Guanajuato - Localización del municipio de Silao en la Región III Centro y Subregión 5.

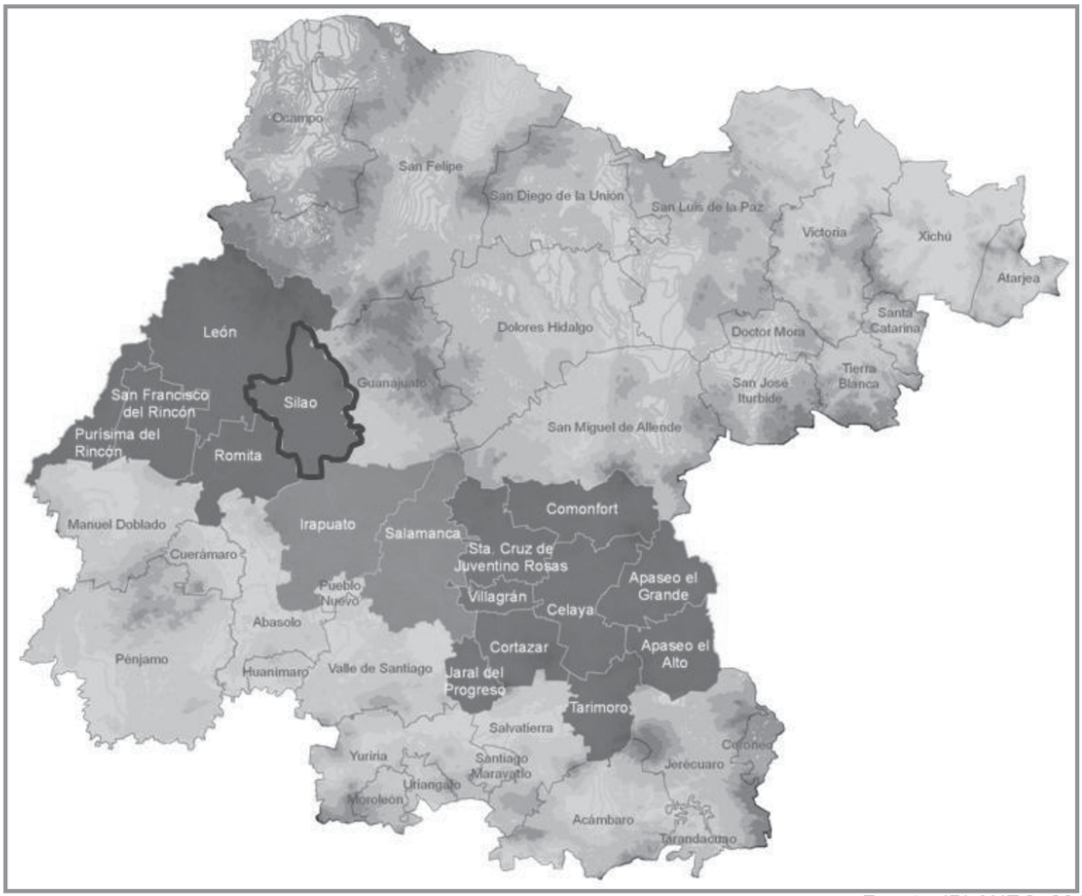

Fuente: IPLANEG, 2012.

5.1.2. Medio físico natural

A continuación se presentan los principales rasgos de conformación del territorio en cuanto al relieve y a los usos de suelo, información que será necesaria al momento de identificar las problemáticas y potencialidades en la caracterización del desarrollo.

5.1.2.1. Fisiografía

El municipio de Silao de la Victoria se localiza en la Mesa Central, al Sur de la Altiplanicie Mexicana, dentro de la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico y en la Subprovincia del Bajío Guanajuatense. Presenta una fisiografía predominantemente de llanuras (en el 58% de la superficie), una franja de sierra de norte a este (18%), una franja de meseta en el sureste y centro (12%) y dos áreas de lomerío en el oeste y noroeste (12%) (Ver mapa 2)

Mapa 2. Silao. Fisiografía.

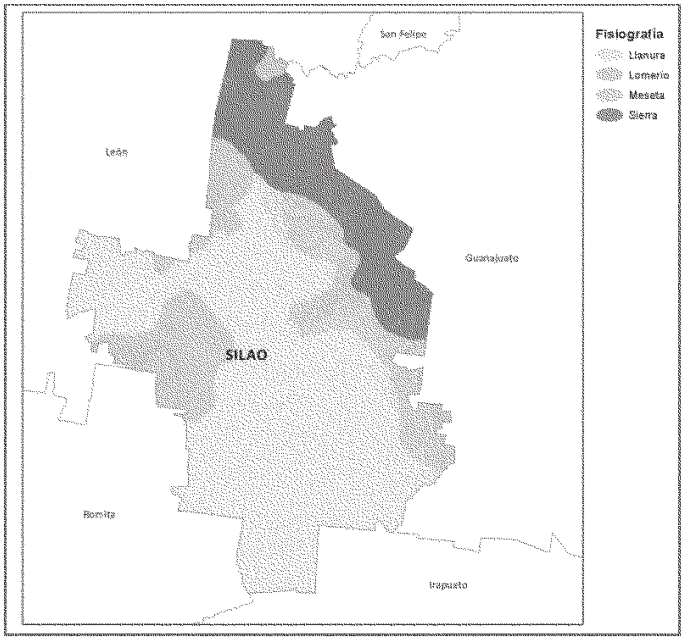

Fuente: IPLANEG, 2012.

5.1.2.2. Usos de suelo

En relación a los usos actuales del suelo, el municipio de Silao de la Victoria, se caracteriza por presentar una importante superficie agrícola (77% del total municipal), de la cual el 53 % es de riego y el 24% es de temporal; se identifican algunas áreas de pastizal (12%) al norte y al este; dos áreas de bosque de encino (6%) al norte y al este, y en el resto de la superficie (5%) se identifican otros usos destacando un área de matorral al norte y el área urbana al centro del municipio. (Ver mapa 3)

Mapa 3.- Silao. Usos del suelo.

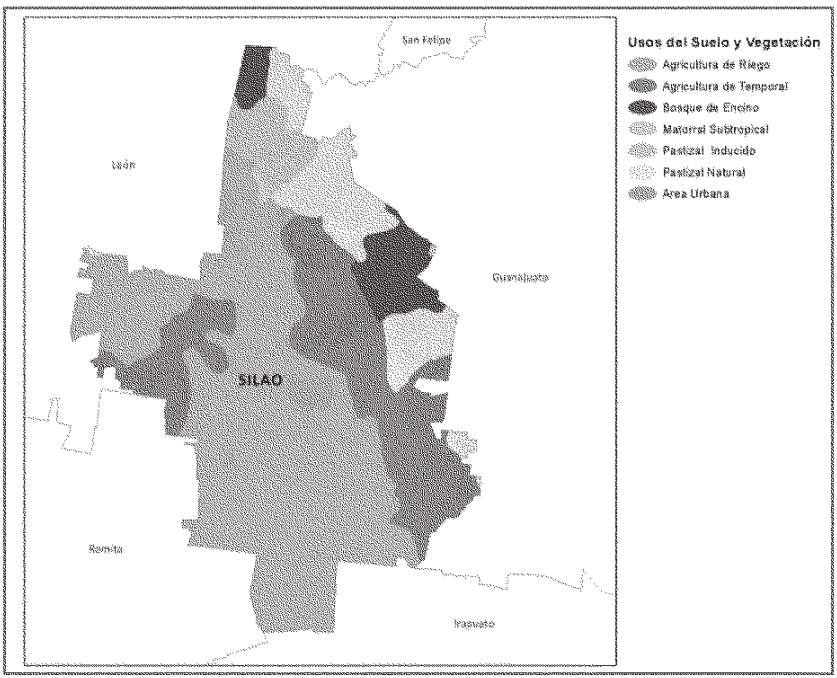

Fuente: IPLANEG, 2012.

5.2. Caracterización del municipio

Esta etapa nos permite conocer el panorama actual del municipio con respecto algunos perfiles sociodemográficos como son demográfica, distribución de la población, fecundidad y mortalidad, también se incluyen características socioculturales como educación, derechohabiencia a servicios de salud, hablantes de lengua indígena, hogares y vivienda, así como algunas características económicas.

Se identifica el conjunto de recursos y capacidades disponibles para poder resolver los problemas, atender las necesidades, las dificultades y obstáculos a los cuales se enfrenta para poder atenderlas así como los factores externos que pueden incidir de manera positiva o negativa en cada una de las dimensiones.

5.2.1. Dinámica demográfica

En el año 2010 se registró en el municipio una población total[4] de 173,024 habitantes que representan el 3.2% de la población del Estado de Guanajuato, colocándose en el quinto más poblado, el 4.8% de la Región III Centro y el 9.4% de la Subregión 5.

El ritmo de crecimiento[5] de la población del municipio fue de 3.3% en el periodo 2005-2010, mayor a las tasas del Estado de Guanajuato (2.3), de la Región III Centro (2.4) y de la Subregión 5 (2.5%). Se cuenta con una mayor proporción de mujeres (51.5%) con respecto a hombres (48.5%).

En el municipio predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) con 60.9% y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 22.5%. Mientras que el 11.2% de la población tiene menos de 5 años de edad y el 5.1% son adultos mayores de 65 años[6] (Ver grafica 1). Cabe mencionar que la edad media en el municipio es de 22 años en la población.

Grafica 1.- Silao. Pirámide Poblacional. 2010

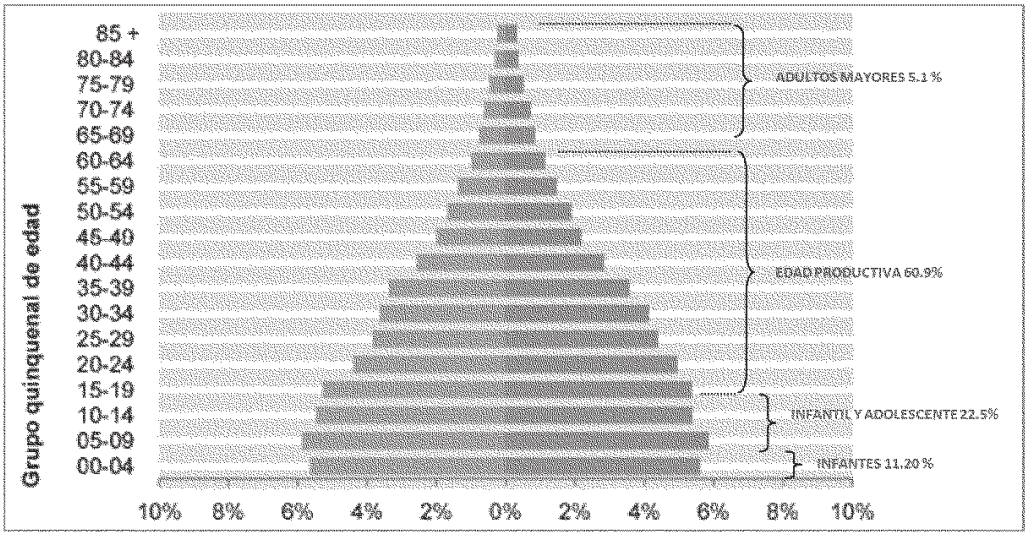

Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

En lo que respecta a la fecundidad, se tiene que las mujeres de entre 15 y 19 años tienen un promedio de 0.2 hijos nacidos vivos; mientras que el promedio de 4.5 lo tiene las mujeres de entre 45 y 49 años (Ver grafica 2).

[4] INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010
[5] INEGI, II Conteo de Población y XIII Censo General de Población y Vivienda 2010
[6] INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

En el tema de mortalidad infantil, las mujeres de entre 15 y 19 años registran un promedio de 2 fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que las mujeres de entre 45 y 49 años el porcentaje es de 8 fallecimientos (Ver grafica 3). Dentro de este componente de salud podemos hablar de que el municipio pose fortalezas al presentar bajas tasas de mortalidad infantil y mortalidad materna.

Grafica 2.- Fecundidad. 2010

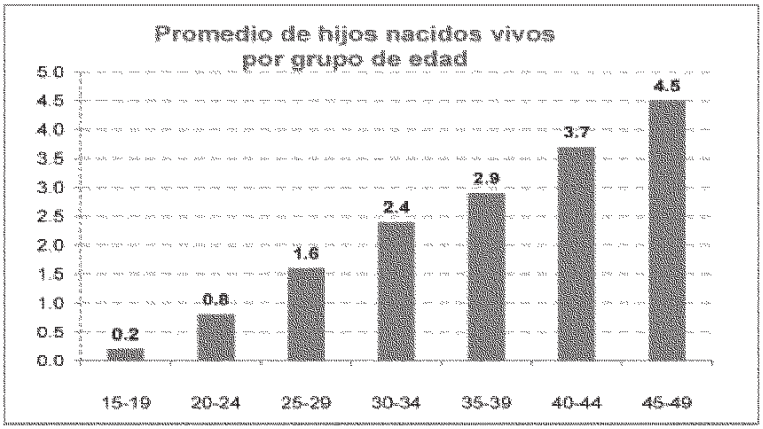

Fuente: INEGI, Panorama socio demográfico de Silao.2011

Grafica 3.- Mortalidad infantil. 2010

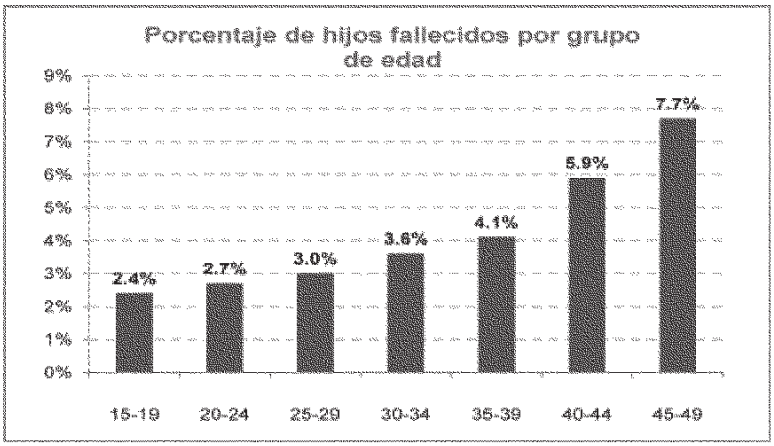

Fuente: INEGI, Panorama socio demográfico de Silao.2011

En lo que respecta al porcentaje de población que presenta alguna limitación se estima que de cada 100 personas, 6 reportan alguna limitación física o mental (5.9%).

5.2.2. Distribución territorial y demográfica

La población se encuentra distribuida en 403 localidades[7], de las cuales 9 se consideran como urbanas por contar con más de 2,500 habitantes, dentro de las cuales se encuentra la cabecera municipal, La Aldea, Franco, Coecillo, Colonias Nuevo México, Bajío de Bonillas, Comanjilla, Los Rodríguez, Chichimequillas; y las restantes (394) son localidades rurales, de las cuales 115 tienen más de 100 y menos de 2,500 habitantes, y 279 tienen menos de 100 habitantes (Ver mapa 4). La densidad poblacional es de 321.3 hab/km^2.

Mapa 4.- Silao. Localidades urbanas y rurales.

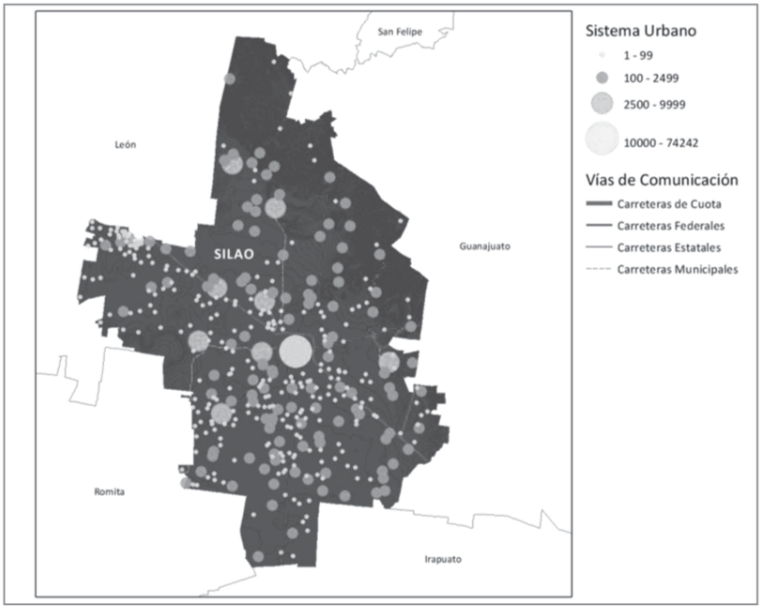

Fuente: IPLANEG, 2012.

5.2.3. Dinámica socioeconómica

En el municipio de Silao de la Victoria el 50.8% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), esto representa una menor

[7] INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

participación económica de la observada en la subregión (54.1%) y la región (51.0%) a la que pertenece, así mismo es ligeramente inferior al promedio estatal (51.7%).

En el año 2010, la población ocupada[8] en el *sector primario* ascendió al 15.2% de su población ocupada en donde destacan los volúmenes de producción[9] en el año 2009 de cultivos de alfalfa verde (77 mil toneladas), sorgo grano (9 mil toneladas), chile verde (casi 4 mil toneladas), la leche de bovinos (32 mil litros) y la carne de gallináceas (4 mil toneladas). Por su parte, el *sector secundario* concentra el 36.6% de la población ocupada. Por último, *el sector terciario* concentra el mayor porcentaje de la población ocupada (47.8%) correspondiendo el 17.8% a actividades comerciales y un 30.0% a la prestación de servicios (Ver tabla 1).

Tabla 1. Silao. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, 2010. 2012

Ámbito territorial	Población ocupada	Sector Primario (1)	Sector Secundario (2)	Comercio	Servicios (3)	Sector Terciario	No especificado
Estado de Guanajuato	**1,991,822**	**12.7**	**32.0**	**20.7**	**33.9**	**54.5**	**0.7**
Región III Centro	**1,397,888**	**15.3**	**34.8**	**18.9**	**30.3**	**49.2**	**0.7**
Subregión 5	**757,134**	**15.1**	**42.5**	**16.5**	**25.3**	**41.8**	**0.6**
Silao	61,222	15.2	36.6	17.8	30.0	47.8	0.4

(1) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

(2) Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

(3) Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2012

5.2.4. Características educativas

En lo que respecta al componente de educación existen fortalezas al presentar bajas tasas de analfabetismo, es decir de cada 100 personas entre 15-24, 98 saben leer y escribir (97.5%). Otra fortaleza es registrar bajas tasas de abandono escolar de cada 100 personas en edades de 6 y 11 años, el 97 asiste a la escuela. Se tiene que 1 de cada 5 habitantes se encuentra en edad escolar de nivel básico. En lo que corresponde al nivel de escolaridad alcanzado obsérvanos que de cada 100 personas de 15 años y mas, 8 tienen algún grado

[8] INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010
[9] INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

aprobado en educación superior, lo que representa un punto débil para el municipio pues se tiene una baja calidad educativa, un latente regazo educativo del 52.62% (Ver grafica 4).

Grafica 4.- Nivel de escolaridad. 2010

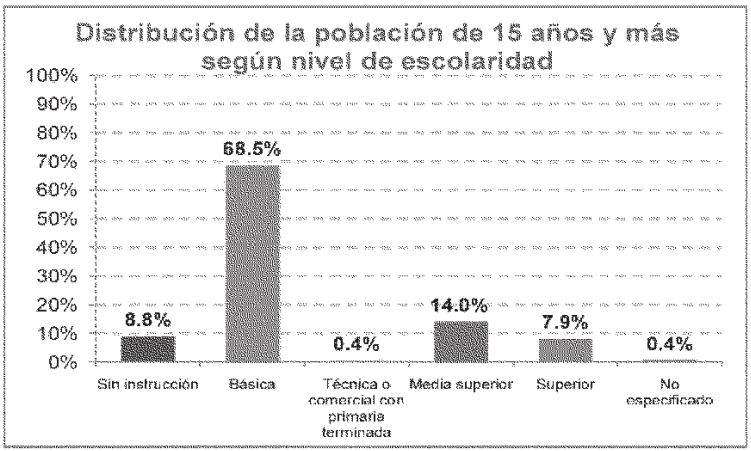

Fuente: INEGI, Panorama socio demográfico de Silao.2011

5.2.5. Vivienda y servicios básicos

En el componente de vivienda se tienen puntos fuertes, existe un alto porcentaje de viviendas que cuentan con los tres servicios básicos y en el bajo porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio (3.7%), se presentan debilidad ante la existencia de un alto porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento (44.4%) (Ver grafica 5).

Grafica 5.- Servicios básicos en la vivienda. 2010

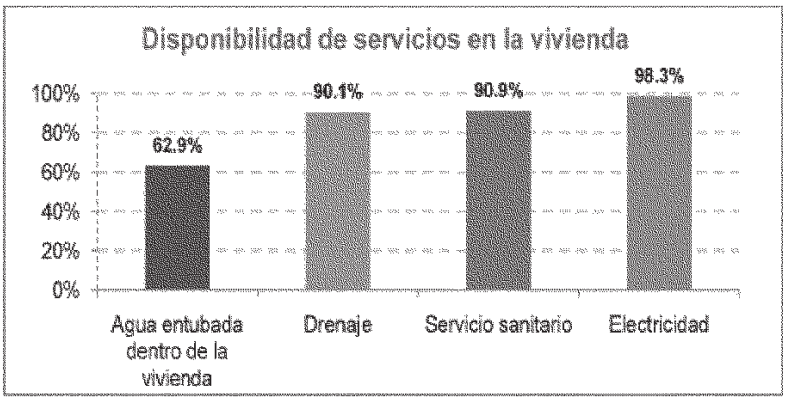

Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao.2011

En el rubro de salud se tiene que del total de la población de cada 100 personas, 77 tienen derecho a servicios médicos en alguna institución pública o privada, la tabla siguiente representa la distribución por instituciones (Ver grafica 6).

Grafica 6.- Derechohabiencia. 2010

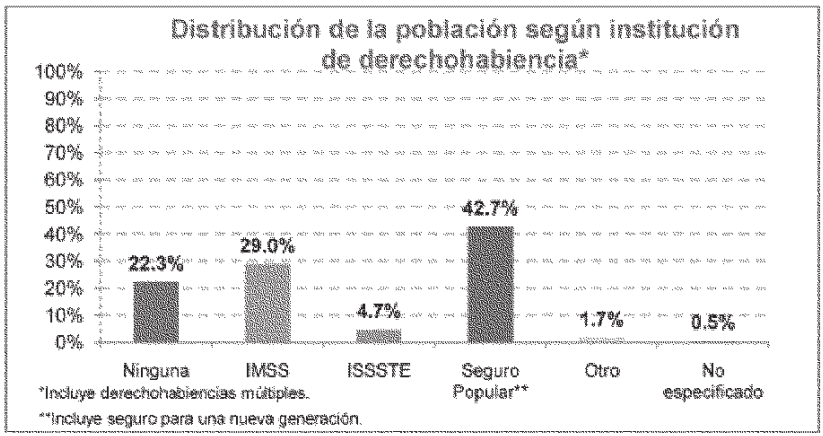

Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

"Somos un equipo de ciudadanos con actitud de servir, que integramos la Administración pública municipal, buscamos el beneficio y justicia social, el desarrollo integral y elevar la calidad de vida de los Silaoenses, basados en los principios de honestidad, transparencia, lealtad, justicia, y legalidad"

VISIÓN

"Vemos un municipio que trasciende en calidad de vida para sus habitantes, que trabaja con justicia y equidad en beneficio de los Silaoenses, que cuenta con infraestructura, servicios y capital humano suficientes parar atraer y retener inversiones que impulsan el desarrollo de la sociedad"

NUESTROS VALORES

Honestidad: El ser congruente y actuar de acuerdo a la filosofía que se ha marcado nos dará la credibilidad para poder dar una imagen de franqueza en los proyectos que se establecerán, también nos da la oportunidad de generar confianza en la ciudadanía.

Transparencia: Al ser funcionarios públicos tenemos la obligación de hacer del conocimiento de la población la información derivada nuestra actuación. Es por eso que con el objeto de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre la Administración y la sociedad, actuaremos con total trasparencia para que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada.

Lealtad: Este es un valor que debemos desarrollar en nuestro interior y tener conciencia de lo que hacemos y decimos. Nosotros tenemos el compromiso de realizar nuestras actividades con responsabilidad en base a los lineamientos establecidos y con el compromiso de buscar siempre el bienestar de la ciudadanía.

Justicia: Actuar con igualdad ante los ciudadanos sin importar su condición, es parte de nuestra mística de trabajo en la cual cada quien recibirá lo que le corresponde siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados. En esta Administración todos tendrán el mismo valor sin importar condición social o política ya que nos debemos al pueblo.

Legalidad: El actuar de nuestra sociedad es regido por un conjunto de normas y leyes que nosotros al pertenecer a dicho grupo debemos acatar, es por eso que nuestra Administración no quedará exenta de cumplir con estos lineamientos marcados, todos nuestros procedimientos y actividades se harán por la vía legal dando así una respuesta y cumplimiento de nuestras leyes.

7. ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

“GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR”

7.1. EJES ESTRATEGICOS

7.1.1. EDUCACIÓN Y CULTURA “SILAO SABIO”

7.1.2. SEGURIDAD PÚBLICA “SILAO SEGURO”

7.1.3. DESARROLLO ECONOMICO “SILAO PROSPERO”

7.1.4. GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR “BUEN GOBIERNO”

7.1.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS “SILAO GENEROSO”

7.1.6. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO “SILAO SUSTENTABLE”

7.1.1. EDUCACIÓN Y CULTURA "SILAO SABIO"

La **Educación** es uno de los engranajes principales para el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio, por lo cual la administración pública municipal 2012-2015 le apuesta a generar más infraestructura educativa y promover la ya existente, vinculándola con el sector empresarial para generar más y mejores fuentes de empleo, bajo la premisa de que un municipio con educación es un municipio en desarrollo.

El eje estratégico de Educación y cultura, de divide en tres temas o líneas de atención prioritaria:

EDUCACION Y CULTURA

1. Fortalecimiento de valores

2. Fortalecimiento a la participación ciudadana en eventos cívicos.

3. Fortalecimiento de la educación cultura y deporte.

Línea estratégica 1: Fortalecimiento de valores

Objetivos:

1.1.Incrementar las acciones que fomenten los valores en los jóvenes.

Meta 1: Realizar platicas sobre valores en dos escuelas por nivel del sector urbano y rural al semestre.

Meta 2: Implementar una campaña de promoción de valores en dos escuelas de nivel primaria, dos de nivel secundaria y dos de nivel preparatoria.

Meta 3: Realizar platicas sobre prevención de embarazo adolescente en dos escuelas por nivel del sector rural y urbano al semestre.

Meta 4: Realizar dos obras de teatro representativas sobre el embarazo en la etapa escolar al nivel de secundaria y preparatoria por año.

Meta 5: Realizar pláticas cada semestre en dos escuelas, por cada nivel tanto en sector urbano y en sector rural en educación básica, secundaria y nivel medio superior, sobre el uso adecuado del agua y la clasificación de la basura.

Acciones:

- Gestionar la participación de diferentes ponentes en los temas de valores y embarazo adolescente.
- Gestionar la realización de obras de teatro sobre la consecuencia de un embarazo no deseado.
- Establecer esquemas de coordinación con SAPAS, para la realización de pláticas el cuidado del agua en los diferentes niveles educativos.
- Coordinar esfuerzos con la Dirección de Ecología Municipal para realizar pláticas que generen conciencia en los alumnos sobre el cuidado del medio ambiente.

Línea estratégica 2: Fortalecimiento a la participación ciudadana en eventos cívicos.

Objetivos:

2.1. Aumentar la participación ciudadana en las actividades y programas de cultura cívica[10].

Meta 1: Lograr que la difusión de los programas de cultura cívica, llegue al menos al 50% del total de las comunidades rurales y al 60% del sector urbano.

Meta 2: Lograr el apoyo de comunicación social para incrementar un 10% la difusión del programa de cultura cívica.

Meta 3: Mantener la participación del 90% de las escuelas del nivel pre escolar, básico y medio superior en los diferentes eventos cívicos organizados por el Municipio.

Meta 4: Incorporar la participación de las escuelas del nivel superior en los diferentes eventos cívicos organizados por el Municipio.

Meta 5: Realizar 2 eventos al año en conmemoración de personajes Silaoenses.

Meta 6: Realizar un evento para festejar a los maestros del Municipio en su día.

Acciones:

- Convenir con Comunicación social el apoyo para la difusión de los programas de cultura cívica tanto el sector urbano como el rural.
- Elaborar trípticos sobre el programa de cultura cívica.

---

[10] Desfile del 20 de Noviembre, Día de Muertos, Día de la Bandera, Desfile de Primavera, Natalicio de Benito Juárez, Aniversario de la Fundación de Silao, Batalla de Silao, Fiestas Patrias, etc.

- Enviar convocatorias a todas las escuelas del nivel pre escolar, básico y medio superior para participar en los eventos cívico-culturales y cívico-deportivos.
- Enviar propuesta de personajes a conmemorar, a la Comisión de educación del Ayuntamiento para su validación.

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la educación cultura y deporte.

Objetivos:

3.1. Mantener los apoyos a los estudiantes de bajos recursos y con alto nivel de aprovechamiento, incluyendo alumnos con capacidades diferentes.

Meta 1: Apoyar con Becas a la Excelencia a 600 estudiantes por ciclo escolar de los diferentes niveles que tengan el promedio mínimo requerido por la comisión de becas.

Meta 2: Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes, la beca EDUCAFIN para beneficiar a tres alumnos del nivel medio superior y tres del nivel superior.

Meta 3: Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes, la beca PRONABES para beneficiar a ochocientos alumnos del sector urbano y doscientos cincuenta alumnos del sector rural.

Acciones:

- Elaborar y difundir convocatorias para informar los criterios de otorgación de la beca.
- Regularizar los procesos de otorgamiento de las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.
- Detectar las comunidades con mayor rezago educativo.
- Gestionar programas de desarrollo educativo para los alumnos más rezagados.
- Colaborar con las autoridades federales y estatales para el mejoramiento e impulso de la educación en el municipio.

3.2. Incrementar el tiempo dedicado a la lectura en escuelas de comunidades rurales y urbanas en educación básica.

Meta 1: Implementar campañas de lectura en treinta escuelas de educación básica en cada ciclo escolar.

Meta 2: Establecer un programa de formación de narradores y cuentistas en treinta escuelas de educación básica cada ciclo escolar.

Meta 3: Implementar dos bibliotecas móviles en las comunidades rurales.

Acciones:

- Visitar las escuelas del sector rural y urbano para darles a conocer el acervo bibliográfico con que cuentan las bibliotecas.
- Invitar a las escuelas para que conozcan las diferentes formas que existen para motivar la lectura.
- Coordinar a las personas encargadas de las bibliotecas de las escuelas de educación básica para implementar el programa de formación de narradores y cuentistas.
- Coordinar esfuerzos con las instancias estatales y municipales correspondientes para el proyecto de bibliotecas móviles.

3.3. Disminuir el analfabetismo.

Meta 1: Realizar un diagnóstico de la población analfabeta en el Municipio.

Meta 2: Atender al 40% de la población analfabeta, a partir del resultado obtenido del diagnóstico realizado previamente.

Meta 3: Lograr la continuidad en los estudios de educación básica y media superior del 15% de las personas alfabetizadas.

Acciones:

- Coordinar esfuerzos con INAEBA y el INEA, para la alfabetización en adultos y jóvenes del sector urbano y rural
- Coordinar esfuerzos con estudiantes de servicio social para impartir talleres y pláticas que apoyen la alfabetización.
- Elaborar un diagnóstico del rezago educativo de la zona urbana y rural.

- Invitar a los grupos de personas interesadas en los programas de alfabetización, para que se le explique en qué consiste el programa.

3.4. Incrementar la calidad de la infraestructura educativa.

Meta 1: Gestionar el recurso del ramo 33 para apoyar en la construcción de 10 bardas perimetrales, dos patios cívicos, una cancha deportiva y dos construcciones de sanitarios en las escuelas priorizadas.

Meta 2: Gestionar con las autoridades responsables del programa PAO la construcción de cinco aulas anuales, tanto en la zona urbana como en la rural.

Meta 3: Gestionar con las autoridades federales y estatales la aplicación de recursos para construcción en cinco escuelas por año.

Acciones:

- Gestionar con las autoridades competentes, el mejoramiento de la infraestructura educativa para escuelas en comunidades con mayor pobreza y marginación.
- Visitar a las escuelas que solicitan apoyos de infraestructura educativa, priorizando las necesidades como sanitarios, aulas, patios de usos múltiples y bardas perimetrales
- Gestionar recursos de los programas federales y estatales en beneficio del sector urbano y sector rural con respecto a infraestructura.

3.5 Consolidar la relación maestro-alumno en los talleres culturales de tal manera que se fomente el talento y una verdadera vocación artística.

Meta 1: Acondicionar anualmente un nuevo espacio para la realización de talleres culturales.

Meta 2: Enviar a capacitación a un instructor por año, con la finalidad de mejorar su desempeño.

Meta 3: Difundir los programas que ofrece la casa de la cultura en cuatro puntos estratégicos de la ciudad.

Meta 4: Incluir dentro de los talleres impartidos en casa de la cultura el de Teatro.

Acciones:

- Buscar y acondicionar espacios cercanos a casa de la cultura para expandir los talleres que ahí se imparten.
- Identificar cursos de capacitación relacionados con las actividades que se llevan a cabo en la casa de la cultura.
- Identificar instructores de teatro.
- Coordinar esfuerzos de difusión con la Dirección de Fomento Económico, a través de sus centros de información turística

3.6. Incrementar la activación física y deportiva en la población urbana y rural.

Meta 1: Realizar un convenio con el estado y un convenio con la federación para vincular proyectos y programas en materia deportiva que beneficien a la ciudadanía.

Meta 2: Lograr la participación del 60% de las escuelas de todos los niveles educativos en los eventos deportivos.

Meta 3: Realizar dos torneos anuales intramuros en las escuelas de todos los niveles educativos tanto urbanas como rurales.

Meta 4: Realizar tres convivencias atléticas rurales y urbanas al año.

Meta 5: Realizar anualmente dos campañas y festivales masivos de actividad física tanto en zonas rurales como urbanas.

Meta 6: Dar capacitación y orientación deportiva a cuatro instructores especializados en atención a personas con capacidades diferentes.

Meta 7: Implementar un programa de actividad física especial, dirigido a personas con capacidades diferentes.

Meta 8: Realizar cuatro torneos municipales al año con personas adultas mayores.

Meta 9: Elaborar e implementar un programa de activación física y recreativa para adultos mayores.

Acciones:

- Informar a la ciudadanía de los torneos que organiza la COMUDE y las diferentes ligas deportivas del municipio.

- Convocar a la ciudadanía para participar en los eventos que organiza COMUDE.
- Concientizar e involucrar a las autoridades de todos los niveles, así como a padres de familia sobre la importancia de la activación física.
- Integrar a la sociedad, a los adultos mayores y a las personas que sufran alguna discapacidad en la práctica deportiva.
- Impulsar y organizar el trabajo con las diferentes ligas y clubes deportivos para llevar un control de registro y censo de los deportistas.
- Coordinar esfuerzos con SICCEG para la capacitación de instructores deportivos.

Programas involucrados:

- Programa becas a la excelencia.
- Programa de becas SUBE y PRONABE.
- Programa de becas EDUCAFIN.

7.1.2. SEGURIDAD PUBLICA "SILAO SEGURO"

Un buen gobierno se refleja en su seguridad pública, por ello la administración pública municipal 2012-2015, le apuesta a rescatar el tejido social dañado por la inseguridad, generando un nuevo modelo de Policía Ciudadana, cercano a la gente, en donde el policía sea un verdadero servidor público profesional y con humanismo que garantice la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad y sus bienes.

El eje estratégico de Seguridad Publica, se divide en tres líneas de atención prioritaria:

SEGURIDAD PÚBLICA

1. Fomento y prevención por una comunidad segura.

PROTECCION CIVIL

1. Fortalecimiento a la cultura de prevención y protección civil en el municipio

TRANSITO Y VIALIDAD

1. Fortalecimiento a la cultura y educación vial del municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA

Línea estratégica 1: Fomento y prevención por una comunidad segura.

Objetivos:

1.1 Elevar la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad y sus bienes.

Meta 1: Establecer una delegación de seguridad pública en: La Aldea, Los Rodríguez y Colonias Nuevo México consideradas como zonas de alta incidencia delictiva dentro del municipio.

Meta 2: Establecer una delegación de seguridad pública en el Cerro del Cubilete.

Meta 3: Implementar ocho cámaras de video vigilancia ubicadas en los puntos estratégicos de colonias de la cabecera municipal y tres en la zona periférica.

1.2. Mejorar la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad en comunidades rurales y zonas urbanas.

Meta 1: Incrementar en un 50% la profesionalización técnica, de los elementos de Seguridad Pública a través de la certificación académica.

Meta 2: Aumentar en un 50% la presencia policial en las zonas conflictivas de la ciudad, para disminuir la incidencia delictiva.

Meta 3: Crear comités de seguridad en el 100% de las colonias y comunidades de Silao que presentan altos índice de violencia.

Meta 4: Elaborar un proyecto de disminución de índices de delincuencia en menores infractores.

1.3. Incrementar la participación ciudadana en la prevención del delito, principalmente en las zonas de mayor incidencia delictiva dentro del municipio.

Meta 1: Establecer el 100% de consejos vecinales para combatir y prevenir el delito en la zona centro del municipio y en las colonias más conflictivas.

Meta 2: Implementar una campaña de concientización para disminuir las llamadas falsas al 066, en las escuelas de educación primaria.

Meta 3: Aumentar en un 80% las pláticas y talleres de prevención del delito, impartidas por el grupo Alianza en las escuelas de educación básica.

Meta 4: Crear en cada unos los dieciséis polos de desarrollo un plan de seguridad con apoyo de los habitantes de las comunidades.

Acciones:

- Actualizar el mapa criminológico del municipio para establecer los puntos rojos prioritarios de atención.
- Mejorar los horarios de servicio de la policía preventiva, a fin de mejorar la cobertura y presencia policiaca en la cabecera municipal y comunidades rurales.
- Mejorar la supervisión y control en la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos permitidos.

- Mejorar el desarrollo integral en materia de infraestructura, equipo y tecnología. (policía, transito y protección civil).
- Implementar seguridad y auxilio vial en puntos de atracción turística como el Monumento de Cristo Rey.
- Establecer operativos permanentes en apoyo al departamento de fiscalización para disminuir los lugares clandestinos que pongan en riesgo la paz y seguridad de la sociedad.
- Elaborar el Código de Ética del Oficial de Policía y del Oficial de tránsito bajo los ejes del actual gobierno Honestidad, Transparencia, Lealtad Justicia y Legalidad.

PROTECCIÓN CIVIL

Línea estratégica 1: Fortalecimiento a la cultura de prevención y protección civil en el municipio

Objetivos:

1.1 Disminuir los accidentes en el hogar, en la vía pública y la escuela.

Meta 1: Aumentar en un 50% la participación de niños y jóvenes en programas de la cultura de la prevención y protección civil en caso de desastres naturales, mediante programas lúdicos.

Meta 2: Aumentar en un 100% los simulacros en espacios públicos del municipio de alta concentración de personas, a fin de fomentar una cultura sobre las medidas de seguridad en caso de siniestros.

Meta 3. Aumentar en un 90% las medidas de prevención ante la venta de alcohol a menores de edad.

Meta 4. Cubrir el 100% de las comunidades con inspección a los establecimientos ante la venta de alcohol.

Meta 5. Implementar en un 100% los simulacros de evacuación de edificios públicos con personal de la presidencia municipal y las dependencias descentralizadas.

Meta 6. Realizar operativos mensuales en coordinación con otras dependencias para vigilar el bienestar social de los comercios y/o establecimientos públicos.

Acciones:

- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y fenómenos Naturales, con la finalidad de identificar los diversos peligros para la población y formular oportunamente acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- Generar programas de supervisión sobre las medidas de seguridad en industrias, instituciones educativas y espacios públicos.
- Elaborar planes de seguridad para eventos de concentración masiva de personas (peregrinaciones, conciertos, recinto ferial etc.)
- Incorporar planes de prevención y atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.

TRANSITO Y VIALIDAD

Línea estratégica 1: Fortalecimiento a la cultura y educación vial del municipio.

Objetivos:

1.1 Incrementar las medidas de autoprotección y cuidado en la vía pública.

Meta 1: Realizar 2 pláticas, campañas y eventos de concientización sobre la autoprotección y cuidado en la vía pública, con la participación de instituciones públicas y privadas.

Meta 2: Aumentar la señalización vial de acuerdo a la nomenclatura oficial en el 80% de la cabecera municipal.

Meta 3: Mejorar los paraderos de transportes colectivo, sistemas centrales de semáforos, puentes, pasos peatonales en las vialidades primarias de la cabecera municipal.

Meta 4: Implementar un plan de movilidad sustentable para atender la problemática vial en el primer cuadro de la ciudad.

Acciones:

- Mejorar los accesos a la ciudad y los corredores urbanos.
- Mejorar las condiciones de seguridad vial en la red urbana primaria, secundaria y vialidades periféricas.
- Mejorar el transporte colectivo, redefinición de rutas, para reducir tiempos y ampliar coberturas de recorrido.

- Mejorar el servicio de transporte colectivo de pasajeros en beneficio directo de los usuarios, con seguridad y comodidad.
- Preservar y cuidar el derecho de vía de las arterías actuales y en proyecto, evitando el establecimiento de asentamientos humanos en las mismas.
- Fomentar la práctica del uso de medios de movilidad menos contaminantes.

Programas:

1. Programa del Consejo de participación ciudadana.
2. Programa de capacitación para ser preventologos locales.
3. Programa para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
4. Programa de activaciones sociales en centros comunitarios.
5. Programa de habilidades para la vida, en niños, niñas y adolescentes.
6. Programa de prevención de maltrato infantil.
7. Programa de jóvenes en riesgo que participan en pandillas.
8. Comité de participación vial de padres de familia a la salida de las escuelas.

7.1.3. DESARROLLO ECONOMICO "SILAO PROSPERO"

El campo históricamente ha sido parte fundamental en el desarrollo económico del municipio, en su momento la agricultura y ganadería fueron la principal actividad económica, de ahí la necesidad de lograr un verdadero **desarrollo rural** integral, apostándole a su diversificación a través de las nuevas tecnologías y aprovechamiento de los recursos naturales para generar más riqueza para el bienestar de las familias de las comunidades rurales.

Para amar a nuestro municipio hay que conocer su historia, cultura y tradiciones, Silao de la Victoria histórico y antiguo es un punto clave para el turismo, con su monumento Motivo Nacional a Cristo Rey que recibe cada año a más de dos millones de peregrinos y sus 27 templos que resaltan por su belleza arquitectónica e historia, con su parroquia principal dedicada a Santiago Apóstol, joya arquitectónica del neoclásico, nos obliga a promover el turismo religioso, generando una ruta en donde los visitantes conozcan la belleza de estos lugares y sus antiquísimas imágenes sacras tan veneradas por los Silaoenses.

Obliga también la promoción de sus cascos de Hacienda, sus balnearios con aguas termales que son un reflejo de la calidez de los Silaoenses, su área natural protegida que invita al turismo ecológico y de aventura. Su Parque Guanajuato Bicentenario recinto cultural, educativo y ecológico que recibe cada año a miles de visitantes. Sus tradiciones como los alfeñiques, su feria patronal, el día de muertos y sus danzas tradicionales como la Danza del Torito, orgullosamente Silaoense sin olvidar su gastronomía.

Por su conectividad e infraestructura de servicios, Silao de la Victoria fortalece el **desarrollo económico** de la región, del Estado y del País, por lo cual la administración pública Municipal sustentará las bases para consolidar el desarrollo que impulse la **atracción de inversiones** y por ende más y mejores fuentes de empleo.

Para ello se creará un centro de capacitación vinculado con el sector industrial a fin de generar la mano de obra calificada que la industria y los empresarios requieren, lo que redundará en empleos bien remunerados y bienestar para las familias Silaoenses, sin descuidar el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas y el comercio local.

El eje estratégico de Desarrollo Económico, contempla seis líneas de atención prioritaria:

DESARROLLO RURAL

1. Impulso a la producción rural.

2. Fortalecimiento a la organización y capacitación de los productores rurales.

3. Mejora en la calidad de agua de la zona rural.

DESARROLLO ECONOMICO

1. Impulso a la innovación y desarrollo económico

2. Atracción de inversiones

3. Fomento al turismo

El desarrollo económico es uno de los ejes rectores para el fortalecimiento de nuestras comunidades, por lo cual la administración pública municipal 2012-2015 le apuesta a fomentar el desarrollo rural sustentable promoviendo la organización y ejecutando acciones que beneficien a la población, proporcionándoles las herramientas necesarias que ayuden a mejorar su calidad de vida.

DESARROLLO RURAL

Línea estratégica 1. Impulso a la producción rural.

Objetivos:

1.1. Incrementar la modernización y tecnificación del sector agrícola-ganadero del municipio.

Meta 1: Incrementar en un 25% la tecnificación en sistemas de riego del sector agropecuario.

1.2. Incrementar la tecnificación del campo para lograr la optimización y uso racional de los recursos naturales.

Meta 1: Creación de 50 bordos para abrevadero y usos múltiples en comunidades marginadas de la zona rural.

Acciones:

- Realizar un diagnostico del sector rural.

- Realizar un diagnostico actual del estado físico-funcional de la infraestructura agropecuaria del municipio.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para gestionar la aplicación de los recursos de manera tripartita con el objeto de beneficiar a los productores mediante los programas, además de los fideicomisos públicos.
- Realizar reuniones periódicas con delegados municipales y comisariados ejidales para verificar avances sobre planeación y metas de producción.
- Dotar de infraestructura agrícola y ganadera a los beneficiados.
- Municipalizar los programas de apoyo para los productores.

Línea estratégica 2. Fortalecimiento a la organización y capacitación de los productores rurales.

Objetivos:

2.1 Desarrollar nuevas fuentes de empleo y proyectos que den valor agregado a los productos del campo.

2.2 Aumentar los ingresos económicos de las familias rurales, ante la diversificación de los productos en la cadena de alimentaria.

Meta 1. Realizar 3 capacitaciones anuales para la elaboración de conservas, mermeladas y lácteos en los grupos identificados.

Meta 2: Incrementar en un 30% la comercialización y distribución de los productos procesados en el mercado local y estatal.

Meta 3. Incrementar en un 40% los apoyos financieros para desarrollar el sector productivo en la zona rural del municipio.

Acciones:

- Identificar las comunidades de muy alta marginalidad, para implementar programas de capacitación en la forma de producir, que impacten de manera positiva en el nivel de vida de los habitantes del sector rural.
- Capacitar a los productores en la elaboración de conservas, mermeladas y lácteos que agreguen valor a los productos.
- Identificar y clasificar a los productores, para organizar las capacitaciones de acuerdo a su materia prima a procesar y comercializar.

- Apoyar la comercialización competitiva de productos del sector rural, mediante ferias y exposiciones.
- Lograr la contratación de especialistas en la elaboración del proceso de alimentos
- Dotar de equipo y herramienta a los productores rurales.

Línea estratégica 3. Mejora en la calidad de agua de la zona rural

Objetivos:

3.1. Incrementar la calidad del agua a través de la cloración en comunidades rurales.

Meta 1. Capacitar al 100% de los comités de agua de la zona rural en materia del uso y cuidado del agua, cloración y prevención de enfermedades.

Meta 2: Realizar infraestructura (malla perimetral) en 12 pozos de comunidades identificadas como focos rojos por la CEAG.

Meta 3. Colocar 12 sistemas cloradores en comunidades, preferentemente donde hayan surgido brotes de enfermedades grastro-intestinales.

Meta 4. Dotar de cloro a las 15 comunidades que actualmente tienen sistema clorador.

Acciones:

- Realizar un diagnostico de las comunidades rurales con respecto a la aplicación del cloro a los suministros del agua.
- Gestionar recursos ante la comisión estatal del agua para la aplicación de los sistemas cloradores, malla perimetral y casetas.
- Reunión anual con los comités del agua potable de la zona rural en materia de uso, cuidado del agua y prevención de enfermedades.
- Reestructurar a los comités del agua potable de la zona rural.
- Solicitar a la jurisdicción sanitaria correspondiente estudios sobre la calidad del agua potable en la zona rural.

DESARROLLO ECONOMICO

Línea estratégica 1: Impulso a la innovación y desarrollo económico

Objetivos:

1.1. Incrementar la infraestructura para el desarrollo económico.

Meta 1: Elaboración de un proyecto ejecutivo para la construcción de un centro de capacitación laboral municipal que permita dotar de la mano de obra específica y calificada que requieren las industrias que llegan al municipio.

Meta 2: Mejorar las instalaciones en el área de atención ciudadana de la bolsa de trabajo municipal.

Meta 3: Aumentar en un 30% los apoyos integrales que incluyan aspectos financieros, comercialización y capacitación para las micro y mediana empresa.

Meta 4: Realizar visitas al 80% de las empresas y al 100% de las Universidades ubicadas en el Municipio, para la promoción, vinculación y mejoramiento continuo en los diferentes sectores productivos.

Meta 5: Difundir los servicios y vacantes disponibles en el Municipio en el 100% de las comunidades de más de 2,500 habitantes.

Meta 6: Promover los proyectos productivos en el 100% de las comunidades de más de 2,500 habitantes y en el 100% de las escuelas preparatorias y universidades ubicadas en el Municipio, dirigido a emprendedores que tengan el deseo de generar o mejorar su negocio, activando el sector económico mediante el auto-empleo.

Meta 7: Mejorar las instalaciones de los dos mercados municipales, en coordinación con las instancias municipales y estatales correspondientes,

Acciones:

- Elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico Municipal con políticas económicas sustentables que impulsen el desarrollo de Silao.
- Promover la identidad del municipio de Silao de la Victoria ante las industrias ya establecidas y venideras.
- Aumentar las inversiones de impacto regional, multiplicadoras de los efectos directos e indirectos sobre el empleo.
- Realizar un directorio que promueva los comercios establecido del municipio.
- Identificar los comercios establecidos en las comunidades.

- Establecer Programas de vinculación entre los sectores público, educativo y privado que mejoren la capacitación y especialización de los trabajadores locales.

Línea estratégica 2: Atracción de inversiones

Objetivos:

2.1. Incrementar la promoción para la atracción de inversiones.

Meta 1: Atender al 100% de las empresas que estén interesadas en establecerse en el Municipio.

Meta 2: Realizar y promover una feria anual de vinculación empresarial para la integración de los diferentes sectores y cadenas productivas.

Meta 3: Realizar 10 pláticas anuales con inversionistas y darles seguimiento mensual, para promover y difundir las oportunidades de inversión en infraestructura de servicios de calidad, que fortalezcan la competitividad del municipio.

Acciones:

- Vincular el aparato productivo con los prestadores de servicios técnicos y mecánicos que la industria requiere.
- Establecer acercamientos con las empresas instaladas en el Municipio para consolidar las inversiones dentro de Silao de la Victoria.
- Promover las ventajas competitivas de localización geográfica, la infraestructura, servicios, seguridad y del alto nivel académico del capital humano con que cuenta Silao de la Victoria (Aeropuerto, Parques Industriales, Puerto Interior, Aduana, red ferroviaria y carretera) ante futuros inversionistas.
- Facilitar la tramitologia de las empresas, dando rapidez y eficacia a sus requerimientos, mediante el programa S.A.R.E. y C.A.E.
- Promover a nivel estatal, nacional e internacional a Silao de la Victoria como un importante polo de desarrollo económico a nivel nacional.

Línea estratégica 3: Fomento al turismo

Objetivos:

3.1. Detonar el potencial turístico en el Municipio.

Meta 1: Establecer cuatro centros de Información Turística localizados estratégicamente.

Meta 2. Gestionar con las principales instancias estatales y federales el recurso necesario para concluir la restauración de la Parroquia de Santiago Apóstol y Tercera Orden.

Meta 3: Gestionar con las principales instancias estatales y federales el recurso necesario para la restauración de la Casa de Ejercicios y rehabilitación de los portales.

Meta 4: Implementar una ventalla única para canalizar la atención de los problemas y carencias que presenta la infraestructura turística del Municipio.

Meta 5: Implementar una unidad de auxilio turístico -mecánico en los caminos de acceso al Cerro del Cubilete.

Meta 6: Crear un Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Municipio de Silao de la Victoria, que incluya rutas religiosas, eco-turística y de haciendas.

Acciones:

- Promover el proyecto de rescate de la ruta histórica del tranvía, desde la Alameda a la zona centro y viceversa, mediante la habilitación de un vehículo de motor con aspecto de tren- tranvía.
- Promover la creación una ruta turística ecológica y de aventura en las comunidades de Pabileros- Cerro del cubilete, para realizar actividades eco-turísticas, como un paseo a caballo, moto-transporte, desde esta comunidad al cerro del Cubilete y su área natural protegida.
- Impulsar proyectos para el desarrollo de nuevos sitios de interés turístico.
- Apoyar el desarrollo del sector servicios con énfasis particular en la rama de las actividades ligadas al turismo.
- Realizar acciones de mejoramiento de la imagen urbana en el centro de la ciudad.
- Desarrollar rutas turísticas para la promoción de deportes extremos, aprovechando nuestra localización geográfica.
- Generar y promover eventos deportivos con proyección tanto nacional como internacional, como WRC, mundo 4X4, campeonato nacional e internacional de enduro, entre otros.

7.1.4. GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR "BUEN GOBIERNO"

Nuestra sociedad actual, demanda un **buen gobierno**, sólido, eficiente, sin filias ni paternalismo, con nuevos esquemas de gestión y atención ciudadana, honesto, transparente, de calidad, competitivo y austero a través del establecimiento de mejores prácticas y estándares en el ejercicio del gasto público para hacer más con menos.

Un **buen gobierno**, se refleja en el trato amable y cálido de los servidores públicos, por lo cual trabajaremos con políticas públicas que permitan no solo dignificar la imagen de quienes trabajamos al servicio del municipio, si no también garantizar los servicios básicos que demanda la ciudadanía, optimizando los tiempos de atención y sobre todo extendiendo una mano amiga y **con actitud de servir** a nuestros conciudadanos.

La Administración Pública Municipal 2012-2015 centra su trabajo en promover el desarrollo integral de la persona y la familia apoyados en valores fundamentales que son nuestro estandarte entre ellos: ***honestidad, transparencia, lealtad, justicia y legalidad,*** y en estrategias claras hacia el combate a la pobreza, la generación de más y mejores empleos y la apuesta por la mejora de la competitividad, garantizando un trabajo democrático, justo y transparente para cada sector de la ciudadanía comenzando por la familia.

El eje estratégico de Gobierno con actitud de servir, contempla doce líneas de atención prioritaria:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Fortalecimiento al estado de derecho.

2. Fortalecimiento institucional

3. Finanzas sanas

DESARROLLO SOCIAL

1. Fortalecimiento a la familia

2. Inclusión a la vida de personas con discapacidad

3. Atención de adultos mayores

4. Impulso a la salud

5. Impulso a la equidad de género

6. Impulso a los grupos prioritarios

7. Fortalecimiento a la participación ciudadana

8. Fortalecimiento a planeación participativa

9. Impulso a la infraestructura social

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Línea estratégica 1: Fortalecimiento al estado de derecho

Objetivo:

1.1 Fortalecer el estado de derecho.

Meta 1: Adecuar el marco legal y actualizar los 46 reglamentos municipales.

Acciones:

- Promover en cada una de las direcciones el análisis profundo de sus leyes y reglamentos en base a su funcionalidad, mediante estadísticas e informes.

Línea estratégica 2: Fortalecimiento institucional

Objetivos:

2.1. Incrementar la gestión eficiente, incluyente y eficaz en la operación de la política de desarrollo social.

Meta 1: Crear una base de datos de beneficiarios por programa social

Acciones:

Actualizar la base de datos de beneficiarios mensualmente.

2.2. Incrementar la generación de proyectos productivos que apoye a la población más pobre elevando sus ingresos y a mejorando su calidad de vida.

Meta 1: Realizar una feria de servicios para la vinculación de apoyos con dependencias gubernamentales.

Meta 2: Implementar un modulo móvil de información.

Acciones:

- Proporcionar de manera clara y sencilla información de los diferentes programas sociales con los que cuenta la Dirección y así contribuir a la igualdad de oportunidades.
- Hacer eficiente la operación, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios otorgados.
- Apoyar en la planeación, operación, evaluación y seguimiento de los proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de micro financiamiento, en las zonas rural y urbana.

Línea estratégica 3: Finanzas sanas

Objetivos.

3.1. Finanzas sanas

Meta 1: Lograr un padrón confiable al 90% que nos permita aumentar la base de recaudación

Meta 2: Lograr una recaudación superior al 90% en cuanto al Impuesto predial.

Meta 3: Finalizar la administración sin más del 10% de cartera vencida.

Meta 4: Hacer el cierre de ejercicio 2013 con la implementación del sistema SAP

Meta 5: Lograr los mejores precios, para todas las adquisiciones que realice el municipio.

Acciones:

- Contratar nuevo equipo electrónico y programas que permitan modernizar y actualizar la base de contribuyentes del impuesto predial del municipio.
- Lograr la mayor recaudación posible, mediante la aplicación adecuada, a favor de las finanzas del municipio.
- Incrementar el procedimiento administrativo de ejecución para recuperar la cartera vencida en cuanto a impuestos inmobiliarios.
- Implementar el sistema de Contabilidad gubernamental SAP y vigilar la estricta aplicación de lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio.

- Modificar y actualizar el reglamento de Adquisiciones del Municipio, y vigilar la estricta aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio

DESARROLLO SOCIAL

Línea estratégica 1: Fortalecimiento a la familia

Objetivos:

1.1. Incrementar las acciones de fomento a la convivencia e integración familiar.

Meta 1: Incrementar en un 50% los talleres sobre temas de integración familiar dirigidos a padres de familia.

Meta 2: Incrementar en un 30% los eventos familiares en la ciudad.

Meta 3: Elevar en un 50% los eventos familiares en comunidades mayores a 2,500 hab.

Meta 4: Aumentar en un 30% los talleres vivenciales al año.

1.2. Disminuir la cantidad de niños y jóvenes que trabajan en la calle

Meta 1: Disminuir en un 50% a los niños trabajadores en la vía pública.

Meta 2: Disminuir en un 50% los menores migrantes, fronterizos o repatriados trabajadores en vía pública.

Acciones:

- Detectar a la población vulnerable, a través de las zonas expulsoras detectadas en los recorridos semanales así como por los diagnósticos situacionales que se realizan dos veces al año.
- Realizar campañas de difusión, prevención y orientación a la población en general por medio de las escuelas para padres, ferias de información en escuelas en zona rural y platicas sobre los derechos del niño,
- Realizar pláticas a los menores que acuden al centro de atención y protección a la infancia.

- Canalizar a los menores al DIF municipal, a fin de involucrar e integrar a los menores junto con sus familias a las distintas actividades que se realizan dentro del programa.
- Focalizar apoyos escolares.
- Canalizar a los menores migrantes al centro de atención y protección a la infancia donde se les darán talleres y pláticas referentes a dicha temática.

1.3. Disminuir los casos detectados de daños psicosociales entre la población de 11 a 17 años.

Meta 1: Incrementar en 50% las platicas preventivas de riesgos psicosociales a los padres de familia.

Meta 2: Lograr que las platicas preventivas lleguen a 5,000 menores por año.

Acciones:

- Atender las solicitudes recibidas por escuelas o comunidades relacionadas a eventos que requieren atención inmediata.
- Impartir los siguientes temas: salud, consumo y abuso de drogas, sexualidad, consumismo, actos antisociales, eventos negativos de la vida, habilidades para la vida, suicidio, así como: autoestima, la amistad, valores, entre otros.
- Coordinar los temas y talleres que se imparte de tal manera que los reciban los hijos y los padres.
- Integrar la información más relevante y actual para ser proporcionada tanto a los padres como a los hijos.
- Hacer hincapié en la defensa de la autoridad como un servicio de amor por parte de los padres hacia los hijos, así como en la importancia de vivir y defender sus valores.
- Acentuar en los talleres a menores la importancia de defender su derecho a vivir una vida con oportunidades y alejada de los actuales riesgos psicosociales.

Línea estratégica 2: Inclusión a la vida de personas con discapacidad.

Objetivos:

2.1. Integrar a las personas con discapacidad a la vida cotidiana, deportiva y laboral.

Meta 1: Incorporar algún ámbito ocupacional al 10% de las personas con discapacidades.

Meta 2: Proveer de información de empresas empleadoras al 30% del padrón de personas con discapacidad

Acciones:

- Realizar un padrón de personas con discapacidad.
- Analizar las habilidades y destrezas de cada uno de los integrantes del padrón.
- Brindar información a las personas con discapacidad sobre la oferta laboral existente en el municipio.

Línea estratégica 3: Atención de adultos mayores

Objetivos:

3.1. Elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

Meta 1: Integrar al 50% de los adultos mayores del centro gerontológico en actividades (manualidades, talleres de corte y confección, cuidado del vivero, competencias deportivas)

Meta 2: Integrar al 20% de los adultos mayores del Municipio al Centro Gerontológico del SMDIF para realizar actividades que les permitan mantener la agudeza cognitiva.

Acciones:

- Impartir talleres de corte y confección, manualidades.
- Asesoría en el cuidado del vivero de jitomate.
- Organizar competencias deportivas municipales, regionales y nacionales.
- Impartir clases de computación.
- Impartir conferencias de deterioro cognitivo.

Línea estratégica 4: Impulso a la salud

Objetivos:

4.1. Incrementar la participación activa de la sociedad organizada y de la iniciativa privada en el fortalecimiento de la salud de los Silaoenses.

Meta 1: Realizar caravanas de la salud en tres comunidades con grado de marginación alto en coordinación con el Sector Salud

Meta 2: Realizar 3 talleres en comunidades rurales y zonas urbanas para combatir las adicciones y prevención de enfermedades.

Acciones:

- Gestionar recursos para fortalecer el equipamiento, infraestructura y tecnologías en materia de salud acorde a las necesidades de la población.
- Coordinar conjuntamente actividades con las diferentes autoridades de salud, en la promoción de la salud reproductiva, la salud materna y perinatal, prevención contra enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades asociadas al rezago social que persiste en la sociedad.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles del sector salud.
- Realizar talleres para el combate de las adicciones en el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Impulsar campañas para la detección y prevención oportuna de enfermedades.

Programas involucrados:

- Programa Hábitat.
- Programa Rescate de Espacios Públicos.
- Oportunidades.

Línea estratégica 5: Impulso a la equidad de género

Objetivos:

5.1. Aumentar las actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

Meta 1: Realizar 3 de talleres anuales para fomentar la equidad de género.

Meta 2: Realizar 3 foros anuales con mujeres líderes.

Meta 3: Vincular los talleres y cursos (Oficios, manualidades, gastronómicos y superación personal) de actividades laborales y redituables económicamente.

Acciones:

- Promover la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del Sistema Nacional de guarderías y estancias infantiles.
- Dar especial atención a las mujeres en pobreza mediante cursos, foros y talleres.

Programas:

- Programa Rescate de Espacios Públicos.
- Hábitat.
- Oportunidades.

Línea estratégica 6: Impulso a los grupos prioritarios

Objetivo:

6.1.Incrementar el apoyo a los grupos prioritarios

Meta 1: Incrementar un 10% de beneficiarios por año en la Pensión para Adultos mayores en base al padrón actualizado.

Meta 2: Otorgar 200 apoyos a vivienda de Piso Firme por año.

Meta 3: Otorgar 200 apoyos a vivienda de Techo Digno por año.

Meta 4: Establecer un programa de apoyo a los migrantes y sus familias para realizar los trámites de ayuda alimentaria, pensión alimenticia, localización de personas, situación legal de presos, repatriación de menores, seguros y pensiones por riesgos de trabajo, actas de

nacimiento, matrimonio, defunción y/o apostillas en Estados Unidos, visas humanitarias, traslados de restos, seguridad social y casos varios.

Acciones:

- Verificar que se otorgue el apoyo a la población adulta mayor, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.
- Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza patrimonial que cuentan con un hogar sin techo o piso.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza alimentaria.
- Apoyar a las familias de Jornaleros Agrícolas Migrantes dentro de la República Mexicana.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza de capacidades con cursos y talleres de capacitación laboral.
- Impulsar los proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocados a la atención de grupos vulnerables.

Programas:

- Programa de Pensión a Adultos Mayores.
- Programa 3x 1.
- Piso Firme
- Techo Digno.
- Mejoramiento de vivienda.
- Programa Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Jornaleros Agrícolas.
- Hábitat.
- Rescate de Espacios Públicos.

Línea estratégica 7: Fortalecimiento a la participación ciudadana

Objetivo:

7.1. Mejorar la organización y participación ciudadana que coadyuve con la administración municipal para el logro de un desarrollo social sustentable.

Meta 1: Conformar y reestructurar en un 100% las contralorías sociales de obra y programas sociales

Meta 2: Reestructurar al 100% los Comités de colonos de la Zona Urbana.

Acciones:

- Realizar la convocatoria para la elección de nuevos comités.
- Sensibilizar a la ciudadanía acerca del papel que tienen como agentes de cambio de su propia realidad local.
- Fomentar la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a la población objetivo e incrementar el impacto de los programas sociales existentes.
- Elaborar un Programa de participación social que dirija todo el proceso, desde la sensibilización acerca de los recursos, el potencial de la comunidad y las necesidades existentes hasta la puesta en práctica sistemática de las actuaciones planificadas.

Línea estratégica 8: Fortalecimiento a planeación participativa

Objetivos:

8.1. Establecer una relación con la Dirección de Desarrollo Social e IMPLUS para generar indicadores y estadísticas.

Meta 1: Generar mapas de cada una de las comunidades con grado de marginación 4 y 5

Acciones:

- Fortalecer el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao (COPLADEMSI)
- Actualizar el consejo de planeación democráticamente.
- Aprobar del reglamento del COPLADEM por ayuntamiento.

- Identificar las comunidades con más índice en rezago social.
- Profesionalizar al consejo con programas de formación sobre planeación estratégica.

Línea estratégica 9: Impulso a la infraestructura social

Objetivos:

9.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos en las localidades donde se tienen los mayores rezagos.

Meta 1: Incrementar 20% la infraestructura del servicio de agua potable.

Meta 2: Incrementar 20% la infraestructura del servicio de electrificación.

Meta 3: Incrementar 20% la infraestructura del servicio de drenaje.

Meta 4: Incrementar y rehabilitar 20% de la infraestructura de los Espacios Públicos.

Meta 5: Incrementar 20% la pavimentación de Calles y Caminos

Meta 6: Rehabilitar 20% de Plazas Públicas.

Acciones:

- Construir espacios de recreación en comunidades.
- Mejorar la calidad de los caminos para conectar y comunicar a las localidades menos desarrolladas del municipio.
- Elaborar el diagnóstico de manera más eficiente en función de los servicios de infraestructura básica existente carentes en las comunidades.
- Gestionar los recursos necesarios de los tres órdenes de gobierno para la ejecución de los proyectos.
- Proporcionar los servicios básicos carentes a comunidades identificadas con mayor rezago de servicios.

Programas involucrados:

- Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria.
- Rescate de Espacios Públicos.
- 3 X 1 Participación Migrante.

7.1.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS "SILAO GENEROSO"

La garantía en la prestación de los servicios básicos a la población es una prioridad para la administración pública municipal 2012-2015 así como una adecuada atención ciudadana que ha sido uno de los principales clamores de la población.

La Salud, uno de los principales ejes de atención de la administración pública municipal 2012—2015, por lo que se proyectara el generar la infraestructura hospitalaria necesaria y los vínculos necesarios para garantizar la atención expedita, profesional y de calidez que demandan principalmente nuestras familias de las comunidades rurales, que se ven en la necesidad de enfrentar las inclemencias del tiempo por varias horas para alcanzar una ficha y sean atendidos sus pacientes.

El eje estratégico de infraestructura y servicios, atiende veinte líneas de atención prioritaria divididas en tres grandes temas servicios públicos; servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y finalmente obra pública y son:

SERVICIOS PUBLICOS

1. Mejora en la impartición de servicios públicos urbanos.

2. Mejora a las instalaciones y maquinaria de los diferentes departamentos de la dirección de servicios públicos.

3. Excelencia y mejora continua a los servicios públicos municipales

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

1. Eficiencia electromecánica

2. Macromedición y control de fuentes

3. Agua para todos

4. Calidad del agua

5. Disminución de pérdidas de agua

6. Descarga de aguas residuales

7. Plantas de tratamiento eficientes

8. Organización del recurso humano SAPAS

9. Capacitación y desarrollo SAPAS

10. Control para el buen uso de los recursos materiales

11. Contabilidad gubernamental

12. Actualización del padrón de usuarios

13. Verificación de micromedidores

14. Codificación del padrón de usuarios

15. Verificación de grandes consumidores

16. Mejora de atención a usuarios

OBRA PÚBLICA

1. Impulso a la Obra pública

SERVICIOS PUBLICOS

Línea estratégica 1. Mejora en la impartición de servicios públicos urbanos.

Objetivos:

1.1. Incrementar la capacitación del personal en el tema de servicio de atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos y servicios prestados.

Meta 1: Llevar a cabo al menos 2 capacitaciones al personal de la dirección de servicios públicos a lo largo del año.

Meta 2: Implementar un buzón de quejas por cada departamento inscrito en la dirección, de servicios públicos con la finalidad de obtener una retroalimentación más adecuada y especializada de cada área.

Meta 3: Realizar al menos 5 levantamientos de encuestas de percepción, en diferentes comunidades del municipio para obtener la apreciación de la ciudadanía rural.

Acciones:

- Implementar la consulta ciudadana a través de buzones de quejas, felicitaciones y sugerencias, así como realizar encuestas, ante la premisa de conocer la percepción del servicio por parte de la ciudadanía del medio urbano y rural.
- Otorgar un mayor número de herramientas de comunicación al personal que tiene un contacto directo con el ciudadano, para la impartición de los servicios públicos.
- Realizar un diagnostico de la apreciación ciudadana, misma que nos servirá como herramienta de retroalimentación, para tomar decisiones de mejora.

- Extender nuestra retroalimentación hasta la zona rural, buscando áreas de oportunidad y mejora de los servicios de las comunidades.

Programas:

Programa "Capacitación de servicio al Ciudadano" (Programa interno de mejora y capacitación).

Línea estratégica 2. Mejora a las instalaciones y maquinaria de los diferentes departamentos de la dirección de servicios públicos.

Objetivos:

2.1. Mejorar las instalaciones de los departamentos inscritos en la Dirección de Servicios Públicos con mayor número de carencias o necesidades.

Meta 1: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de por los menos 3 de los departamentos de la dirección.

Meta 2: Realizar la compra de equipo y maquinaria (vehículos, herramientas de campo y oficina) para los 6 departamentos de la dirección.

Meta 3: Realizar por lo menos 2 convenios de colaboración con alguna empresa privada o instituciones públicas de la localidad, para la donación de maquinaria y trabajo comunitario en conjunto en pro de la ciudadanía.

Acciones:

- Realizar un estudio de necesidades de cada departamento, para identificar las necesidades y posibles mejoras de instalaciones y ejecutar acción.
- Diagnostico de la vida útil de la maquinaria y equipo actual de la dirección, para realizar la valoración de las necesidades de nueva maquinaria y condiciones en las que se encuentra la actual.
- Implementar una estrategia de colaboración entre municipio e iniciativa privada, con la finalidad de realizar trabajos sociales en conjunto y conseguir equipo en donación.
- Conseguir la compra de maquinaria, con la finalidad de equipar de una mejor forma a los diferentes departamentos de la dirección, con la finalidad de ofrecer un servicio más completo y profesional a la ciudadanía.

- Realizar convenios de beneficios bilaterales con empresas privadas e instituciones públicas de la localidad para conseguir la donación de maquinaria para la dirección y trabajo comunitario en beneficio de la sociedad.

Línea estratégica 3. Excelencia y mejora continua a los servicios públicos municipales

Objetivos:

3.1. Mejorar el servicio de **alumbrado público** municipal, bajo la premisa de que un lugar oscuro es un lugar inseguro.

Meta1: Cubrir la demanda de mantenimiento en servicio de alumbrado público en un 90% de las luminarias existente de la zona rural y urbana.

3.2. Aumentar la red y el servicio de alumbrado público en las avenidas y parques principales, en mejora de la imagen urbana.

Meta 1: Dotar de alumbrado público a los parques y jardines de la cabecera municipal.

Acciones:

- Realizar recorridos continuos para el análisis de mantenimiento de las luminarias del municipio
- Realizar análisis y diagnósticos de proyectos de ampliación de alumbrado público.

3.3. Mejorar el servicio de **recolección de basura** en la zona urbana y rural.

Meta 1: Cubrir la demanda de servicio de recolección de basura en un 90% de zona urbana y rural.

Meta 2: Dar mantenimiento y verificación por tanteo a los distintos circuitos del municipio en zona rural y urbana, por lo menos 5 veces a la semana.

Meta 3: Tener por lo menos una reunión mensual con la empresa que presta los servicios de recolección, con la finalidad de analizar y compartir resultados de trabajo.

Meta 4: Conseguir al menos un avance del 70% de la rehabilitación de las instalaciones y la compra de_maquinaria o equipo requerido en el departamento.

Acciones:

- Análisis de rutas de recolección actuales e implementación de nuevas, o adecuaciones en caso de ser posible.
- Gestionar el proyecto y construcción de un centro de control canino municipal.

3.4. Mejorar el servicio integral de los **mercados municipales.**

Meta 1: Actualizar en un 75% el padrón total de vendedores establecidos, para poder iniciar la expedición de licencias de funcionamiento.

Metas 2: Actualizar el padrón de vendedores ambulantes, para poder regular el orden en la vía pública.

Acciones:

- Llevar a cabo operativos de verificación y recopilación de datos para la elaboración y actualización del padrón de vendedores ambulantes.
- Realizar reuniones con las diferentes uniones de comerciantes, para establecer y evaluar planes de trabajo.

3.5. Mejorar la imagen y aseo de los **panteones municipales**.

Meta 1: Recuperar la celebración del día de muertos en los panteones municipales como atractivo turístico- cultural.

Meta 2: Involucrar al menos a 5 escuelas y a 15 empresas para la planeación y ejecución del festival del día de muertos, llevando a cabo un evento que pueda atraer al público local.

Acciones:

- Darle mantenimiento a las instalaciones de los panteones municipales involucrando a la sociedad.
- Organización de un magno evento para la celebración del día de muertos.
- Reclutar y llevar a cabo reuniones de trabajo con escuelas y empresas, para la planeación y ejecución del evento del día de muertos.
- Realizar estudios y/o proyecto para gestión de dos nuevos panteones regionales en el área rural (sureste y suroeste).

3.6. Mejorar las instalaciones y equipamiento del **rastro municipal**, para elevar la calidad, la productividad y los procesos bajo la normas de salubridad.

Meta 1: Cumplir al 100% las normas de salubridad, cumpliendo con todos los requerimientos operativos, maquinaria y personal.

Meta 2: Mejorar el 70% de las instalaciones del rastro municipal.

Acciones:

- Elaboración de un proyecto integral de mejora y adecuaciones para el rastro municipal, identificando las áreas de mayor trascendencia y necesidad para empezar a ejecutar obra.

3.7. Aumentar las áreas verdes en el municipio (parques, jardines).

Meta 1: Adecuar y rehabilitar el 80% de las áreas verdes del municipio.

Meta 2: Crear por lo menos una nueva áreas verde en alguna comunidad del municipio.

Meta 3: Mejorar y mantener las áreas verdes en plaza públicas, en centro histórico de la cabecera municipal y para las comunidades de más de 2,500 habitantes.

Acciones:

- Elaborar proyectos para la habilitación de áreas verdes, utilizando flora endémica, apoyados de la asesoría técnica especializada.

- Realizar una visita y evaluación de las actuales áreas verdes del municipio, para ver sus condiciones para la planeación y ejecución de diseño y mejoras según sea necesario.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

Línea estratégica 1: Eficiencia electromecánica

Objetivo:

1.1. Disminuir el consumo de energía eléctrica en el proceso de extracción de Agua.

Meta 1: Disminuir en un 8% el uso de Kilowatts hora

Acciones:

- Mantener en buen estado las bombas de los pozos y garantizar la eficiencia de las instalaciones electromecánicas.

Programa:

Eficiencia electro mecánica

Línea estratégica 2: Macromedición y control de fuentes

Objetivo:

2.1.Tener medidos los volúmenes extraídos en cada fuente de abastecimiento

Meta 1: Instalar 8 macromedidores en pozos, llevar control de bitácoras de extracción.

Acciones:

- Integrar el expediente técnico para buscar fondos de la CNA y CEAG para la adquisición de macromedidores y capacitar al personal para el manejo de bitácoras.

Programa:

Control de volúmenes

Línea estratégica 3: Agua para todos

Objetivo:

3.1. Incrementar el abasto de agua en todos los sectores de la ciudad

Meta 1: Mantener niveles de dotación de 150 a 200, litros por habitante día

Acciones:

- Hacer el mapeo de zona de influencia de cada pozo y mantener la estadística de dotación por zona.

Programa:

Operación de fuentes de abastecimiento

Línea estratégica 4: Calidad del agua

Objetivo:

4.1. Mantener los niveles de desinfección establecidos por las autoridades sanitarias.

Meta 1: Cumplir con el 100% de los requisitos establecidos en la norma relativa a la cloración del agua extraída de pozos.

Acciones:

- Llevar un control sobre los niveles de cloración, monitorear las fuentes de abastecimiento para conocer los niveles de cloración

Programa: Agua limpia

Línea estratégica 5: Disminución de pérdidas de agua

Objetivo:

5.1. Recuperar parcialmente las pérdidas físicas generadas por el mal estado de las redes.

Meta 1: Lograr integrar un sector hidráulico más para avanzar en la cobertura de hidro circuitos

Acciones:

- Establecer acciones de coordinación con la CEAG para la continuidad en el programa de recuperación y generar el proyecto ejecutivo para su ejecución.

Programa:

Disminución de pérdidas.

Línea estratégica 6: Descarga de aguas residuales

Objetivo:

6.1. Incrementar la infraestructura sanitaria.

Meta 1: Gestionar la construcción del colector poniente.

Acciones:

- Realizar el proyecto del colector, hacer el expediente técnico y buscar fondos del programa de Zonas metropolitanas para su financiamiento.

Programa:

Saneamiento.

Línea estratégica 7: Plantas de tratamiento eficientes

Objetivo:

7.1. Mantener los niveles operativos de saneamiento para dar cumplimiento a la norma NOM-001

Meta 1: Mantener los niveles de desinfección establecidos en la norma

Acciones:

- Dar mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento que opera el SAPAS e incorporar aquellas que se han construido para cubrir las demandas de otros desarrollos.

Programa:

Saneamiento

Línea estratégica 8: Organización del recurso humano SAPAS

Objetivo:

8.1.Generar un mecanismo de orden y control para el eficiente manejo de los recursos humanos

Meta 1: Elaborar un Manual de Organización y Procedimientos

Acciones:

- Definir las funciones básicas de todos y cada uno de los trabajadores del SAPAS y elaborar los procedimientos para un mejor desempeño de sus tareas

Programa: Eficiencia laboral

Línea estratégica 9: Capacitación y desarrollo SAPAS

Objetivo:

9.1. Elevar la calidad de los servicios personales mediante la capacitación técnica, legal, contable, administrativa y comercial.

Meta 1: Ejecutar un programa de capacitación de 8 cursos en todos los temas que el organismo requiere

Acciones:

- Diseñar el programa de capacitación para que el personal pueda tener acceso a mayores conocimientos del tema que les ocupa

Programa:

Eficiencia laboral

Línea estratégica 10: Control para el buen uso de los recursos materiales

Objetivo:

10.1.Dar eficiencia al comité de compras y depurar los procesos administrativos para la autorización de materiales.

Meta 1: Normar de acuerdo a las leyes correspondientes las actividades del comité de compras.

Acciones:

- Disponer de los materiales requeridos y tener solamente las reservas necesarias en el almacén para disminuir costos y almacenaje improductivo.

Programa:

Eficiencia administrativa

Línea estratégica 11: Contabilidad gubernamental

Objetivo:

11.1. Organizar la clasificación de cuentas para ajustarnos a los lineamientos establecidos para la nueva contabilidad promovida en todos los niveles de gobierno

Meta 1: Cumplir con los niveles de orden que las autoridades fiscales han establecido.

Acciones:

- Realizar el trabajo de depuración de cuentas y armonizar la contabilidad.

Programa:

Eficiencia contable

Línea estratégica 12: Actualización del padrón de usuarios

Objetivo:

12.1.Mantener actualizados los giros de las tomas

Meta 1: Actualizar en este año 10 rutas de reparto

Acciones:

- Hacer la planimetría, imprimir las cédulas de verificación y hacer el recorrido físico para detectar las inconsistencias del padrón.

Programa:

Eficiencia comercial

Línea estratégica 13: Verificación de micromedidores

Objetivo:

13.1.Elevar la confiabilidad en el parque de medidores instalados

Meta 1: Reubicar o reponer 500 medidores

Acciones:

- Hacer una valoración de consumos, determinar el número de medidores con deficiencias y programar la sustitución

Programa:

Fortalecimiento del ingreso.

Línea estratégica 14: Codificación del padrón de usuarios

Objetivos:

14.1.Diseñar rutas óptimas de reparto

Meta 1: Rediseñar diez rutas de reparto

Acciones:

- Analizar la codificación existente, hacer recorrido físico para establecer mecanismos óptimos y codificar las cuentas conforme al recorrido que resulte más recomendable.

Programa:

Proceso de lectura y reparto.

Línea estratégica 15: Verificación de grandes consumidores

Objetivo:

15.1.Mantener en buen nivel el uso de agua para los grandes demandantes de servicio

Meta 1: Evitar que se tengan dispendios en usos suntuarios

Acciones:

- Hacer una revisión de consumos históricos, realizar la visita física e inspeccionar sus instalaciones hidráulicas para dictaminar su estado

Programa:

Eficiencia comercial

Línea estratégica 16: Mejora de atención a usuarios

Objetivo:

16.1. Elevar la calidad en la atención que los ciudadanos reciben

Meta 1: Sensibilizar y capacitar al personal de ventanilla para que tenga una mayor disponibilidad y amabilidad en el trato a los usuarios.

Acciones:

- Capacitar al personal, mejorar las instalaciones físicas y sustituir la señalética para que resulte más apropiada para los usuarios

Programa:

Capacitación de personal.

OBRA PÚBLICA

Línea estratégica 1: Impulso a la Obra pública

Objetivos:

17.1. Incrementar la realización de proyectos ejecutivos viables, durables, factibles, completos y armónicos al contexto.

Meta 1: Generar 70 proyectos de pavimentación de calles en las comunidades del Municipio de Silao.

Meta 2: Generar 15 proyectos de construcción y/o rehabilitación de caminos en las comunidades del Municipio de Silao.

Meta 3: Generar 25 proyectos de instalación de sistema de drenaje y agua potable validados por SAPAS y CONAGUA.

Meta 4: Generar 20 proyectos de infraestructura educativa necesaria en instituciones educativas del tipo básico en el Municipio.

Meta 5: Generar 2 proyectos de imagen urbana (rehabilitación) en el centro histórico del Municipio, validados por el INAH.

Meta 6: Generar un programa de Obra pública anual.

Acciones:

- Focalizar necesidades de infraestructura en las comunidades que no cuenten con los servicios primarios.
- Focalizar necesidades de pavimentación en las comunidades del Municipio de Silao, Guanajuato.
- Generar un plan de mantenimiento carretero o de caminos a corto y mediano plazo.
- Convenir con SAPAS la realización de proyectos de servicios de agua potable y drenaje.
- Integrar expedientes de necesidades de infraestructura física por comunidades con grado de marginación 4 y 5.
- Generar un Plan de dotación de infraestructura y equipamiento urbano.
- Elaborar y revisar estudios topográficos de caminos, calles, predios y levantamientos arquitectónicos de inmuebles.
- Establecer de manera coordinada con las dependencias o entidades correspondientes, los alcances y términos de referencia mediante los cuales serán

determinados el concepto, la función y destino del inmueble a proyectar, vigilando que se apeguen a la racionalidad de costo.

- Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de diseño, conforme al sector de que se trate, para la elaboración de proyectos de obra civil y arquitectónica.
- Integrar, conservar y preservar el acervo documental gráfico que corresponde a cada obra.
- Apoyar en la evaluación de consultores, en materia de estudios y proyectos.
- Integrar los expedientes técnicos que contengan los proyectos de la obra pública encomendada a la Dirección de Obras Públicas de conformidad con la normativa vigente, federal, estatal o municipal.
- Proporcionar apoyo en la revisión de precios unitarios, presupuestos, concursos y ajustes de costos a las dependencias que lo soliciten.
- Elaborar y revisar estudios, diseños estructurales y de instalaciones, como soporte básico de los proyectos ejecutivos que contrata o realiza la Dirección de Obra Pública para la ejecución de obra civil y apoyar a dependencias que soliciten este servicio.
- Investigar, identificar e implementar nuevos materiales, técnicas y procedimientos constructivos, que aplicados en proyectos típicos y nuevos, se encuentren en actualización conforme a los avances tecnológicos en la materia y procuren una economía en la construcción.
- Controlar, ejecutar y supervisar las acciones programadas y solicitadas referentes a la imagen urbana
- Controlar, ejecutar, y supervisar las acciones programadas y solicitadas referentes a la rehabilitación de caminos rurales y suburbanos.
- Presupuestar las obras con precios apegados a la realidad.

17.2. Incrementar la atención a las peticiones, denuncias y necesidades que demanda la ciudadanía del Municipio de Silao en cuestión de mantenimiento de calles y espacios públicos.

Meta 1: Atender el 100% de las peticiones ciudadanas en cuestión de bacheo.

Meta 2. Generar un diagnostico de vialidades afectadas previo a la época de lluvia.

Meta 3. Dar una vez al año mantenimiento a los inmuebles públicos que así lo requieran.

Meta 4: Generar un proyecto en el que se considere lo necesario para atender al 100% las Obras públicas por cooperación.

Meta 5: Generar convenios con las distintas áreas administrativas, para llevar a cabo el rescate de diez espacios públicos en el Municipio.

Acciones:

1. Gestionar convenios de aportación de recurso para cubrir la demanda existente.
2. Realizar dos o tres veces de manera mensual recorridos por las principales avenidas, bulevares y calles, del municipio de Silao, Guanajuato.
3. Generar un plan de mantenimiento de bacheo con visión a tres años.
4. Controlar, ejecutar y supervisar las acciones programadas y solicitadas referentes a las rehabilitaciones de infraestructura y de inmuebles públicos en las zonas rural y urbana.
5. Suministrar materiales, supervisar y controlar las obras públicas por cooperación, con el objeto de entregar al usuario acciones acorde a las especificaciones requeridas.
6. Dar funcionalidad e imagen a la infraestructura pública en la zona urbana y rural para el uso de la ciudadanía.
7. Dar soporte técnico y mantenimiento en la atención de apoyos y necesidades de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
8. Dirigir, evaluar, controlar y supervisar la ejecución de las obras contratadas para el mantenimiento de los espacios públicos del Municipio.

7.1.6. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO "SILAO SUSTENTABLE"

Garantizar y promover la sostenibilidad ambiental del municipio en beneficio de las presentes y futuras generaciones, es una prioridad para la administración pública municipal 2012-2015, siendo de vital importancia favorecer la regeneración del entorno natural, la cohesión social a través de la ordenación del territorio municipal.

El eje estratégico de medio ambiente y territorio contempla cuatro líneas de atención prioritaria:

MEDIO AMBIENTE

1. Preservación del equilibrio ecológico

TERRITORIO

1. Ciudad humana

2. Desarrollo equilibrado y sustentable

VIVIENDA

1. Consolidación a la vivienda

MEDIO AMBIENTE

Línea estratégica 1: Preservación del equilibrio ecológico

Objetivo:

1.1. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.

Meta 1: Incrementar en 20% la participación de la población que vive en entornos urbanos y rurales, en el uso y cuidado de los recursos naturales.

Meta 2: Crear un centro de acopio de materiales reciclables (PET, cartón, vidrio, etc.) en la cabecera municipal.

Acciones:

- Elaborar un programa de separación de residuos en que participen el municipio y las escuelas de educación básica

1.2. Incrementar la educación ambiental de la sociedad que permita una gestión integral de la biodiversidad del municipio.

Meta 1: Realizar talleres de educación ambiental en por lo menos el 60% de las escuelas y en el 100% de las dependencias municipales.

Acciones:

- Poner en práctica el programa de educación ambiental que aborda temas como la separación de residuos, elaboración de compostas, ahorro de agua.

1.3. Aumentar las acciones para el cuidado y conservación de los recursos naturales, que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Meta 1: Aumentar en un 15% las acciones de reforestación en el municipio.

Acciones:

- Fomentar la adopción de un árbol por familia.
- Elaborar un programa de reforestación con árboles frutales, como medios de captación de carbono, y disminuir el hambre en las comunidades más vulnerables del municipio.

1.4. Mejorar la imagen urbana de la ciudad.

Meta 1: Implementar campañas de la limpieza y saneamiento del 60% de los lotes baldíos ubicados en la zona urbana para mejorar la imagen urbana, evitar la contaminación y generación de fauna nociva, en colaboración con los propietarios.

Meta 2: Implementar campañas que permitan mejorar la calidad del aire dentro del municipio.

Acciones:

- Elaborar un programa de inspección y control de limpieza de predios baldíos, para evitar contaminación y fauna nociva.
- Implementar inspecciones mensuales aleatorias que permitan verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Norma Técnica Ambiental sobre emisiones contaminaste derivadas de la industria ladrillera del municipio.

TERRITORIO

Línea estratégica 1: Ciudad Humana

Objetivo:

1.1. Ordenar el Territorio, Contener el desarrollo urbano, a través de la definición clara de los límites de crecimiento.

Meta 1: Realizar el programa Municipal de desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial de Silao de la Victoria Y Plan Municipal de Desarrollo.

Meta 2: Realizar un diagnóstico de equipamiento de cada polo de desarrollo del área rural.

Acciones:

- Coordinar con el IPLANEG términos de referencia para elaboración del PMDUOET.
- Gestionar recurso para la elaboración del PMDUOET y PMD.
- Definir reservas territoriales del Municipio.

Línea estratégica 2: Desarrollo equilibrado y sustentable

Objetivo:

2.1. Elevar la sustentabilidad ambiental y conservación de los espacios ya edificados con valor escénico.

Meta 1: Realizar un proyecto ejecutivo para el rescate del parque ecológico lineal del Rio Silao.

Meta 2: Establecer un inventario del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico del Municipio.

Meta 3: Establecer un inventario de las áreas de valor escénico.

Acciones

- Gestionar recurso de la zona metropolitana para realizar el proyecto ejecutivo para el rescate del parque ecológico lineal del rio Silao.
- Gestionar con Desarrollo urbano la revisión, actualización del inventario del patrimonio, cultural, urbano y arquitectónico.

2.2 Fomentar una cultura de mejoramiento de imagen urbana de la zona urbana del Municipio.

Meta 1: Realizar una campaña anual de concientización de mejoramiento de imagen urbana del centro histórico y vialidades primarias.

Acciones:

- Generar reuniones de coordinación entre dependencias involucradas en la reglamentación de imagen urbana.
- Coordinar la campaña con Comunicación social para el diseño y difusión de la campaña en el primer cuadro de la ciudad.

2.3 Disminuir la proliferación de asentamientos irregulares.

Meta 1: Concientizar al 95% de la población de los riesgos que se asumen en la compra de lotes irregulares.

Acciones:

- Realizar un diagnostico de población objetivo, que incurre en la compra de lotes irregulares.
- Efectuar una campaña de prevención utilizando los espacios de anuncios y espectaculares del municipio, prensa y publicidad en zonas susceptibles.

- Intensificar las visitas de inspección a zonas detectadas o denunciadas por la ciudadanía.

VIVIENDA

Línea estratégica 1: Consolidación a la vivienda

Objetivo:

1.1. Incrementar los programas que desarrolla el Instituto Municipal de Vivienda.

Meta 1: Introducción o instalación de servicios básicos en el 5% los desarrollos habitacionales propiedad de la institución.

Meta 2: Incrementar en 5% los créditos de vivienda en las colonias de la zona urbana y comunidades rurales, con el beneficio de la construcción, remodelación o ampliación de sus viviendas.

Acciones:

- Identificar y regularizar las colonias y fraccionamientos que han incumplido con el proceso de municipalización de los mismos, mediante la Comisión municipal para la regularización de asentamientos.
- Definir reservas territoriales y elaborar el inventario de su situación jurídica disponible en el Municipio.
- Atender las necesidades que las viviendas requieran, a través de los programas institucionales creados para este fin.
- Realizar un diagnostico sobre estándares de vivienda en el municipio.
- Promover acciones para la dignificación y mejoramiento de la vivienda.
- Impulsar nuevos desarrollos habitacionales.
- Promover la adquisición de reserva territorial para hacer frente a la necesidad de un espacio para el desarrollo de vivienda en el municipio y así con ello frenar un poco la proliferación de más asentamientos irregulares.
- Gestionar a través de los programas federales y estatales los recursos necesarios para que se tenga acceso a más vivienda, sobre todo en las zonas más necesitadas.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS CON VISIÓN ESTRATEGIA

Los proyectos que impactan de manera significativa a las estrategias generales del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 son los siguientes:

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON HORIZONTE A CORTO PLAZO

1. **Proyecto Eco parque Eucaliptos.** (Concluir Barda perimetral y reforestación) *Responsables: Ecología, Obras Públicas, Parques y Jardines.*

2. **Proyecto Parque lineal Rio Silao.** (Gestionar el Proyecto ejecutivo). *Responsables: Obras públicas, IMPLUS, Desarrollo Urbano, Ecología, SAPAS.*

3. **Proyecto de Archivo Histórico Municipal.** (Adecuar el espacio). *Responsables: Secretaria del H. Ayuntamiento.*

4. **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.** *Responsables: Ecología, IMPLUS, Desarrollo Urbano, SAPAS, IMUVI, invitando a la participación de profesionistas que tengan relación con la materia.*

5. **Plan de Movilidad Sustentable.** *Responsables: IMPLUS, Transito y transporte.*

6. **Programa de manejo de Área Natural Protegida (ANP) del cerro del Cubilete:** Restaurar y conservar los ecosistemas del área natural protegida. Protección y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, protección, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos flora y fauna, educación ambiental y vigilancia. *Responsable: Ecología, Desarrollo Social, Educación, cultura y deporte, Promoción rural y Seguridad pública.*

7. **Incremento de la infraestructura educativa:** apoyar la gestión de diversos convenios con las Universidades instaladas y con interés de instalarse en el municipio. *Responsables: Educación, cultura y deporte y obras públicas y Desarrollo Social.*

8. **Programa de Modernización catastral:** Mejorar las finanzas públicas municipales. Actualización de la cartografía catastral, implementación de valuación masiva, integración de padrón de contribuyentes e integración con el Registro Público de la Propiedad. *Responsable: Tesorería Municipal.*

9. **Programa de Evaluación en base a resultados:** Mejorar el sistema de seguimiento de los objetivos, metas e indicadores que permitan evaluar por resultados a cada una de las direcciones. *Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.*

10. **Programa de Turismo Sostenible:** Incrementar el sector turístico sostenible del municipio, agencia promotora de turismo municipal, turismo cultural y ecoturismo. *Responsable: Fomento económico.*

11. **Programa de Turismo empresarial:** Facilitar la instalación de proveedores de servicios empresariales. *Responsable: Fomento económico.*

12. **Programa de manejo integral de Residuos**: Mejorar las prácticas de manejo de los residuos sólidos urbanos. (Diseño del programa de Gestión e implementación y evaluación del programa). *Responsable: Ecología, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Fomento Económico.*

13. **Programa de cultura del agua:** Mejorar el manejo del uso y rehúso del agua. (Recarga de acuíferos, uso sustentable del agua en el hogar, planta de tratamiento de aguas residuales). *Responsable: SAPAS y Ecología.*

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON HORIZONTE A MEDIANO PLAZO

1. **Programa de Desarrollo agropecuario sustentable**: Mejorar los sistemas de producción y el encadenamiento desde la producción primaria hasta la comercialización de los productos agropecuarios. Plan estratégico de desarrollo agropecuario, fortalecimiento a los consejos municipales y equipamiento a los sistemas de producción. *Responsable: Promoción rural.*

2. **Programa de interconexión básica del sistema metropolitano:** Mejorar y optimizar la movilidad entre las ciudades y centros urbanos a lo largo del corredor de desarrollo Bajío para lograr mayor equilibrio en sus actividades y funciones. Anillo Romita – FIPASI—San Felipe—Eje Metropolitano Silao –León—Autopista León –Salamanca, tramo Silao. *Responsable: Obras públicas, Desarrollo Urbano, IMPLUS.*

3. **Programa de Localidad sustentable**: Recuperar y potenciar la vida propia de las localidades y de sus habitantes, favoreciendo la regeneración y el respeto de su entorno natural así como la cohesión social y la integración cultural, constituida de un modo participativo. (localidades menores de 2,500 habitantes). *Responsables: IMPLUS*

4. **Programa de Mejoramiento de vivienda:** Mejorar las condiciones de la población que vive en vivienda de malas condiciones ó carente de un servicio básico. *Responsable: Desarrollo Social, IMUVI, Promoción Rural, DIF.*

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON HORIZONTE A LARGO PLAZO

1. **Proyecto de Consolidación del centro logístico**: Consolidar al municipio como el centro logístico del Bajío. (Definición y construcción de ruta fiscal, programa de difusión, ruta logística desde GPI, Centro de distribución y consolidación de carga ligera en paquetería y mensajería). *Responsables: Desarrollo Económico (Estatal) Fomento económico, IMPLUS, Desarrollo Urbano y Obra Pública.*

2. **Colector de Aguas residuales Poniente II**: Saneamiento del Río Silao. *Responsables: SAPAS y Obras Públicas.*

PROGRAMAS SECTORIALES

Una vez aprobado el presente programa de Gobierno Municipal 2012-2015, las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán de elaborar sus respectivos PROGRAMAS SECTORIALES y sus respectivos PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, atendiendo y direccionando sus propuestas al cumplimiento de los objetivos y las estrategias del Programa, mismos que serán cuando menos los siguientes:

Programa sectorial de Seguridad pública, transito y protección civil.
Programa sectorial de Planeación del Desarrollo Urbano
Programa sectorial de Obras Publica
Programa sectorial de Fomento económico.
Programa sectorial de Ecologia
Programa sectorial de Servicios Públicos.
Programa sectorial de Desarrollo Social.
Programa sectorial de Promoción Rural.
Programa sectorial de Educación, cultura y deporte.
Programa sectorial para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa sectorial del Instituto de la Mujer.
Programa sectorial de SAPAS
Programa sectorial de Finanzas y administración.

En estos programas sectoriales se detallaran las incidencias de los mismos en la estrategia general y en las específicas del presente Programa.

Los Programas sectoriales tendrán la siguiente estructura:

- Diagnóstico del sector o eje.
- Visión del sector o eje
- Apartado de congruencia con el Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno del municipio
- Objetivos, proyectos, metas y responsables para el desarrollo del sector o eje; y

- Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

El Programa Operativo Anual reflejara tanto el gasto de operación ordinario y la propuesta de inversión de las dependencias de la Administración Municipal.

El POA tendrá la siguiente estructura:

- Apertura programática alineada con el Plan de Desarrollo municipal 2035, Programa de Gobierno y programas derivados
- Conceptos de proyectos de inversión programada de acuerdo a la clasificación presupuestal.
- Objetivo del proyecto o acción en congruencia con el Plan municipal de Desarrollo, programa de Gobierno municipal y programas o programas de los que se deriven
- Descripción del proyecto y alcances del proyecto.
- Desglose del presupuesto estimado del proyecto.
- Cronograma de actividades del proyecto;
- Liderazgo y equipo responsable de la ejecución del mismo.
- Cantidades de metas consideradas dentro del concepto de inversión.
- Valor de los proyectos de inversión programados por meta considerada.
- Estatus de la meta programada en el caso de inversión multianual
- Unidad administrativa responsable de la ejecución de la inversión programada.
- Programa anual de la inversión

9. LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento a .los programas y proyectos que se derivan del Programa de Gobierno Municipal se realizará a través de las siguientes actividades:

(a) Una reunión inicial del Presidente Municipal y los Directores de las dependencias que conforman la administración para la asignación de responsabilidades correspondientes para la instrumentación del Programa. Y el establecimiento de la agenda de trabajo anual.

(b) Una reunión anual del Presidente Municipal y los Directores de las dependencias que conforman la administración para elaborar la propuesta de Plan de Acción de los programas y proyectos que conformarán la cartera del año siguiente.

(c) Una reunión semestral para el informe de avances.

(d) Una reunión anual para presentación de reporte de evaluación.

(e) Una reunión trianual para presentar la evaluación acumulativa del cumplimiento de objetivos relativos al Programa de Gobierno Municipal.

BIBLIOGRAFÍA

INEGI (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda.

INEGI (2005). Marco Geoestadistico municipal.

INEGI (2012). *México en cifras*, en línea, dirección: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato.

IPLANEG (2012). Insumos para la elaboración de Planes municipales de desarrollo,

http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/iplaneg/

IPLANEG (2012). Talleres de acompañamiento para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal, http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/iplaneg/

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2009). Decreto Gubernativo Número 136, que publica el *Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035*. (pp. 2-148). Guanajuato, Gto.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2012). Decreto Gubernativo Número 188, que publica el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato* (pp. 2-149). Guanajuato, Gto.

ÍNDICE GRAFICO

Imágenes

Imagen 1. Instrumentos del Sistema de planeación. Fuente: IPLANEG 2012.

Imagen 2. Relaciones entre las dimensiones del Plan Estatal y Municipal de desarrollo 2035. Fuente: IMPLUS 2013.

Imagen 3. Relaciones entre las Dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035 y Programa de Gobierno Municipal 2012-2015. Fuente: IMPLUS 2013

Graficas

Grafica 1. Silao. Pirámide Poblacional 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

Grafica 2. Silao. Fecundidad 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

Grafica 3. Silao. Mortalidad infantil 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

Grafica 4. Nivel de escolaridad 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

Grafica 5. Servicios básicos en la vivienda 2010. Fuente. INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

Grafica 6. Derechohabiencia 2010. Fuente. INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

Mapas

Mapa 1. Guanajuato-Localización del municipio de Silao Región III Centro y Subregión 5. Fuente: IPLANEG 2012.

Mapa 2. Silao, Fisiografía. Fuente: IPLANEG 2012.

Mapa 3. Silao, Usos de Suelo. Fuente: IPLANEG 2012.

Tablas

Tabla 1. Silao. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, 2010-2012. Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2012.

TRANSITORIOS

ARTÌCULO PRIMERO.- El presente Programa de Gobierno entrará en vigor al cuarto día siguiente a su publicación.

Por tanto y con fundamento en el artículo 77 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la residencia Oficial del Ayuntamiento de Silao, Guanajuato, a los 18 dieciocho días del mes de Abril del año 2013, Dos mil trece.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE BENJAMÍN SOLIS ARZOLA.

MUNICIPIO DE SILAO, GTO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2012 - 2015

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE JAIME QUIJAS PÉREZ.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2012 - 2015

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página** del **Periódico Oficial** en **Internet.**

Para su consulta, se deberá accesar a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias,**
localizar la **Liga** del **Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo.**
o bien (http://**periodico.guanajuato.gob.mx**)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

gto orgullo y compromiso de todos

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000
Correos Electronicos
Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	$	1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	"	575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	"	2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.
Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR